



Informe Estado de la Nación 2025

Investigación

Relación entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo en la tercera legislatura 2024–2025. Análisis de la producción legislativa, fiscalización y control político

Investigadores:

Ronal Alpízar
Noelia Araya Rodríguez
Silvia Elena Castillo Morales
Donovan Gabriel España Alvarado
Alfredo Zeledón Muñoz

San José | 2025



320.3
R382r

Relación entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo en la tercera legislatura 2024–2025 : análisis de la producción legislativa, fiscalización y control político / Ronal Alpizar...[et al.] -- San José, C.R. : PEN, 2025.
1 recurso en línea (109 páginas): archivos de texto PDF, 3700 KB

ISBN 978-9930-654-38-5

Investigación para el Informe Estado de la Nación 2025 (no. 31)

1. PODER LEGISLATIVO. 2. PODER EJECUTIVO. 3. LEGISLACIÓN. 4. PARTIDOS POLÍTICOS. 5. COSTA RICA. I. Alpizar, Ronal. II. Araya Rodríguez, Noelia. III. Castillo Morales, Silvia Elena. IV. España Alvarado, Donovan Gabriel. V. Zeledón Muñoz, Alfredo. VI. Título.



Información de las personas autoras:

Ronal Alpizar. <https://orcid.org/0009-0005-3233-1685>

Noelia Araya Rodríguez. <https://orcid.org/0009-0001-5655-9992>

Silvia Elena Castillo Morales. <https://orcid.org/0009-0002-4364-145X>

Donovan Gabriel España Alvarado. <https://orcid.org/0009-0004-2505-8070>

Alfredo Zeledón Muñoz. <https://orcid.org/0009-0009-0363-3675>

Esta obra se comparte bajo la licencia

Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual
(CC-BY-NC-SA)



Permite usar una obra para crear otra obra o contenido, modificando o no la obra original, siempre que se cite al autor, la obra resultante se comparta bajo el mismo tipo de licencia y no tenga fines comerciales

Índice

Descargo de responsabilidad	6
Introducción.....	6
Balance de proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa en el periodo legislativo 2024-2025.....	7
Proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo	11
Proyectos de ley presentados por el Poder Legislativo	12
Agenda de proyectos de ley y leyes en materia de seguridad durante el periodo legislativo 2024-2025.....	17
Proyectos de ley en materia de seguridad, presentados en la tercera legislatura 2024-2025	18
Proyectos de ley en materia de seguridad, presentados por el Poder Ejecutivo	19
Trámite legislativo de los proyectos en materia de seguridad	20
Proyecto en materia de seguridad archivado	21
Calidad normativa de los proyectos de ley en materia de seguridad, presentados en la agenda legislativa en el periodo legislativo 2024-2025.....	23
Propósito y enfoque de los proyectos de ley de seguridad presentados en la agenda legislativa en el periodo legislativo 2024-2025.....	24
Relación entre el propósito de los proyectos y su estado en el trámite legislativo	27
Leyes en materia de seguridad, aprobadas en la tercera legislatura 2024-2025	29
Conclusiones específicas	33
Balance de la actividad investigativa en la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el periodo legislativo 2024-2025	34
¿Dónde se originaron las investigaciones?	35
Comisiones con expedientes presentados.....	38
Estado de las investigaciones	40
Comisión Especial de la Caja Costarricense del Seguro Social.....	42
Conclusiones específicas	42

Dictámenes presentados durante el periodo legislativo 2024-2025	44
Estructura de la base de datos	45
Balance de dictámenes emitidos y gestión de los diputados	46
Distribución temática de los dictámenes	47
Conclusiones específicas	50
Leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024-2025	51
Volumen y legisladores impulsores de leyes	52
Conclusiones específicas	55
Ejercicio de Control Político desde el Poder Ejecutivo sobre otros poderes 2024–2025	56
Distribución temporal de las intervenciones	58
Caracterización general del conjunto de intervenciones	60
Señalamientos más frecuentes	62
Señalamientos dirigidos a otros poderes de la República	64
Conclusiones específicas	69
Audiencias realizadas en las Comisiones Legislativas en el periodo legislativo 2024-2025	70
Estructura de las bases de datos	71
Principales comparecientes en Comisiones Legislativas	72
Finalidad de las audiencias recibidas en las Comisiones Legislativas	77
Comisiones con mayor cantidad de audiencia realizadas	78
Conclusiones específicas	80
Intervenciones en el espacio de control político en el Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025	81
Estructura de las bases de datos	82
Diputaciones con mayor uso del control político en el Plenario Legislativo	82
Temas de mayor frecuencia en el control político en el Plenario Legislativo	84
Conclusiones específicas	86

Prioridades de las Jefaturas de Fracción en el periodo legislativo 2024-2025	86
Prioridades del Partido Liberación Nacional	88
Prioridades del Partido Unidad Social Cristiana	92
Prioridades del Partido Progreso Social Democrático	96
Prioridades del Partido Nueva República	98
Prioridades del Partido Frente Amplio	101
Prioridades del Partido Liberal Progresista	104
Balance analítico	107
Conclusiones generales	107
Referencias bibliográficas	109

Descargo de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación (2025)*. El contenido es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

Durante el periodo legislativo 2024-2025, la Asamblea Legislativa de Costa Rica se mantuvo activa en sus funciones de producción normativa, fiscalización institucional y control político. Esta ponencia tiene como objetivo identificar los principales patrones de comportamiento legislativo, diferenciando el papel de las distintas fracciones, diputaciones y órganos del Estado en la construcción de la agenda parlamentaria. En particular, se examina cómo se distribuyeron las prioridades temáticas, la efectividad de las iniciativas, así como la relación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo en un contexto de creciente fragmentación política.

El presente informe está estructurado en bloques temáticos que permiten desagregar el análisis por tipo de acción: proyectos presentados, dictámenes, leyes aprobadas, ejercicios de fiscalización, uso del Plenario y presencia del Ejecutivo en el debate público. Cada sección recoge datos duros y los cruza con elementos de contexto político, lo que permite ir más allá de un recuento estadístico y entender qué tipo de poder se ha ejercido, desde dónde y con qué objetivos.

Balance de proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa en el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 1

Precisiones metodológicas sobre los proyectos de ley presentados durante el periodo legislativo. 2024-2025

Para el análisis de la presentación de proyectos de ley en la Asamblea Legislativa para esta tercera legislatura (mayo 2024 a abril 2025) se construyó una base de datos que facilitara la sistematización de los 650 proyectos presentados en este año de funciones. La información recolectada de cada expediente fue clasificada según número de expediente, nombre del proyecto, proponente, procedencia partidaria y distribución temática.

Esta sistematización se orientó en identificar los ejes temáticos de las iniciativas, el peso relativo del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en la generación de estas, así como las tendencias de producción por partido político y de cada diputación de forma individual. Adicionalmente, se clasificaron las diputaciones con mayor y menor nivel de actividad propositiva y según su distribución temática.

Los datos utilizados para la construcción de la clasificación fueron obtenidos a partir del sitio web de la Asamblea Legislativa, y organizados en función de variables cuantitativas y cualitativas que permiten establecer comparaciones entre actores políticos, áreas temáticas y volumen de iniciativas. La codificación temática incluyó categorías como seguridad y narcotráfico, asuntos municipales, declaratorias varias, reforma del Estado, entre otras.

Asimismo, para efectos del análisis, se clasificaron como proyectos sustantivos aquellos que alteran el núcleo del sistema de seguridad, mediante la creación de delitos, el aumento de penas o cambios en las funciones de las autoridades. En cambio, se consideraron no sustantivos los que introducen ajustes procedimentales o administrativos sin modificar el fondo normativo.

Este trabajo busca facilitar la identificación de prioridades en la agenda parlamentaria y la valoración del grado de protagonismo del Poder Ejecutivo frente al Legislativo. De igual forma, permite identificar las dinámicas internas de las fracciones y el perfil temático de las diputaciones más activas.

Finalmente, es necesario realizar una aclaración metodológica. Los expedientes fueron clasificados según su procedencia entre Poder Legislativo o Poder Ejecutivo; sin embargo, 28 iniciativas no se clasificaron en ninguna de esas dos variables ya que no tienen un proponente. Esto sucede en casos como el informe anual de labores de la Defensoría de los Habitantes, investigaciones legislativas, permisos para desembarques y/o atraques, así como expedientes de nombramientos y ratificaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Este apartado examina los proyectos de ley presentados ante la Asamblea Legislativa entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. El análisis se basa en una base de datos construida para este fin, que recopila información clave sobre el volumen total de iniciativas, número y nombre de expediente, temas principales, proponente, procedencia (Poder Ejecutivo o Legislativo), partido político y otros datos que permiten delimitar y caracterizar la producción normativa de la tercera legislatura. Esta revisión permite identificar las áreas que concentraron el mayor esfuerzo legislativo, así como los patrones de acción de las diputaciones, los partidos y el Poder Ejecutivo en la construcción de la agenda parlamentaria.

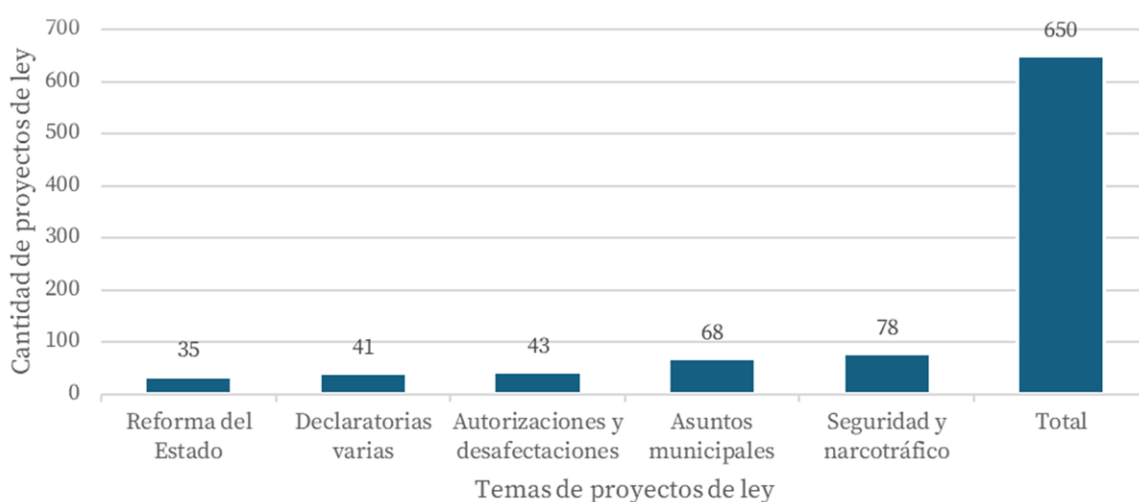
El objetivo es ofrecer un panorama claro de las prioridades legislativas del periodo, diferenciando los temas que generaron mayor actividad normativa y los actores responsables de dicha producción. El análisis destaca no solo los focos temáticos más relevantes, como la seguridad, los asuntos municipales o la reforma del Estado, sino también la forma en que estas prioridades se distribuyeron entre las distintas fuerzas políticas y el Ejecutivo, lo que permite valorar el papel que cada actor jugó en la formulación de propuestas y su grado de efectividad en la producción de proyectos en leyes.

Además, el apartado muestra cómo se estructuró la producción legislativa entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, e identifica las diputaciones que tuvieron un papel más activo o limitado en la presentación de iniciativas. Este ejercicio ofrece una visión general de las dinámicas parlamentarias en un contexto marcado por la fragmentación política, la necesidad de consensos y la atención a demandas ciudadanas vinculadas a temas como la seguridad, la gobernabilidad local y las reformas institucionales.

Para contextualizar estas prioridades legislativas y comprender cómo se tradujeron en proyectos concretos, resulta fundamental examinar los temas que concentraron la mayor cantidad de iniciativas. El gráfico a continuación presenta los cinco asuntos sobre los cuales se registró el mayor número de proyectos de ley durante el periodo señalado. A partir de esta distribución temática es posible obtener una primera aproximación a las tendencias legislativas y al peso relativo de temas como la seguridad, los asuntos municipales y las reformas institucionales dentro de la agenda parlamentaria.

Gráfico 1

Principales temas de proyectos de ley presentados durante la legislatura. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Entre el 1° de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025, se presentaron un total de 650 proyectos de ley en la Asamblea Legislativa. Al analizar los principales temas de estas iniciativas, se observa un predominio de propuestas vinculadas a seguridad y narcotráfico, con 78 proyectos, lo que evidencia la centralidad que ha tenido esta problemática en la agenda legislativa. Esta cifra refuerza la percepción de que la inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada continúan siendo una de las principales preocupaciones del país, tanto para las diputaciones como para el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar destacan los asuntos municipales, con 68 proyectos presentados. Este dato muestra un interés sostenido por atender temas relacionados con el gobierno local, desarrollo territorial y regulación de las competencias de las municipalidades.

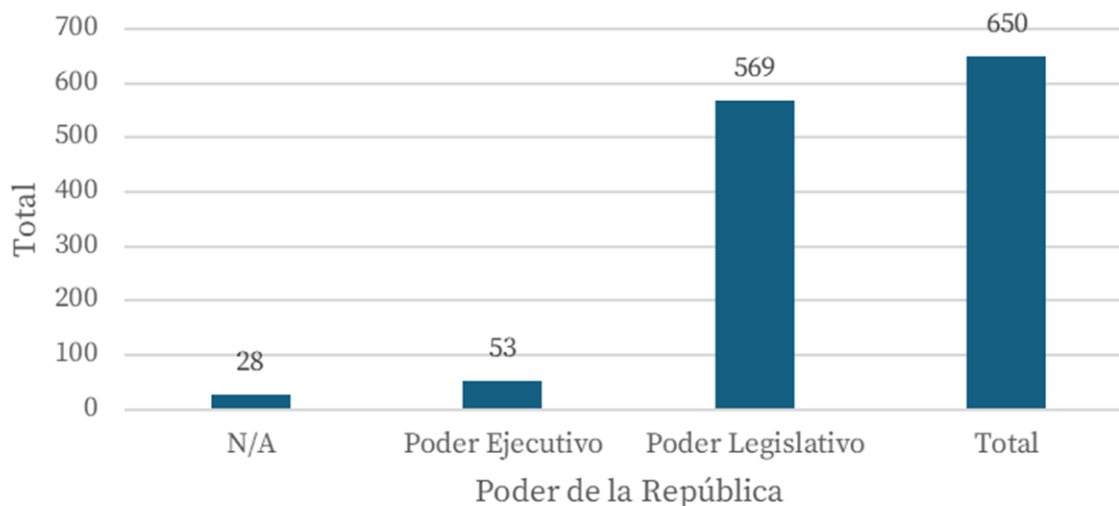
Les siguen las autorizaciones y desafectaciones (43 proyectos), las declaratorias varias (41 proyectos) y las iniciativas de reforma del Estado (35 proyectos). Estos últimos reflejan esfuerzos más puntuales por introducir cambios en la estructura o funcionamiento de las instituciones, aunque con un peso relativo menor respecto a los temas de seguridad y ámbito municipal. En conjunto, este top 5 de temas concentra una parte significativa de la producción legislativa, lo que permite identificar las prioridades políticas de la Asamblea durante el periodo analizado.

Además de identificar los temas principales de los proyectos de ley presentados, resulta relevante examinar el origen de estas iniciativas para comprender el peso relativo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en la generación de propuestas. El gráfico a continuación muestra cómo, del total de 650 proyectos presentados durante el periodo, la gran mayoría (569) corresponde a iniciativas impulsadas desde el Poder Legislativo. Por su parte, el Poder Ejecutivo presentó 53 proyectos, lo que representa una proporción significativamente menor.

Además, es importante aclarar que la columna que muestra 28 proyectos en NA significa que son iniciativas sin proponente, ya que estas están relacionadas a procesos internos de la Asamblea Legislativa. Como es el caso del informe de labores anual de la Defensoría de los Habitantes, investigaciones legislativas, permisos para desembarques y/o atraques, así como expedientes de nombramientos y ratificaciones.

Gráfico 2

División de proyectos presentados durante la legislatura 2024-2025, según el proponente



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

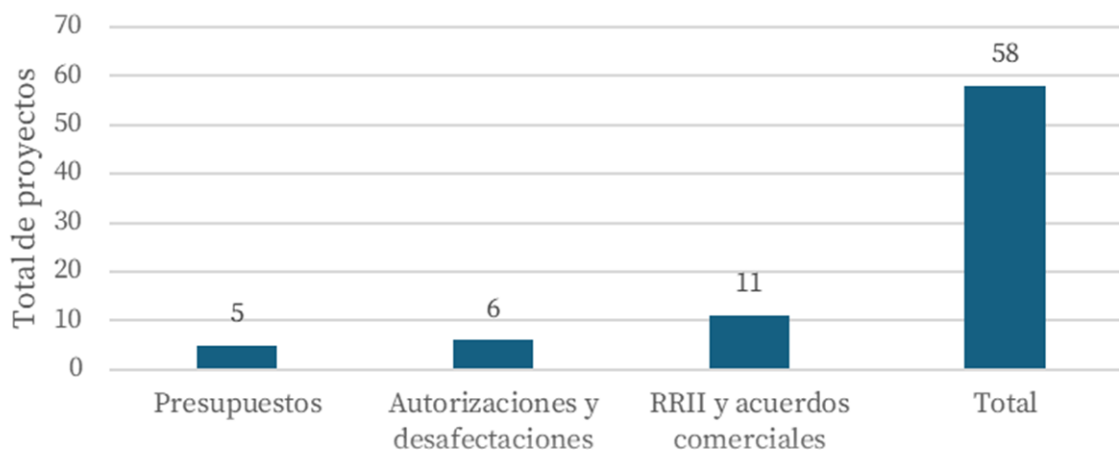
Esta distribución pone de manifiesto el papel activo que han asumido las diputaciones en la formulación de propuestas normativas, mientras que el Ejecutivo, aunque con menor volumen de proyectos, ha concentrado su esfuerzo en iniciativas específicas, muchas de ellas vinculadas a temas prioritarios como la seguridad. Este dato permite reflexionar sobre el dinamismo legislativo de la Asamblea y la forma en que el Ejecutivo ha dosificado sus propuestas en un contexto marcado por el debate en torno a la criminalidad y la gobernabilidad.

Proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo

Luego de identificar el peso relativo del Poder Ejecutivo en la presentación de proyectos de ley, es importante examinar cuáles fueron los principales temas en los que concentró sus iniciativas. El siguiente gráfico permite visualizar la distribución temática de los 58 proyectos presentados por el Ejecutivo durante el periodo analizado, destacando las áreas donde este poder concentró su esfuerzo legislativo.

Gráfico 3

Temas principales de los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo durante la legislatura. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Al profundizar en las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, se observa que los 58 proyectos presentados durante el periodo se concentraron principalmente en temas de relaciones internacionales y acuerdos comerciales (11 proyectos), autorizaciones y desafectaciones (6 proyectos) y presupuestos (5 proyectos). Esta distribución refleja la tendencia del Ejecutivo a enfocarse en asuntos que forman parte de su gestión directa y competencias naturales, como la negociación de tratados, la administración de bienes públicos y la elaboración de presupuestos.

Proyectos de ley presentados por el Poder Legislativo

Tras analizar las iniciativas del Poder Ejecutivo, corresponde observar el aporte legislativo por partido político, así como los principales temas en los que se concentraron estas propuestas. El siguiente cuadro resume los proyectos presentados por cada agrupación durante el periodo analizado y los temas que registraron la mayor cantidad de iniciativas por parte de cada bancada.

Cuadro 1

Proyectos presentados por el Poder Legislativo: distribución por partido político y principales temas durante la legislatura. 2024-2025

Partido Político	Totales	Tema	Cantidad
PLN	163	Seguridad y narcotráfico	25
		Declaratorias varias	18
		Asuntos municipales	16
PUSC	145	Asuntos municipales	34
		Seguridad y narcotráfico	14
		Autorizaciones y desafectaciones	11
PNR	75	Seguridad y narcotráfico	20
		Asuntos municipales	7
		Juventud, niñez y familia	7
PFA	66	Temas laborales	7
		Seguridad y narcotráfico	6
		Reforma del Estado	5
PPSD	51	Reforma del Estado	6
		Declaratorias varias	5
		Autorizaciones y desafectaciones	4
PLP	47	Reforma del Estado	6
		Tributación	4
		Ambiente	3
Independiente s ¹	22	Sector agropecuario	5
		Seguridad y narcotráfico	4
		Asuntos municipales	2

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

¹ Al inicio de la tercera legislatura (2024-2025), las diputaciones independientes eran María Marta Padilla (separada de su bancada el 13 de diciembre de 2023) y Gloria Navas (independiente desde el 29 de abril de 2024). A ellas se sumaron, en el transcurso del periodo, las diputadas Kattia Cambroneró (8 de noviembre de 2024), Johana Obando y Cynthia Cambroneró (ambas se declararon independientes el 7 de marzo de 2025). Por lo tanto, los proyectos de ley empiezan a considerarse como de diputaciones independientes desde el momento en que sus proponentes adoptaron esa condición; si antes de esa fecha presentaron algún proyecto, este se asignó al partido político al que pertenecían en ese momento.

El cuadro muestra que los partidos con mayor volumen de proyectos presentados fueron el Partido Liberación Nacional (PLN), con 163 iniciativas, y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), con 145. En ambos casos se observa un interés particular en asuntos de seguridad y narcotráfico, asuntos municipales y, en el caso del PLN, también en declaratorias varias.

Por su parte, el Partido Nueva República (PNR), con 75 proyectos, destaca por su énfasis en seguridad y narcotráfico (20 proyectos), reflejando un enfoque claro en este tema. El Partido Frente Amplio (PFA), con 66 iniciativas, se concentró en temas laborales (7 proyectos) y también presentó iniciativas en materia de seguridad y reforma del Estado.

El Partido Progreso Social Democrático (PPSD) y el Partido Liberal Progresista (PLP), aunque con un menor número total de proyectos (51 y 47, respectivamente), dirigieron buena parte de sus esfuerzos a propuestas de reforma del Estado, mostrando un interés en cambios estructurales en la gestión pública. Finalmente, los proyectos presentados por las diputaciones independientes (22 en total) se distribuyeron principalmente en temas relacionados con el sector agropecuario, la seguridad y los asuntos municipales.

Este panorama evidencia la diversidad de enfoques que cada agrupación priorizó en su agenda legislativa, lo que permite visualizar no solo el volumen de producción normativa, sino también los temas estratégicos de cada partido durante el periodo analizado. Además, resulta relevante observar qué diputaciones individuales destacaron por el volumen de iniciativas presentadas. El siguiente cuadro muestra las cinco diputaciones que más proyectos impulsaron durante la tercera legislatura, junto con los principales temas en los que concentraron sus esfuerzos.

Cuadro 2

Diputaciones con mayor cantidad de proyectos de ley presentados durante la legislatura. 2024-2025

Diputación	Totales	Tema	Cantidad
Carlos Felipe García (PUSC)	25	Autorizaciones y desafectaciones	7
		Asuntos electorales y partidos políticos	5
		Asuntos municipales	4
Gilberth Jiménez (PLN)	22	Seguridad y narcotráfico	10
		Asuntos municipales	3
		Reformas constitucionales	2
Horacio Alvarado (PUSC)	22	Asuntos municipales	10
		Seguridad y narcotráfico	2
		Fomento de clima de inversión	1
Yonder Salas (PNR)	21	Seguridad y narcotráfico	7
		Juventud, niñez y familia	3
		Asuntos municipales	2
Antonio Ortega (PFA)	18	Ambiente	2
		Seguridad y narcotráfico	2
		Regla fiscal	2

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El análisis muestra que las diputaciones con mayor cantidad de proyectos presentados se distribuyen entre diferentes partidos, con predominio del PUSC y representación de PLN, PNR, PFA. En general, los temas de seguridad y narcotráfico aparecen entre las prioridades de varias de estas diputaciones, especialmente en el caso de los diputados Gilberth Jiménez y Yonder Salas.

Por su parte, el diputado Carlos Felipe García del PUSC destacó en autorizaciones y desafectaciones y asuntos electorales, mientras que los diputados Antonio Ortega del Frente Amplio mostró un enfoque diverso, con proyectos en ambiente, seguridad y regla fiscal. Esto evidencia que, aunque hay coincidencias temáticas en áreas como la seguridad, las prioridades legislativas también reflejan los intereses y estrategias particulares de cada legislador.

Finalmente, es útil observar las diputaciones que registraron el menor número de proyectos presentados durante la tercera legislatura. El cuadro a continuación identifica a estas diputaciones, así como los temas en los que se enfocaron sus escasas iniciativas.

Cuadro 3

Diputaciones con menor cantidad de proyectos presentados durante la legislatura. 2024-2025

Diputación	Totales	Tema	Cantidad
Pilar Cisneros (PPSD)	1	Seguridad y narcotráfico	1
Geison Valverde (PLN)	1	Declaratorias varias	1
Waldo Agüero (PPSD)	1	Juventud, niñez y familia	1
José Joaquín Hernández (PLN)	2	Sector agropecuario	1
		Declaratorias varias	1
Manuel Morales (PPSD)	3	Ambiente	1
		Reformas al RAL y asuntos internos	1
		Banca y finanzas	1

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Este cuadro muestra que estas diputaciones presentaron entre uno y tres proyectos en todo el periodo, con temas variados como seguridad y narcotráfico, declaratorias varias, ambiente, sector agropecuario y banca y finanzas. No se identifica un patrón temático claro en este grupo, lo que sugiere que sus aportes legislativos fueron más aislados y específicos. Este dato complementa el análisis previo, destacando la desigual participación en la presentación de proyectos entre las distintas diputaciones durante la legislatura.

Agenda de proyectos de ley y leyes en materia de seguridad durante el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 2

Precisiones metodológicas sobre los proyectos de ley y leyes aprobadas en materia de seguridad

Para este apartado se realizó un análisis combinado de los 78 proyectos de ley relacionados con seguridad y las 20 leyes que lograron ser aprobadas durante la tercera legislatura (1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025). Con este propósito, se construyó una base de datos con la información obtenida de la página web de la Asamblea Legislativa, que permitió sistematizar cada iniciativa según su número de expediente, estado en el trámite, partido proponente, autoría (diputación o Ejecutivo), tipo de acción normativa, propósito legal, entre otras variables de interés.

La clasificación de los proyectos consideró variables como el estado del trámite legislativo (en comisión, en mociones 137, en discusión en el Plenario, archivados o aprobados como ley), el tipo de acción normativa (creación de una nueva ley, reforma a una ley vigente, adición a una ley vigente, derogación de una ley o combinaciones de estas acciones normativas), el enfoque predominante (sancionador, preventivo o mixto), y la autoría de las propuestas (diputaciones individuales, fracciones políticas o el Poder Ejecutivo).

Este abordaje permitió identificar patrones relevantes en la agenda legislativa de seguridad, tanto en términos de volumen como de contenido de las iniciativas. Aunque el análisis se centró en variables descriptivas, se incorporaron observaciones cualitativas puntuales que aportan contexto al estudio, como el examen de los argumentos en la discusión de un proyecto archivado y una revisión general del tipo de propuestas impulsadas por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, el abordaje dio la posibilidad de analizar la orientación sustantiva de las propuestas, visibilizar prioridades de las distintas bancadas y evidenciar los desafíos institucionales que enfrenta el Congreso para traducir las iniciativas en normas efectivas.

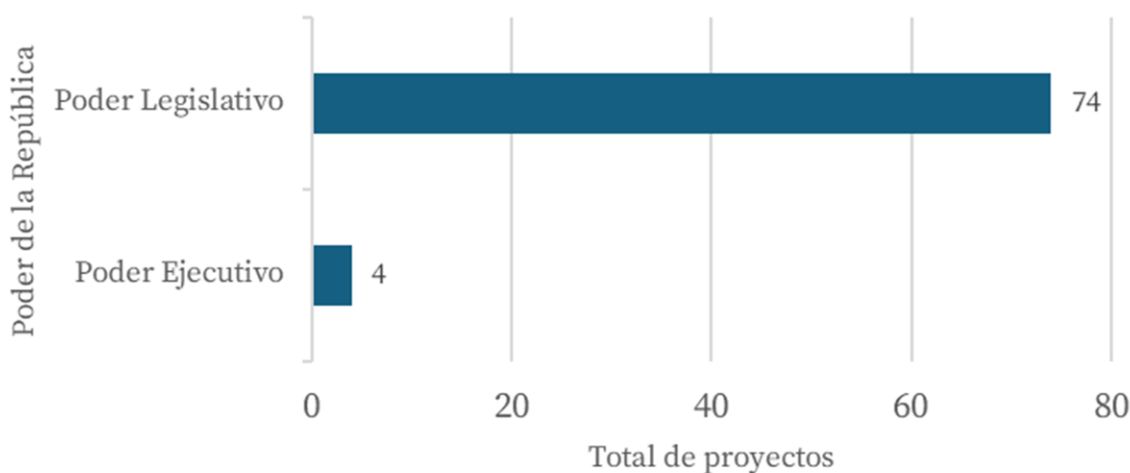
Fuente: Elaboración propia.

Este apartado examina la agenda de proyectos y leyes en materia de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025), en respuesta a la creciente preocupación de la ciudadanía por la criminalidad y la violencia. Esta agenda incluye un conjunto amplio de iniciativas que buscan fortalecer el marco jurídico, actualizar normas vigentes y crear nuevas herramientas legales para enfrentar los desafíos en seguridad pública. A lo largo de este análisis se examina el estado de los proyectos, su propósito, enfoque y el nivel de avance alcanzado, así como las principales leyes aprobadas en esta materia durante el período.

Proyectos de ley en materia de seguridad, presentados en la tercera legislatura 2024-2025

Gráfico 4

División de proyectos en materia de seguridad presentados durante la legislatura 2024-2025, según el proponente



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

De los 650 proyectos de ley presentados en esta tercera legislatura, 78 están relacionados con el tema de seguridad. El gráfico muestra que la gran mayoría de estas iniciativas provienen del Poder Legislativo (74), mientras que sólo 4 fueron impulsadas por el Poder Ejecutivo. Esta diferencia evidencia una baja participación del Ejecutivo en la formulación de propuestas en materia de seguridad, a pesar de que se trata de uno de los temas más urgentes para la ciudadanía.

Proyectos de ley en materia de seguridad, presentados por el Poder Ejecutivo

Durante la tercera legislatura, el Poder Ejecutivo presentó cuatro iniciativas orientadas al fortalecimiento del sistema de seguridad. Cada una de ellas se enfocó en distintas dimensiones de la criminalidad y de la institucionalidad estatal.

El Expediente N° 24.746. Ley para el fortalecimiento del Sistema Antilavado, reforma a la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, Ley N° 7786 de 30 de abril de 1998, amplía el listado de sujetos obligados, incluyendo a las subastas ganaderas y las agencias de compraventa de vehículos, sectores identificados como vulnerables al uso de dinero ilícito. Además, impone nuevas obligaciones de reporte, crea un área especializada de supervisión en la Dirección Nacional de Notariado y actualiza el régimen sancionatorio para mejorar el cumplimiento y control sobre estas actividades. Al finalizar la legislatura, el proyecto se encontraba pendiente de primer día de mociones de fondo vía artículo 137.

Además, el Expediente N° 24.783. Aprobación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas, busca fortalecer la cooperación internacional para facilitar el acceso y la transmisión de evidencia digital en investigaciones penales. El proyecto pretende adaptar el marco legal a los desafíos que plantea el delito tecnológico. Al cierre del periodo, esta iniciativa se encontraba en el orden del día de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Asimismo, el Expediente N° 24.864. Ley para el endurecimiento de las penas por aborto, en defensa del derecho a la vida de los niños no nacidos (Reforma de los artículos 118, 119 y derogatoria del inciso 4), incrementa las penas aplicables en casos de aborto y elimina atenuantes por razones sociales o familiares. Además, establece sanciones diferenciadas según el consentimiento, la edad de la persona gestante y la etapa del embarazo. El proyecto permanecía en trámite de comisión al concluir la legislatura.

Finalmente, el Expediente N° 24.912. Ley del Sistema Penitenciario Nacional, propone un marco integral para la organización y gestión de los centros penales. Crea una Dirección General con potestades exclusivas. También regula el uso de dinero y productos dentro de los centros, y promueve la coordinación con instituciones públicas para garantizar condiciones adecuadas de atención y servicios. Este expediente también se encontraba en trámite de comisión al cierre del periodo.

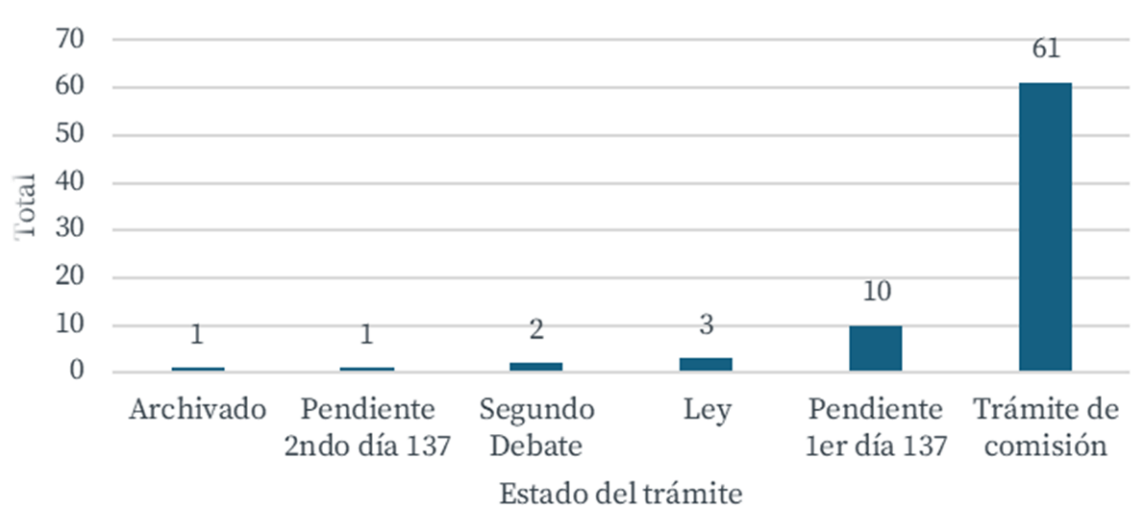
En conjunto, estos cuatro proyectos evidencian una agenda diversificada por parte del Ejecutivo. Las propuestas abarcan desde el fortalecimiento institucional y la cooperación internacional, hasta reformas de corte penal y penitenciario. No obstante, el número limitado de iniciativas también resalta la baja participación del Poder Ejecutivo en la agenda legislativa de seguridad durante esta legislatura. Esto contrasta con el volumen de propuestas impulsadas desde la Asamblea Legislativa.

Trámite legislativo de los proyectos en materia de seguridad

El análisis del estado de los proyectos de ley en materia de seguridad permite evidenciar el nivel de progreso alcanzado por las iniciativas presentadas durante la tercera legislatura (2024-2025). Los datos muestran que la gran mayoría, un total de 61 proyectos, al 30 de abril de 2025 permanecían en trámite de comisión, lo que indica que estaban en etapa de estudio y discusión preliminar dentro de las comisiones respectivas. Este dato refleja que, aunque existe un volumen considerable de propuestas, el avance hacia el Plenario ha sido limitado.

Gráfico 5

Estado del trámite legislativo de los proyectos de ley en materia de seguridad presentados durante la legislatura 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, 10 proyectos al 30 de abril se encontraban pendientes de que se abriera el espacio de primer día de mociones de fondo vía artículo 137 del RAL, mientras que uno estaba pendiente de que se habilite en el espacio de segundo día de mociones, por lo que esperan su convocatoria o tramitación en el Plenario. En contraste, 2 proyectos alcanzaron el segundo debate y 3 se convirtieron en ley, lo que representa un porcentaje reducido de iniciativas que lograron completarse en el proceso legislativo. Cabe destacar que uno de los proyectos fue archivado, lo que significa que esta propuesta no logró la viabilidad necesaria para continuar su tramitación.

Proyecto en materia de seguridad archivado

Como se mencionó anteriormente, del total de proyectos de ley presentados en este periodo legislativo, solo uno fue archivado. Se trata del Expediente N.º 24.399. Reforma al artículo 214 bis del Código Penal, Ley N.º 4573, de 15 de noviembre de 1970 y sus reformas. Dicho proyecto fue presentado por el Diputado Alexander Barrantes (PPSD), el cual buscaba modificar el tipo penal de extorsión cobratoria para precisar su aplicación en casos de préstamos informales.

En la discusión por el fondo, parte de los argumentos expuestos en contra reflejaron una preocupación compartida por la inseguridad jurídica que iba a generar la reforma. La Diputada Daniela Rojas (PUSC) cuestionó la redacción del texto sustitutivo, al considerar que introducía ambigüedades legales en torno a la definición de “obligación crediticia informal”, lo cual daría problemas de interpretación y aplicación. Por su parte, la Diputada Alejandra Larios (PLN) señaló que la reforma no era necesaria, dado que el tipo penal para sancionar el préstamo “gota a gota” ya había sido aprobado en este cuatrienio, y advirtió que la coexistencia de figuras penales distintas según el origen formal o informal del crédito resultaría jurídicamente improcedente.

En contraste, el Diputado Daniel Vargas (PPSD) defendió la propuesta como una respuesta a una necesidad social real, argumentando que el tipo penal vigente no está bien definido y que resulta urgente dotar al sistema jurídico de herramientas más claras para proteger a las víctimas de prácticas abusivas en préstamos informales. La votación se resolvió de la siguiente manera:

Cuadro 4

Votación por el fondo del Expediente N.º 24.399. Reforma al artículo 214 bis del Código Penal, Ley N.º 4573, de 15 de noviembre de 1970 y sus reformas.

Miembro(a) de Comisión	Partido Político	Voto
Rocío Alfaro Molina	PFA	En contra
Alejandra Larios Trejos	PLN	En contra
Danny Vargas Serrano	PLN	En contra
Daniela Rojas Salas	PUSC	En contra
David Lorenzo Segura Gamboa	PNR	A favor
Daniel Vargas Quirós	PPSD	A favor
Jorge Antonio Rojas López	PPSD	A favor

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Calidad normativa de los proyectos de ley en materia de seguridad, presentados en la agenda legislativa en el periodo legislativo 2024-2025

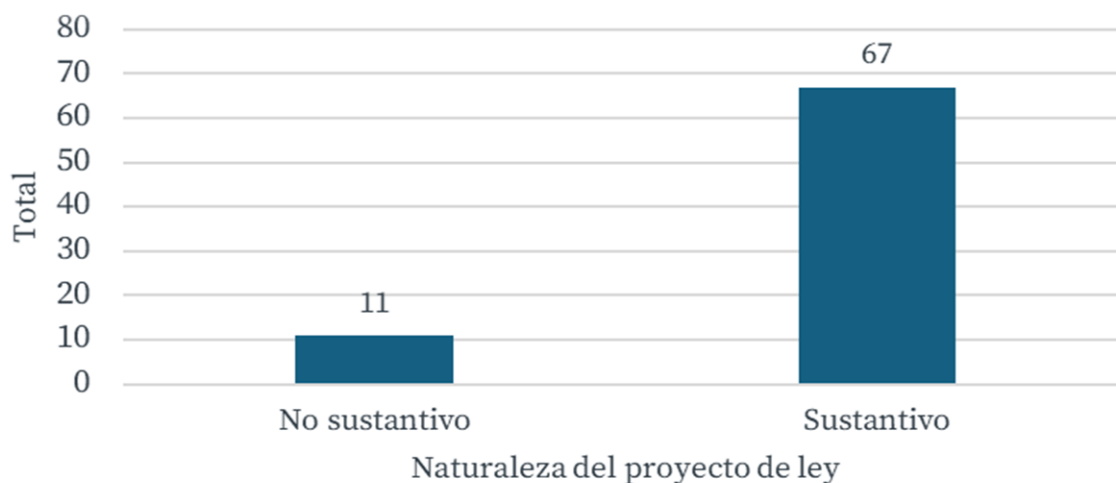
Dentro del análisis legislativo realizado, se evaluó también la profundidad de los cambios propuestos por las iniciativas presentadas en materia de seguridad. Para ello, los proyectos fueron clasificados según su calidad normativa en dos categorías: normativa sustantiva y normativa no sustantiva.

Se consideraron sustantivos aquellos proyectos que modifican el fondo del sistema de seguridad ciudadana, como la creación de nuevos delitos, el aumento de penas o la redefinición de funciones de las autoridades encargadas del orden público. Por el contrario, se clasificaron como no sustantivos aquellos que se limitan a ajustes procedimentales o administrativos, tales como la actualización de protocolos, la mejora en la coordinación institucional o la modificación de requisitos técnicos sin alterar el núcleo normativo.

Esta distinción permite valorar no solo el volumen de iniciativas presentadas, sino también la profundidad del cambio que impulsan. A continuación, se muestra la distribución de los proyectos según esta clasificación.

Gráfico 6

Calidad normativa de los proyectos de ley en materia de seguridad de la tercera legislatura



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

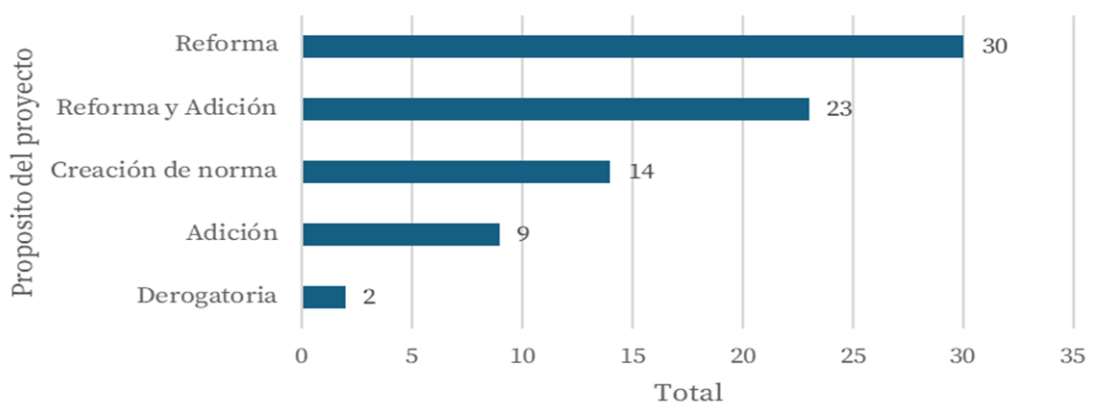
El análisis revela que 67 de las 78 iniciativas presentan un carácter sustantivo; es decir, proponen transformaciones estructurales en el sistema de seguridad ciudadana mediante la creación de nuevas figuras penales, el aumento de penas o la redefinición de funciones institucionales. En contraste, solo 11 proyectos fueron clasificados como no sustantivos, al centrarse en ajustes operativos o procedimentales sin modificar el fondo del sistema. El predominio de normativa sustantiva refleja una tendencia legislativa orientada a promover reformas de mayor calado frente a la crisis de seguridad, por encima de medidas centradas en aspectos administrativos o de gestión interinstitucional.

Propósito y enfoque de los proyectos de ley de seguridad presentados en la agenda legislativa en el periodo legislativo 2024-2025

El propósito de los proyectos de ley en materia de seguridad permite identificar las áreas en las que el Poder Legislativo busca incidir para fortalecer la respuesta del Estado frente a la criminalidad. En esta sección se analiza si las iniciativas están orientadas a la creación de nuevas normativas, la reforma de leyes vigentes, la derogación de normas obsoletas o la adición de disposiciones específicas. Este análisis sienta las bases para evaluar el impacto potencial de los proyectos y su avance legislativo.

Gráfico 7

Cantidad de proyectos de ley en materia de seguridad presentados durante la legislatura 2024-2025, según su propósito



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

La información del gráfico revela una marcada preferencia legislativa por la reforma de leyes existentes, con un total de 30 proyectos, lo que refleja una estrategia orientada a actualizar el marco normativo vigente para ajustarlo a las nuevas realidades de la criminalidad y la seguridad pública. En segundo lugar, destacan los proyectos que combinan reforma y adición, con 23 iniciativas, lo que refuerza la idea de que el Poder Legislativo busca no solo modificar normas ya existentes, sino también complementarlas con nuevas disposiciones que fortalezcan su efectividad.

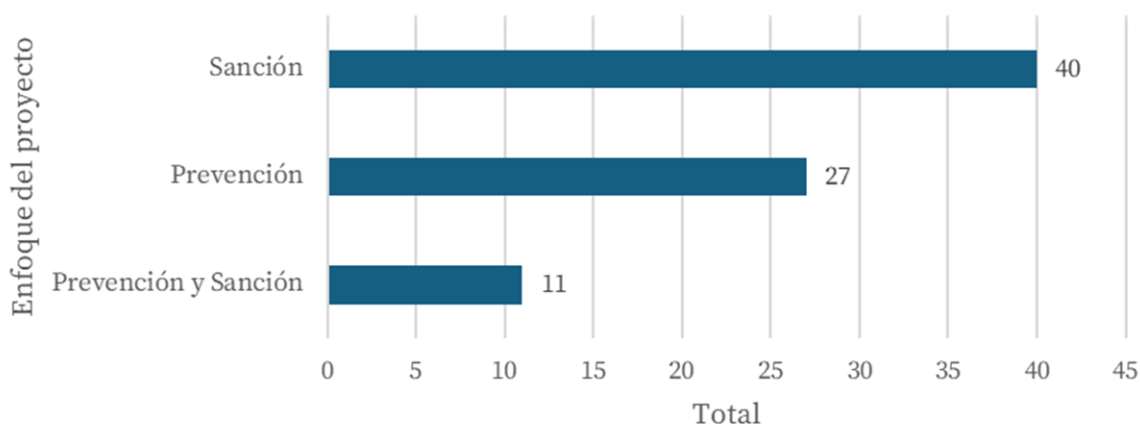
Por su parte, la creación de nuevas normas representa 14 proyectos, lo que evidencia un esfuerzo por establecer marcos normativos novedosos para atender problemáticas específicas que no están contempladas en la legislación actual. Las adiciones puras (9 proyectos) y las derogatorias (2 proyectos) son menos frecuentes, lo que sugiere un enfoque más conservador en cuanto a la eliminación de normas y una preferencia por intervenciones legislativas que mejoren o amplíen el marco normativo sin dismantelar lo ya existente.

En conjunto, el predominio de las reformas y las combinaciones de reforma y adición en la agenda de seguridad de la tercera legislatura evidencia un interés del Congreso en fortalecer, actualizar y complementar el marco legal como respuesta a los desafíos de seguridad que enfrenta el país. Esta tendencia refleja un compromiso legislativo con la mejora continua del ordenamiento jurídico, priorizando la adaptación frente a la sustitución de normas.

Además del propósito de las iniciativas, resulta relevante examinar el enfoque adoptado en los proyectos de ley en materia de seguridad, pues este permite identificar si las respuestas legislativas se orientan principalmente a la prevención del delito, al fortalecimiento de las sanciones o a una combinación de ambas estrategias. Esta perspectiva complementa el análisis anterior, al evidenciar no solo el tipo de intervención normativa, sino también la dirección y el contenido sustantivo de las medidas propuestas.

Gráfico 8

Cantidad de proyectos de ley en materia de seguridad presentados durante la legislatura 2024-2025, según su enfoque



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

En cuanto al enfoque de los proyectos de ley en materia de seguridad, los datos reflejan una clara orientación hacia el fortalecimiento de las medidas sancionadoras como principal estrategia legislativa frente a la criminalidad. De los 78 proyectos analizados en la agenda de seguridad de la tercera legislatura, 40 presentan un enfoque centrado en la sanción, lo que evidencia un énfasis del Poder Legislativo en el aumento de las penas, la creación de nuevos tipos penales y el endurecimiento de los mecanismos de persecución del delito.

Por otra parte, 27 proyectos se orientan a la prevención, lo que evidencia un interés en impulsar iniciativas dirigidas a reducir los factores de riesgo, fortalecer la cohesión social, mejorar los procesos de resocialización y consolidar las capacidades institucionales para evitar la comisión de delitos. A su vez, un grupo de 11 proyectos combina ambos enfoques, articulando disposiciones tanto preventivas como sancionadoras. Estas iniciativas tienden a plantear estrategias mixtas, como el establecimiento de nuevos delitos acompañado de programas de prevención, o la inclusión de medidas de protección a víctimas junto con sanciones a los agresores.

En términos generales, el predominio del enfoque sancionador refuerza la tendencia identificada previamente en cuanto al propósito de las iniciativas: un marco legislativo orientado a fortalecer las herramientas represivas, aunque complementado con esfuerzos

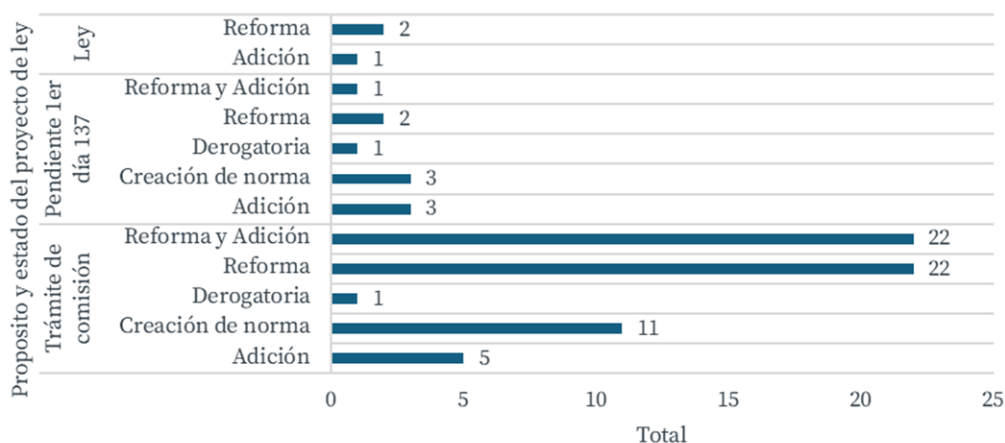
relevantes en materia preventiva y de combinación de enfoques. Esto refleja la búsqueda de una respuesta legislativa que combine el control de la criminalidad con medidas que atiendan sus causas estructurales.

Relación entre el propósito de los proyectos y su estado en el trámite legislativo

El análisis conjunto del propósito de las iniciativas y el estado en el que se encuentran dentro del proceso legislativo permite identificar las prioridades normativas y el nivel de avance de las propuestas en materia de seguridad de la tercera legislatura. Esta información es clave para comprender no sólo cuáles son los objetivos predominantes de las iniciativas (reformular, adicionar, crear o derogar normas), sino también en qué medida han progresado en el trámite legislativo. El cruce de estos dos elementos brinda un panorama más completo sobre el impacto potencial de la agenda de seguridad y los desafíos pendientes para su consolidación en el marco jurídico nacional.

Gráfico 9

Proyectos de ley en materia de seguridad: propósito y estado del trámite legislativo, durante la legislatura 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El cruce entre el estado legislativo y el propósito de los proyectos de seguridad permite obtener una visión más precisa sobre el tipo de iniciativas que han logrado avanzar en el proceso y aquellas que aún permanecen en etapas preliminares. Los datos reflejan que la mayor parte de las propuestas en trámite de comisión corresponden a proyectos que buscan reformas o combinaciones de reforma y adición. En concreto, se identifican 22 proyectos de

reforma y 22 proyectos de reforma y adición en esta fase, lo que reafirma el predominio de la estrategia legislativa de actualizar y complementar el marco normativo antes que crear marcos nuevos o derogar normas vigentes.

Por su parte, también destacan 11 proyectos en trámite de comisión con propósito de creación de norma y 5 proyectos de adición, mientras que solo un proyecto en esta etapa tiene como fin la derogatoria. Esto muestra que, aunque la creación de normas nuevas está presente en la agenda, el peso principal sigue recayendo en el ajuste y fortalecimiento de la legislación existente.

En cuanto a los proyectos pendientes de que se abra el espacio en el Plenario Legislativo para la discusión de las mociones vía artículo 137 del RAL, se observa un grupo más reducido pero diverso: 2 proyectos de reforma, 1 de reforma y adición, 3 de creación de norma, 3 de adición y 1 de derogatoria. Este dato evidencia que, aunque varias iniciativas han superado la etapa de comisión, su avance hacia la discusión final enfrenta aún el desafío de los tiempos, las prioridades de los jefes de Fracción y los procedimientos propios del Plenario.

Cabe destacar que, de la totalidad de los 78 proyectos de seguridad presentados en la tercera legislatura (2024-2025), 3 lograron ser aprobados como ley durante este mismo periodo. Estos resultados reflejan los retos para convertir las iniciativas en leyes efectivas, en un contexto donde la mayoría de los proyectos permanece en etapas de comisión o a la espera de ser abordados en el Plenario.

De forma global, el análisis de los proyectos de ley en materia de seguridad presentados durante la tercera legislatura (2024-2025) permite identificar un esfuerzo legislativo concentrado principalmente en la reforma y el fortalecimiento del marco normativo, con un predominio de iniciativas de carácter sancionador y un número considerable de propuestas que permanecen en trámite de Comisión o pendientes de discusión en el Plenario Legislativo. Este panorama evidencia los desafíos que enfrenta el Congreso para traducir las propuestas en leyes efectivas y la necesidad de avanzar en la discusión y aprobación de estas iniciativas para responder de manera integral a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

Leyes en materia de seguridad, aprobadas en la tercera legislatura 2024-2025

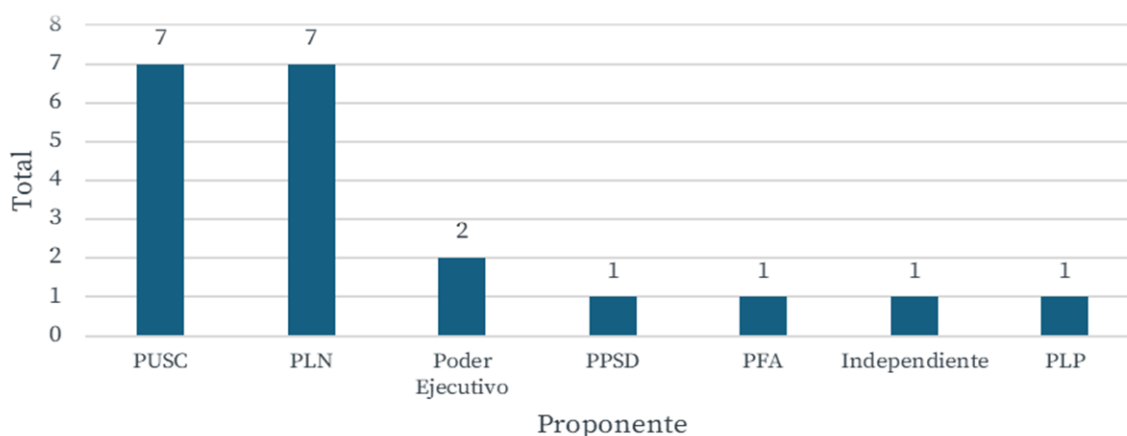
En esta sección se examinan los proyectos de ley en materia de seguridad que lograron superar todo el proceso legislativo y fueron aprobados como leyes de la República durante esta tercera legislatura. Este análisis permite valorar el impacto normativo concreto alcanzado en el período y las principales áreas en las que se consolidaron reformas o nuevas disposiciones legales en el ámbito de la seguridad.

Durante la tercera legislatura (2024-2025) se aprobaron un total de 167 leyes, reflejo del trabajo legislativo en diversas áreas de interés nacional. De este conjunto, 20 leyes corresponden exclusivamente a temas de seguridad, lo que muestra el peso que ha tenido esta materia en la agenda parlamentaria durante el periodo. Este dato permite dimensionar el impacto efectivo que tuvieron las iniciativas vinculadas a la seguridad pública, no sólo en términos de propuestas, sino de normas que finalmente fueron incorporadas al ordenamiento jurídico.

A continuación, se presenta la distribución de estas leyes aprobadas en materia de seguridad según el partido político proponente o el Poder Ejecutivo, lo que permite observar el aporte de las distintas fuerzas políticas en la construcción del marco legal de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025).

Gráfico 10

Leyes aprobadas en seguridad durante la legislatura 2024-2025 divididas según el partido político proponente



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El análisis de las 20 leyes aprobadas en materia de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025) evidencia la participación de diversas fuerzas políticas en la generación del marco normativo en esta materia. Los datos del gráfico muestran que el PUSC y el PLN lideraron la aprobación de leyes de seguridad, con 7 leyes cada uno, lo que refleja el peso y la capacidad de estas fracciones para impulsar iniciativas en este ámbito y alcanzar los consensos necesarios para su aprobación en el Plenario Legislativo.

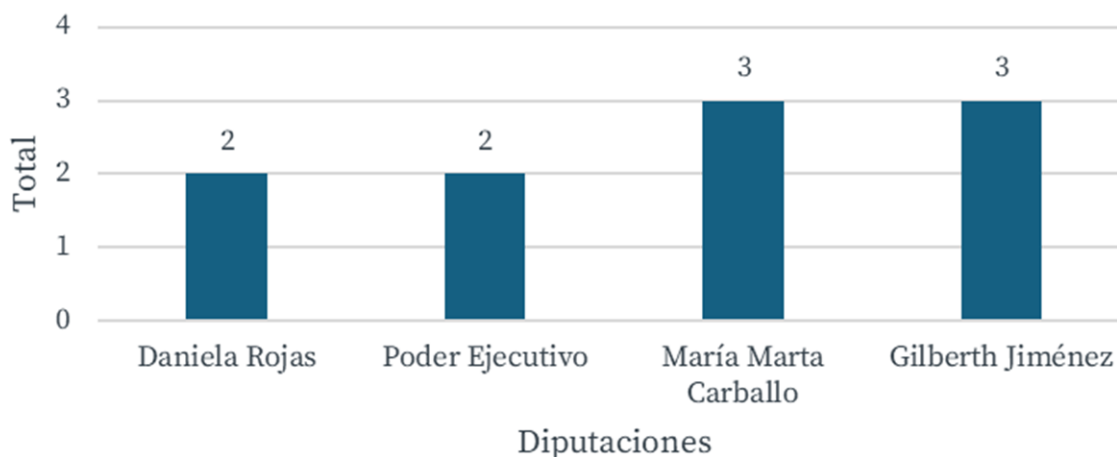
Por su parte, el Poder Ejecutivo figura como proponente de 2 leyes aprobadas en materia de seguridad, lo que muestra su participación en el proceso legislativo en esta área, aunque en menor medida que las principales fuerzas parlamentarias. En el caso de otras agrupaciones, como el PPSD, el PFA, el PLP y una diputación independiente (Gloria Navas), cada uno logró la aprobación de 1 ley, lo que indica una contribución más puntual, aunque significativa, al fortalecimiento del marco normativo en seguridad.

Esta distribución refleja no sólo la diversidad de actores que lograron incidir en la creación de leyes de seguridad, sino también el predominio de los partidos tradicionales y con mayor representación parlamentaria a la hora de convertir sus iniciativas en normas efectivas. Asimismo, evidencia que el tema de la seguridad ha sido abordado desde distintas corrientes políticas, lo que puede interpretarse como un esfuerzo transversal por atender una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.

Además de identificar el aporte de los partidos políticos y del Poder Ejecutivo en la aprobación de leyes en materia de seguridad, resulta relevante observar qué diputaciones específicas lograron convertir un mayor número de sus iniciativas en leyes de la República durante la tercera legislatura. Este nivel de análisis permite destacar el papel de figuras individuales dentro de las fuerzas políticas y su incidencia en el avance de la agenda de seguridad.

Gráfico 11

Leyes aprobadas en seguridad durante la legislatura 2024-2024 divididas según diputaciones con mayor cantidad aprobadas



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

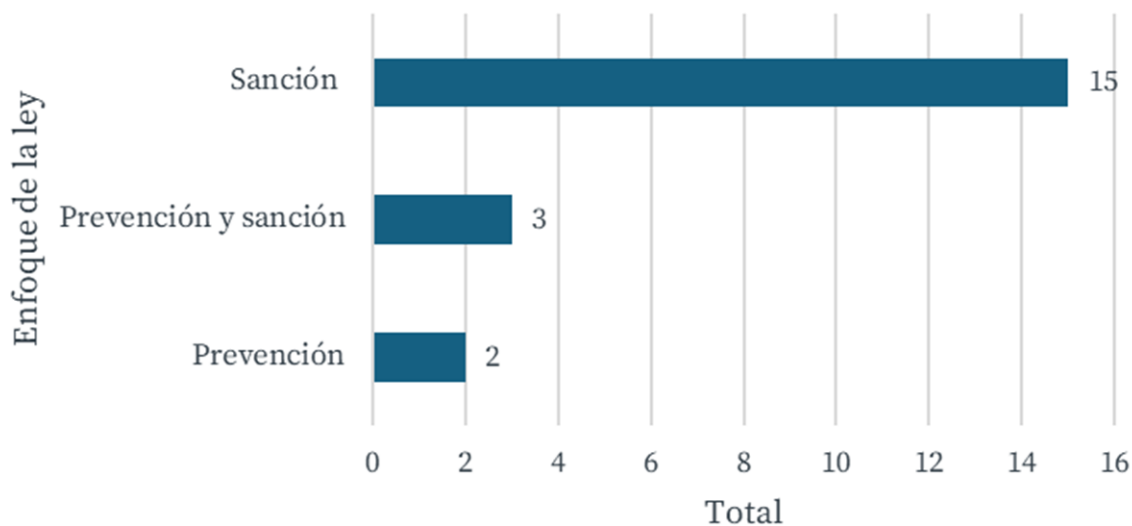
Al analizar las diputaciones y actores proponentes que lograron convertir un mayor número de proyectos en leyes de la República en materia de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025), se destaca la incidencia de algunas figuras en particular. El gráfico muestra que las diputaciones de María Marta Carballo (PUSC) y Gilberth Jiménez (PLN) lideraron este indicador, con 3 leyes aprobadas cada uno, reflejando un papel activo en la agenda legislativa de seguridad.

Les siguen el Poder Ejecutivo, con 2 leyes aprobadas, y la diputación de Daniela Rojas (PUSC), también con 2 leyes convertidas en norma. Este dato pone en evidencia que, aunque la seguridad ha sido un tema abordado por diversas fracciones y actores, han sido algunas diputaciones específicas y el Ejecutivo quienes han logrado mayor efectividad en la tramitación y aprobación de sus propuestas en esta materia.

Con esto se concluye el repaso de las leyes aprobadas en materia de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025), identificando tanto a los actores con mayor protagonismo como las tendencias que caracterizaron esta etapa del trabajo legislativo. A continuación, se examinará el enfoque de las leyes aprobadas en materia de seguridad.

Gráfico 12

Leyes aprobadas en seguridad divididas durante la legislatura 2024-2025 según su enfoque.



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El análisis del enfoque de las 20 leyes aprobadas en materia de seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025) confirma la tendencia observada a lo largo de todo el proceso legislativo: una marcada preferencia por las iniciativas de carácter sancionador. Del total de leyes aprobadas, 15 corresponden a proyectos con un enfoque centrado en la sanción, lo que refleja una clara prioridad por parte del Congreso en fortalecer el marco punitivo como respuesta a los desafíos de seguridad que enfrenta el país. Estas leyes se orientan principalmente al endurecimiento de penas, la creación de nuevos tipos penales o el fortalecimiento de las herramientas para la persecución de la criminalidad.

Por su parte, 3 leyes combinan enfoques de prevención y sanción, evidenciando un esfuerzo por parte del Poder Legislativo de articular medidas que no sólo refuercen el castigo de los delitos, sino que también contemplen acciones destinadas a evitar su comisión o reincidencia. Finalmente, solo 2 leyes aprobadas presentan un enfoque exclusivamente preventivo, lo que confirma que, si bien existen esfuerzos en esta línea, la prioridad durante la tercera legislatura ha estado claramente dirigida hacia el fortalecimiento de las respuestas represivas ante el fenómeno delictivo.

En síntesis, esta distribución evidencia un patrón legislativo que ha privilegiado el uso de herramientas sancionadoras para atender las demandas de mayor seguridad por parte de la ciudadanía. En contraste, se ha destinado un espacio más limitado a las iniciativas orientadas al abordaje de las causas estructurales de la criminalidad.

Conclusiones específicas

El análisis realizado anteriormente permite apreciar que la seguridad ocupó un lugar destacado en la producción legislativa, con un total de 78 proyectos de ley presentados y 20 leyes aprobadas vinculadas a esta materia. Sin embargo, el avance efectivo de las iniciativas fue limitado, dado que la mayoría permanece en trámite de comisión o a la espera de ser discutida en el Plenario Legislativo. Este panorama refleja los retos que enfrenta el Congreso para traducir las propuestas en normas efectivas y responder con mayor agilidad a las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad.

El propósito de las iniciativas aprobadas y en discusión se concentró principalmente en la reforma y en la combinación de reforma y adición de normas, lo que muestra un enfoque legislativo orientado a actualizar y fortalecer el marco jurídico vigente antes que a crear nuevos cuerpos normativos o eliminar los existentes. En cuanto al enfoque, predominó la respuesta sancionadora, reflejo de un esfuerzo por endurecer penas, crear nuevos tipos penales y robustecer los mecanismos de persecución del delito. Aunque hubo proyectos y leyes que combinan enfoques preventivos y sancionadores, y algunos orientados exclusivamente a la prevención, su peso fue menor en el conjunto de la producción legislativa.

El análisis también evidencia que los partidos con mayor representación, como el PLN y el PUSC, lideraron la aprobación de leyes en esta materia, mientras que el Poder Ejecutivo y otras fracciones aportaron de forma más puntual. En definitiva, el trabajo legislativo en seguridad durante la tercera legislatura (2024-2025) estuvo marcado por un compromiso por fortalecer el marco punitivo y actualizar la normativa vigente, pero persiste el desafío de avanzar hacia un abordaje más integral que combine la contención del delito con medidas estructurales orientadas a la prevención y la cohesión social.

Balance de la actividad investigativa en la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 3

Precisiones metodológicas sobre el análisis de expedientes de investigación legislativa. 2024–2025

Para el análisis de la actividad investigativa del Congreso en el periodo legislativo 2024–2025, se construyó una base de datos especializada que sistematiza información sobre 15 expedientes de investigación presentados entre mayo de 2024 y abril de 2025. Esta herramienta incorpora variables como el número de expediente, su origen institucional, la comisión asignada, la temática abordada y el estado del proceso (trámite, informe emitido o sin resolución).

Un expediente de investigación, dentro del funcionamiento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, es el conjunto organizado de actuaciones, documentos y diligencias que respaldan y formalizan el proceso de indagación que realiza el Congreso sobre un tema de interés público. Este expediente puede originarse en una Comisión Especial de Investigación o en una comisión ordinaria o permanente. En ambos casos, el expediente reúne toda la información producida durante el proceso: actas de sesiones, comparecencias, pruebas documentales, oficios, criterios técnicos y el informe final que se somete a conocimiento del Plenario.

Las fuentes principales utilizadas para alimentar esta base fueron los registros oficiales de la página de la Asamblea Legislativa y las actas de las comisiones respectivas. Este diseño metodológico permite caracterizar de forma precisa las dinámicas de control político ejercidas desde la Asamblea Legislativa, incluyendo patrones de especialización temática, niveles de avance y concentración institucional de las investigaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Este apartado examina los expedientes legislativos de investigación presentados ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de abril de 2025. El análisis se basa en una base de datos construida para este fin, la cual recopila variables clave sobre la naturaleza de cada expediente, su origen institucional, el tipo de comisión responsable y el estado actual de avance.

A través de esta revisión se busca comprender los patrones de acción investigativa en el Congreso, sus focos temáticos y la estructura institucional que respalda dichas acciones. Este ejercicio permite valorar el rol fiscalizador del Poder Legislativo en un contexto de cierre de legislatura, inicio de campaña electoral y creciente escrutinio público.

Las investigaciones legislativas abarcan una amplia gama de temas, entre ellos posibles irregularidades en instituciones públicas, contrataciones, nombramientos y vínculos entre actores gubernamentales y privados. Además, se incluyen casos relacionados con el desmantelamiento de programas sociales y educativos, así como la atención a poblaciones vulnerables como personas adultas mayores, menores institucionalizados y personas con discapacidad.

¿Dónde se originaron las investigaciones?

Durante el período analizado se registraron 15 expedientes de investigación, de los cuales 14 se originaron en comisiones legislativas y solo uno fue promovido desde el Plenario. Esta distribución evidencia una dinámica investigativa anclada principalmente en las estructuras comisionadas, lo cual puede interpretarse, por un lado, como una manifestación de especialización técnica y autonomía operativa dentro de la Asamblea; pero, por otro, como un indicador de la baja frecuencia con la que se activan mecanismos más amplios de deliberación pública en materia de fiscalización. Los casos contemplados son los siguientes:

Cuadro 5

Expedientes de investigación abiertos durante la tercera legislatura. 2024-2025

Expediente	Comisión	Origen
Expediente N°24.395. Investigación sobre el SINART, su agencia de publicidad y el posible desmantelamiento institucional	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N°24.394. Investigación sobre el caso de Coopeservidores y sus eventuales repercusiones económicas y sociales.	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N°24.442. Investigación sobre la actuación del CONAPDIS y otros actores tras el allanamiento a la Fundación Manos Abiertas.	Discapacidad	Comisión
Expediente N°24.514. Investigación sobre permisos otorgados en zona marítimo terrestre en el cantón de Garabito.	Ambiente	Comisión
Expediente N°24.511. Investigación sobre las relaciones entre Casa Presidencial, el MINAE y empresarios en Gandoca-Manzanillo.	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N°24.534. Investigación sobre posibles irregularidades en los contratos y licitaciones de RACSA.	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N.º 24.504. Se investigue exhaustivamente todo lo relacionado con los contratos y posibles irregularidades en la adquisición y utilización de carpas para la construcción de cárceles en el país.	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N.º 24.548. Investigación sobre el cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la autoridad portuaria y el MOPT.	C.E. Limón	Comisión
Expediente N°24.617. Investigación sobre presuntas irregularidades en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	C.E. CCSS	Plenario

*Relación entre la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo en la tercera legislatura 2024–2025.
Análisis de la producción legislativa, fiscalización y control político*

Expediente	Comisión	Origen
Expediente N°24.629. Investigación sobre los nombramientos en la Junta Directiva y Gerencia del Banco Popular.	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N.º 24.593. Investigación sobre la no entrega y no uso de dispositivos electrónicos a estudiantes en estado de vulnerabilidad para reducir la brecha social. (Anteriormente conocido como "Investigación sobre la no entrega de más de cuarenta y cuatro mil equipos tecnológicos por parte del Ministerio de Educación Pública a los diversos centros educativos del país").	Juventud, Niñez y Adolescencia	Comisión
Expediente N°24.656. Investigación sobre el desmantelamiento de instalaciones del Liceo de Costa Rica	Ingreso y Gasto Público	Comisión
Expediente N.º 24.697. Investigación sobre el debilitamiento de la política de seguridad pública para el favorecimiento de la delincuencia organizada, con el objetivo de establecer responsabilidades políticas y administrativas de la administración Chaves Robles.	Seguridad y Narcotráfico	Comisión
Expediente N.º 24.872. Investigación sobre todo lo relacionado con el abordaje, protocolos, atención, protección, de derechos humanos y otros aspectos pertinentes, de las personas inmigrantes deportadas y repatriadas por Estados Unidos y recibidas en Costa Rica.	Derechos Humanos	Comisión
Expediente N.º 24.889. Investigación sobre el aumento de crímenes de abuso sexual contra menores de edad.	Juventud, Niñez y Adolescencia	Comisión

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Cabe destacar que, la decisión de canalizar una investigación mediante Comisión o presentarla ante el Plenario Legislativo no obedece exclusivamente a una lógica procedimental, sino que también responde a factores como la naturaleza temática del caso, su impacto mediático o institucional y la estrategia del actor político que impulsa el expediente.

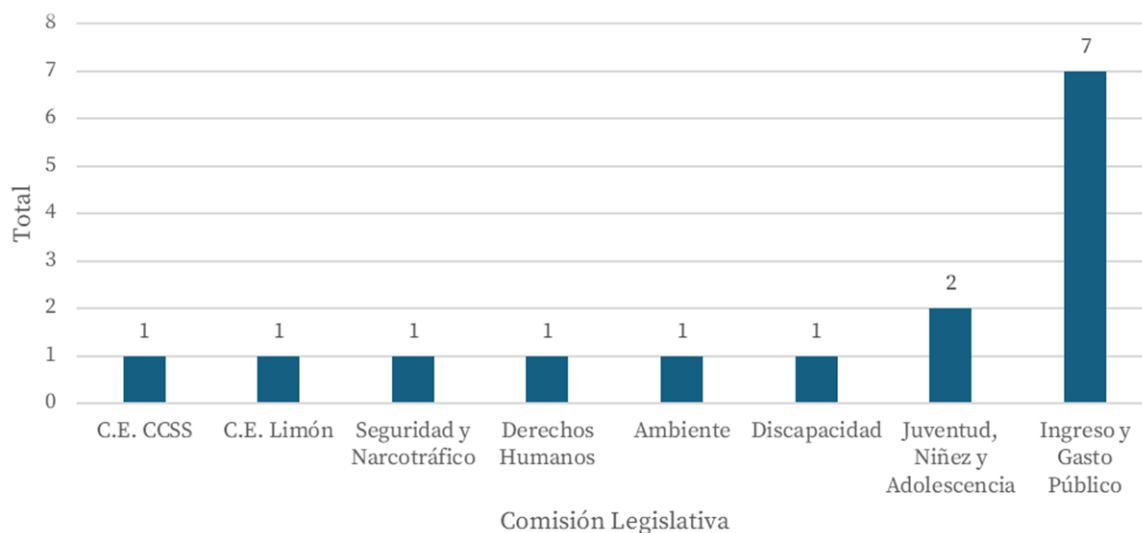
En ese sentido, la centralidad de las comisiones no implica necesariamente una exclusión del Plenario, sino más bien una preferencia operativa que puede ser revertida cuando el caso lo amerita. Aun así, esta concentración investigativa en comisiones refuerza su papel como órganos privilegiados para el diseño de la agenda fiscalizadora, otorgándoles una influencia considerable sobre el enfoque y profundidad del control político ejercido por la Asamblea Legislativa.

Comisiones con expedientes presentados

La labor investigativa del Congreso durante el periodo legislativo 2024–2025 se canalizó mediante 15 expedientes de investigación, tramitados en distintas comisiones legislativas. Estos expedientes reflejan tanto los temas que han concentrado mayor atención institucional como la forma en que la Asamblea Legislativa estructura internamente el ejercicio del control político. En términos de distribución, los 15 expedientes se presentaron en las siguientes comisiones:

Gráfico 13

Cantidad de expedientes de investigación según la Comisión Legislativa asignada durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Como se observa en el gráfico, la Comisión de Ingreso y Gasto Público se configura como uno de los espacios más activos del Congreso en materia investigativa, no solo por la cantidad de expedientes que gestiona, sino también por la naturaleza de los casos, muchos de los cuales han captado una atención significativa de la opinión pública. Esta centralidad no es casual, sino que responde a su función orgánica dentro del Congreso: se trata de una comisión con competencia permanente para vigilar y fiscalizar la Hacienda Pública, así como para realizar investigaciones de control político orientadas al uso óptimo de los recursos del Sector Público.

Cabe destacar que, su carácter fiscalizador se respalda en lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL), que otorga a esta comisión la función de vigilancia y fiscalización permanente de la Hacienda Pública, con el concurso de la Contraloría General de la República (Art. 89, RAL). Esto la convierte en un canal especializado para tramitar expedientes de investigación que requieren seguimiento técnico y político. Por tanto, no solo destaca por su volumen de trabajo, sino también porque su naturaleza institucional la ubica como un espacio central dentro del ejercicio del control político legislativo.

En ese sentido, entre las investigaciones que se desarrollan en dicha Comisión destaca el Expediente N° 24.395, el cual indaga sobre el posible desmantelamiento del SINART y su agencia de publicidad, un tema que ha generado debate por su impacto en la estructura de los medios públicos y su vínculo con el derecho ciudadano a una comunicación plural. A esta se suman otras investigaciones de igual o mayor complejidad política, como el Expediente N° 24.511, que examina las presuntas relaciones entre actores del Poder Ejecutivo, municipalidades y empresarios privados en la zona de Gandoca-Manzanillo en el marco de cuestionamientos públicos sobre el uso del poder público y la capacidad de control territorial y la debilidad de los mecanismos de control territorial.

Asimismo, figuran el Expediente N°24.394, que aborda el caso de Coopeservidores, y el Expediente N°24.629, enfocado en los cuestionamientos a los nombramientos en la alta dirección del Banco Popular. Aunque se trata de instituciones distintas en cuanto a su naturaleza jurídica, ambos casos se inscriben en debates legislativos sobre la gestión de

recursos financieros públicos, la idoneidad de quienes los administran y la confianza ciudadana en el sistema económico-institucional del país.

Uno de los casos relevantes tramitados por la Comisión de Ingreso y Gasto Público durante el periodo fue el del expediente N°24.534, relacionado con la empresa estatal RACSA. La investigación, solicita que se indague exhaustivamente todo lo vinculado a los contratos, licitaciones, adjudicaciones y compras públicas realizadas por dicha empresa, ante la posibilidad de que existan irregularidades administrativas o financieras.

En contraste, el Expediente N.º 24.656, relacionado con el desmantelamiento de las instalaciones del Liceo de Costa Rica, no ha alcanzado un nivel de repercusión pública comparable al de otros casos tramitados en el mismo periodo. Aunque el centro educativo posee una trayectoria histórica significativa, la discusión legislativa en torno a este expediente ha tenido un alcance mediático y social más limitado, lo que ha reducido su visibilidad en el debate público.

Una segunda comisión con actividad significativa es la de Juventud, Niñez y Adolescencia. En este caso destaca el expediente N.º 24.593, relacionado con la no entrega de dispositivos electrónicos a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esta investigación generó repercusiones mediáticas y fuertes críticas por parte de los legisladores hacia el Poder Ejecutivo, particularmente en lo que respecta al cierre de brechas tecnológicas y sociales.

En su conjunto, estos casos revelan un esfuerzo legislativo por responder a crisis institucionales visibles y mediatizadas, acentuando el rol de la fiscalización en el contexto político actual. Esta práctica no solo busca atender las exigencias de transparencia por parte de la ciudadanía, sino también marcando la función del Congreso como contrapeso frente al Poder Ejecutivo y otras instituciones cuestionadas.

Estado de las investigaciones

Las investigaciones que realiza la Asamblea Legislativa de Costa Rica cumplen una función esencial en el control político y la fiscalización del sector público. A través de comisiones investigadoras, los diputados pueden supervisar el actuar del Estado, identificar posibles actos

de corrupción, negligencia o abuso de poder, y promover la rendición de cuentas. Aunque no tienen efectos judiciales directos, sus hallazgos pueden ser trasladados al Ministerio Público y generar reformas legales o administrativas. Estas investigaciones están asociadas a mayores niveles de transparencia, fortalecimiento institucional y prevención de malas prácticas, cuando se desarrollan con criterios de seriedad y objetividad.

Del total de expedientes analizados, únicamente uno ha culminado en un informe de investigación, mientras que los trece restantes permanecen en trámite o sin resolución formal.

Esta baja tasa de cierre, en apariencia sintomática de una debilidad operativa, requiere ser leída también como parte de una estrategia política más compleja, donde el avance o estancamiento de los expedientes suele responder tanto a la pérdida de relevancia mediática como a decisiones tácticas de las diputaciones o fracciones involucradas.

La visibilidad de una investigación está determinada tanto por su contenido como por factores políticos, legislativos y comunicacionales del caso, sino también del contexto político, de la coyuntura legislativa o del interés momentáneo que esta despierte en la opinión pública. Por ejemplo, varios expedientes siguen figurando de forma recurrente en los órdenes del día de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, sin que se logre un avance sustantivo. Estos temas, aunque originalmente priorizados, han sido desplazados por expedientes más recientes con mayor cobertura o controversia pública, como los vinculados al caso Coopeservidores o los nombramientos en la alta dirección del Banco Popular.

En ese sentido, el único expediente que ha dado lugar a un informe es el Expediente N°24.442, orientado a investigar la legalidad y consistencia de los actos posteriores al allanamiento realizado a la Fundación Manos Abiertas, en relación con los fines del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. El carácter puntual y técnico de este caso contrasta con el peso político de otros expedientes en trámite, lo que plantea interrogantes sobre los criterios que determinan la capacidad del Congreso para cerrar procesos de forma efectiva. Cabe agregar que, el impacto institucional ha sido limitado, pues no hay evidencia pública de reformas administrativas o sanciones derivadas del proceso legislativo.

De esta manera, la baja tasa de cierre no solo evidencia problemas de eficiencia institucional, sino también una forma de hacer política en el control legislativo, donde se prioriza la exposición pública y las oportunidades estratégicas por encima de concluir los procesos iniciados. Esta dinámica ha sido señalada como un uso principalmente simbólico o reactivo del control político, caracterizado por la ausencia de seguimiento efectivo, y también como un reflejo de las dificultades para llegar a acuerdos y avanzar en temas que requieren atención nacional o responden a situaciones coyunturales.

Comisión Especial de la Caja Costarricense del Seguro Social

Durante el tercer periodo legislativo, la única Comisión Investigadora en funcionamiento estaba dedicada a indagar específicamente las presuntas irregularidades denunciadas sobre la CCSS. Esta pesquisa es especialmente relevante debido al papel fundamental que desempeña la CCSS dentro del modelo de bienestar costarricense, no solo como garante del derecho a la salud, sino también como símbolo de cohesión social y legitimidad estatal.

Los cuestionamientos sobre su autonomía, manejo financiero, integridad operativa y gobernanza han convertido a la institución en un tema nacional y político. A esto se suman críticas relacionadas con las largas listas de espera en los servicios de salud, la desconfianza en el sistema de pensiones del IVM, la falta de construcción de infraestructura hospitalaria, la escasez de médicos especialistas, la inestabilidad en la junta directiva y la alta dirección, así como la injerencia del Gobierno central en una entidad que debe ser autónoma. Todas estas irregularidades son parte de las irregularidades que esta comisión se encuentra investigando.

Conclusiones específicas

El análisis de los 14 expedientes de investigación legislativa presentados entre mayo de 2024 y abril de 2025 permite identificar patrones institucionales relevantes sobre la función fiscalizadora del Congreso en la coyuntura reciente. En primer lugar, se constata una clara concentración temática en torno a asuntos fiscales, financieros y administrativos, con una marcada actividad en la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Esta comisión no solo lidera en número de expedientes, sino que también canaliza investigaciones que han tenido un alto impacto en la opinión pública.

Si bien el predominio de temas financieros es evidente, también se registran investigaciones en áreas como niñez, derechos humanos, ambiente, seguridad y discapacidad, lo que señala un cierto grado de diversificación temática en el uso del control político. No obstante, esta expansión temática no se traduce en una productividad equivalente, pues de los 14 casos analizados, solo uno ha concluido con un informe de investigación.

Este bajo nivel de cierre revela un factor dinámico que afecta la continuidad de las investigaciones: a medida que pasa el tiempo, varios expedientes son desplazados por asuntos con mayor exposición mediática o sensibilidad coyuntural. Por ello, la priorización legislativa no solo responde a la gravedad de los casos, sino también a su vigencia en la opinión pública, lo que condiciona los tiempos de tramitación y modifica el alcance efectivo del control político del Congreso.

Por otra parte, el origen de los expedientes refuerza la idea de un Poder Legislativo que estructura su función investigativa desde su propia arquitectura interna. De los 14 casos registrados, 13 fueron impulsados desde comisiones legislativas permanentes o especiales, mientras que solo uno se originó directamente en el Plenario. Este patrón confirma la centralidad de las comisiones como espacios de deliberación técnica y política, desde donde se define gran parte de la agenda fiscalizadora.

En este marco, la decisión del Congreso de abrir una investigación estructurada y específica sobre irregularidades en la CCSS cobra relevancia dentro del ejercicio del control político, no por ser un hecho inédito, sino por el contexto en que se origina. La apertura de este expediente responde a las afirmaciones del presidente de la República sobre una presunta quiebra de la institución, lo que generó preocupación por el alcance y veracidad de dichas declaraciones.

Dada la complejidad del tema y su impacto en la opinión pública, los diputados optaron por conformar una comisión específica que permitiera dar seguimiento detallado y ordenado a la investigación. Sin embargo, más allá del caso puntual, destaca el momento político en el que esto ocurre: el penúltimo año constitucional de la legislatura y el inicio progresivo de la campaña electoral.

Dictámenes presentados durante el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 4

Precisiones metodológicas sobre dictámenes presentados durante el periodo legislativo. 2024–2025

El análisis sobre los dictámenes emitidos por las comisiones legislativas durante el periodo 2024–2025 se construyó a partir de una base de datos que contabilizan un total de 537 dictámenes. Esta sistematización permitió clasificar los proyectos según el tipo de dictamen (afirmativo o negativo), el actor proponente y el área temática correspondiente.

Para este último criterio se utilizó una codificación temática que abarcó más de 50 categorías distintas, entre las que se incluyen áreas como ambiente, seguridad, educación, salud, banca y finanzas, infraestructura, discapacidad, género, contratación pública, transparencia, pensiones, ordenamiento territorial y reforma del Estado, entre otras. Esta clasificación temática facilitó la identificación de patrones recurrentes y la comparación transversal del quehacer en la comisión.

Un dictamen es el pronunciamiento formal que emite una comisión, conteniendo su análisis, argumentos y recomendaciones sobre un asunto sometido a su estudio. Este documento resume el trabajo realizado en torno a un expediente legislativo, ya sea originado en una comisión permanente o en una comisión especial de investigación, e incluye las conclusiones alcanzadas y la posición de la comisión respecto a la viabilidad o rechazo del tema en cuestión. Es el resultado final del proceso indagatorio o deliberativo de la comisión y constituye la base para que el Plenario Legislativo conozca, discuta y, en su caso, resuelva sobre el expediente.

Existen dos tipos principales de dictamen: afirmativos y negativos. Los dictámenes afirmativos pueden ser de mayoría, cuando la mayoría de los integrantes de la comisión respalda el proyecto o expediente, o unánimes, si todos los miembros coinciden en su apoyo; en ambos casos, el dictamen se remite al Plenario para su discusión y eventual votación. Los dictámenes negativos, por su parte, también pueden ser de mayoría o unánimes. Si un dictamen negativo se emite y no se presenta un dictamen afirmativo de minoría por parte de los diputados disidentes en la comisión, el proyecto o expediente se archiva automáticamente sin llegar al Plenario. En cambio, si existe un dictamen afirmativo de minoría, ambos dictámenes, el negativo y el afirmativo minoritario, se elevan al Plenario, que será quien defina el destino final del asunto.

Los datos se obtuvieron y verificaron a partir de la información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Fuente: Elaboración propia.

Este apartado presenta un análisis sistemático del proceso de dictaminación legislativa durante el periodo 2024–2025, a partir de una base de datos construida con los expedientes que fueron sometidos a votación por el fondo en Comisión. El objetivo es examinar el comportamiento institucional del Congreso en su fase inicial del proceso legislativo: el trabajo en comisión. Para ello, se recopilaron los dictámenes emitidos, detallando la fracción proponente, la Comisión respectiva, el tipo de dictamen (afirmativo o negativo), así como la temática abordada, según una clasificación predefinida por área de política pública.

A diferencia de otros momentos del proceso legislativo, el dictamen en comisión permite observar con mayor claridad las alianzas, tensiones y prioridades temáticas que se configuran antes del debate en el Plenario. La base de datos incluye tanto proyectos impulsados desde el Poder Ejecutivo como por diputaciones individuales, lo cual permite comparar las trayectorias institucionales según el origen político de cada iniciativa. Al codificar esta información, el análisis se orienta a identificar patrones en la gestión legislativa, los grados de fragmentación o alineamiento partidario, y las áreas donde se concentran los mayores niveles de actividad dictaminadora. Este ejercicio permite visibilizar no sólo qué se legisla, sino también cómo se estructura y condiciona el trabajo parlamentario en sus fases técnicas y deliberativas.

Estructura de la base de datos

La base de datos utilizada para este análisis fue construida a partir del registro sistemático de los dictámenes emitidos por las Comisiones Legislativas durante la legislatura 2024–2025. Cada entrada corresponde a un expediente dictaminado, y contiene variables clave como el número de expediente, el nombre del proyecto de ley, el proponente y su fracción política, la comisión desde la que emitió el dictamen, la fecha del dictamen, el tipo (afirmativo o negativo), el área temática abordada y la legislatura correspondiente.

Esta arquitectura de datos permite no solo llevar un conteo ordenado de los dictámenes emitidos, sino también analizar su distribución temática, la frecuencia de iniciativas provenientes del Ejecutivo versus aquellas impulsadas por legisladores individuales, y los patrones de comportamiento por comisión. Además, posibilita examinar el grado de consenso entre fracciones políticas, la concentración temática en determinadas áreas de política pública

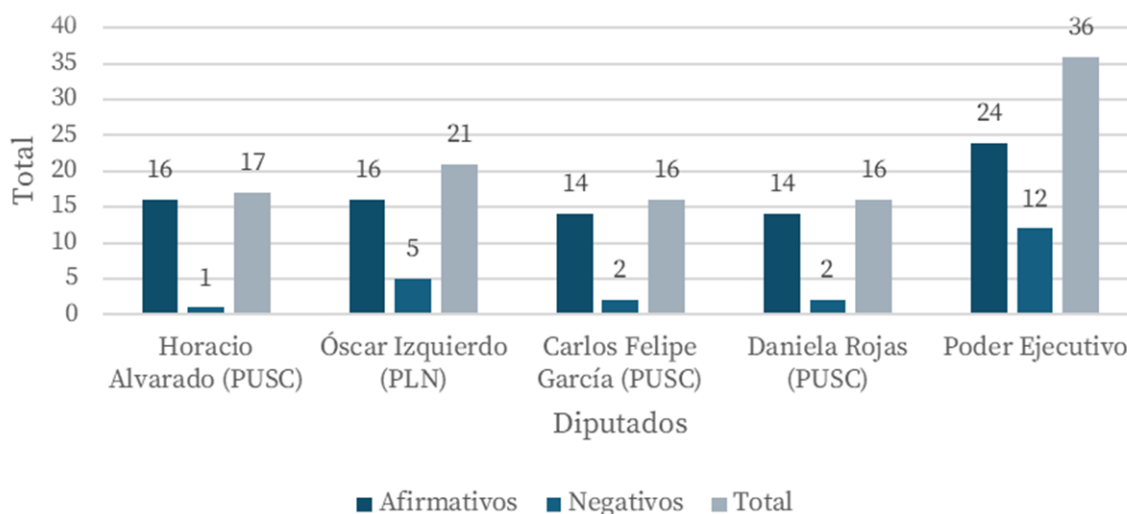
y los tiempos en que se intensifica la actividad dictaminadora. En conjunto, esta estructura ofrece un insumo riguroso para interpretar la fase intermedia del proceso legislativo desde una perspectiva institucional y política.

Balance de dictámenes emitidos y gestión de los diputados

Durante el periodo legislativo 2024–2025, se registraron un total de 537 dictámenes en las Comisiones Legislativas. Esta cifra representa el volumen formal de propuestas que atravesaron la primera fase del proceso legislativo, lo cual permite observar con mayor precisión qué actores logran mover iniciativas más allá de la presentación simbólica y hacia una posible aprobación institucional.

Gráfico 14

Diputaciones con mayor incidencia en dictámenes afirmativos y negativos



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El Poder Ejecutivo encabeza la lista con 36 proyectos dictaminados, de los cuales 24 obtuvieron dictamen afirmativo y 12 fueron rechazados mediante dictamen negativo. Esta distribución evidencia su vulnerabilidad frente a un Congreso fragmentado, donde las comisiones no actúan como un mero brazo ejecutor del oficialismo, sino como espacios deliberativos con dinámicas autónomas y criterios propios de evaluación.

En cuanto a las diputaciones individuales, el Diputado Horacio Alvarado (PUSC) lidera la lista con 16 dictámenes afirmativos y solo 1 negativo, seguido por Óscar Izquierdo (PLN) con 16

afirmativos y 5 negativos, y Carlos Felipe García (PUSC) y Daniela Rojas (PUSC) con 14 afirmativos y 2 negativos cada uno. Estos legisladores se distinguen por su capacidad de generar consenso dentro de las comisiones y canalizar proyectos con altas probabilidades de avance.

Asimismo, la Diputada Sonia Rojas (PLN) registra 13 dictámenes afirmativos y solo 1 negativo, lo que evidencia una alta proporción de respaldo en comisión. En contraste, el Diputado Gilberth Jiménez, electo por el PLN pero actualmente en condición de independiente, acumula 13 dictámenes afirmativos y 7 negativos, lo que indica una mayor proporción de rechazo a sus propuestas dentro de las Comisiones.

Por su parte, el exdiputado Jorge Dengo (PLP), con 20 proyectos dictaminados, muestra una dinámica inversa: solo 5 de sus iniciativas recibieron dictamen afirmativo, mientras que 15 fueron rechazadas. Este resultado puede atribuirse a una agenda propositiva que, si bien fue amplia, perdió fuerza política tras su salida del Congreso, ya que sus iniciativas quedaron sin una figura que les diera seguimiento y respaldo dentro de las comisiones.

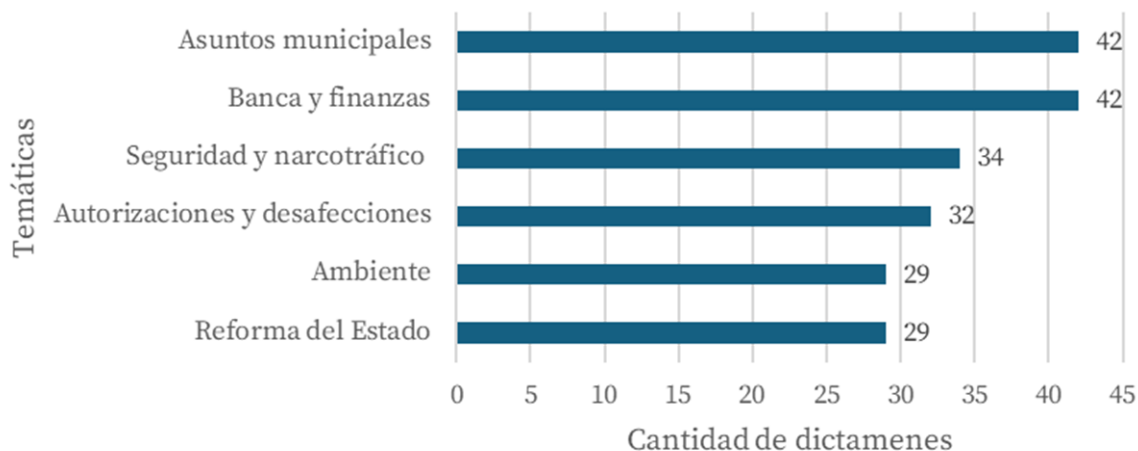
Otros diputados como Alejandro Pacheco (PUSC), Yonder Salas (PNR) y Antonio Ortega (PFA) se ubican entre los más activos, con 11 dictámenes afirmativos cada uno, aunque con diferencias marcadas en su tasa de rechazo: Salas no registra ningún dictamen negativo, mientras que Pacheco y Ortega enfrentan 4 negativos cada uno. También destacan Gilberto Campos (PLP) y Ariel Robles (PFA) con 10 dictámenes afirmativos y 6 negativos cada uno, lo que revela agendas activas, pero con niveles de resistencia considerables.

Distribución temática de los dictámenes

Además de analizar el volumen y la eficacia del trabajo legislativo en comisiones, es fundamental observar qué temas ocupan el centro del proceso de dictamen y qué partidos políticos lideran esas agendas. El análisis de los 537 dictámenes emitidos durante el periodo legislativo 2024–2025 muestra una concentración temática que refleja tanto las prioridades del Congreso como las líneas discursivas y estratégicas de las distintas fracciones.

Gráfico 15

Temáticas predominantes y alineamientos partidarios en los dictámenes



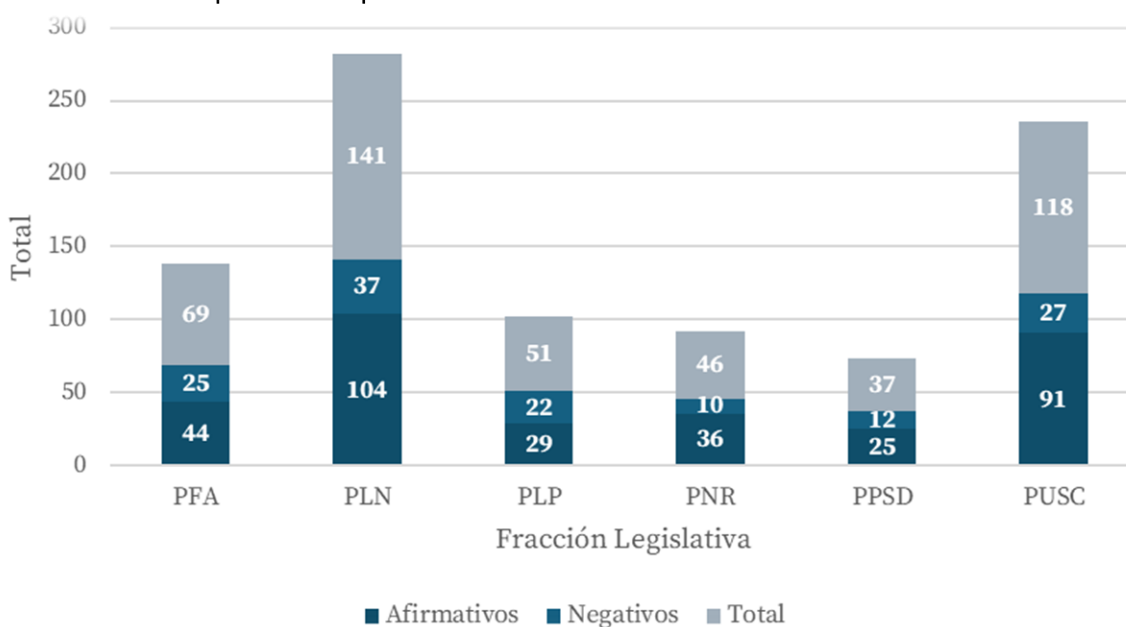
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Entre las áreas más frecuentes se encuentran los asuntos municipales y banca y finanzas, con 42 dictámenes cada una. Mientras que la primera refleja una agenda parlamentaria activa en temas de gobernanza local, descentralización administrativa y desarrollo territorial, la segunda responde al interés sostenido en la regulación del sistema financiero, el acceso al crédito y la supervisión bancaria, especialmente en un contexto de creciente escrutinio sobre instituciones financieras públicas y privadas. Le sigue seguridad y narcotráfico, con 34 dictámenes, reflejando la creciente centralidad de este tema en la coyuntura política, marcada por el aumento de la violencia criminal y el fortalecimiento del discurso punitivo.

También se destacan las autorizaciones y desafecciones territoriales (32 dictámenes), típicamente asociadas a propuestas de diputaciones que buscan beneficiar a gobiernos locales o grupos comunitarios específicos. Adicionalmente, temas estructurales como ambiente y reforma del Estado también figuran entre los más abordados, con 29 dictámenes cada uno, lo que sugiere un interés sostenido en el rediseño institucional y la protección ambiental, aunque con matices distintos entre fracciones.

Desde el punto de vista partidario, el PLN concentra una parte sustancial de los dictámenes en temas como asuntos municipales, reforma del Estado, ambiente y banca y finanzas, lo que se alinea con su identidad histórica como partido de gestión institucional y equilibrio macroeconómico. El PPSD, por su parte, ha tenido una presencia más fragmentada pero visible en temas de infraestructura, salud pública y seguridad, aunque con una agenda menos consolidada en términos de dictaminación.

Gráfico 16
Total de dictámenes por fracción partidaria



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Las diputaciones del PLP han mostrado mayor incidencia en iniciativas orientadas a la modernización del Estado, la simplificación regulatoria y la autonomía local. Por su parte, los representantes del PFA han centrado sus esfuerzos en temas como ambiente, derechos humanos, discapacidad y género, impulsando una agenda enfocada en el control político y la justicia social.

Este mapeo temático no solo permite identificar los ejes más dinámicos del trabajo legislativo, sino también comprender cómo los partidos y diputaciones individuales posicionan su discurso dentro de las comisiones. La selección de temas, combinada con la frecuencia y el éxito de los dictámenes, ofrece una radiografía del tipo de representación que ejercen los legisladores: ya sea técnica, territorial, ideológica o simbólica.

Conclusiones específicas

El análisis de los 537 dictámenes legislativos emitidos durante el periodo 2024–2025 revela una Asamblea Legislativa activa en términos de procesamiento de iniciativas, aunque con dinámicas internas que complejizan la medición de la productividad institucional. Lejos de operar como un conjunto homogéneo, las comisiones legislativas se configuran como espacios de disputa política, técnica y estratégica, donde el avance o rechazo de las iniciativas depende tanto de su contenido como de su viabilidad política.

El Poder Ejecutivo, aunque mantiene un rol significativo como generador de proyectos de ley, experimenta una tasa de rechazo considerable, lo cual sugiere un ejercicio autónomo del Congreso en el proceso de dictaminación y refleja la fragmentación que caracteriza el actual panorama parlamentario. Por su parte, las diputaciones individuales muestran trayectorias diversas: algunas con alta eficacia en las comisiones legislativas y otras con mayor volumen de propuestas, pero baja tasa de dictámenes afirmativos. En este sentido, el trabajo legislativo no se mide únicamente en cantidad de proyectos presentados, sino en la capacidad de movilizar apoyos, construir alianzas y sostener relevancia temática dentro de las comisiones.

La distribución temática de los dictámenes abarca tanto demandas estructurales como coyunturales. Las áreas de asuntos municipales, seguridad y narcotráfico, ambiente y reforma del Estado concentran buena parte del esfuerzo dictaminador, reflejando un balance entre gestión local, orden público y rediseño institucional. Sin embargo, la distribución temática también evidencia lógicas partidarias diferenciadas: mientras algunos partidos priorizan reformas técnicas o fiscales, otros enfatizan derechos sociales, protección ambiental o temas de interés comunal.

En conjunto, los datos analizados muestran que la etapa de dictamen no es simplemente un filtro procedimental, sino una arena de negociación política donde se define buena parte del destino legislativo de las iniciativas. Comprender quién logra avanzar proyectos, en qué temas y con qué respaldo institucional, permite trazar un mapa más preciso de la correlación de fuerzas dentro del Congreso. En un contexto de fragmentación partidaria, este tipo de análisis resulta útil para entender no solo lo que se legisla, sino cómo y desde qué espacios se ejerce el poder legislativo.

Leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 5

Precisiones metodológicas sobre leyes aprobadas durante el periodo legislativo. 2024–2025

El análisis sobre leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024–2025 parte de una comprensión amplia del proceso legislativo. En esta base de datos se incluyeron todos los proyectos que concluyeron su trámite parlamentario mediante la aprobación en segundo debate, sin excluir aquellos que, pese a haber sido aprobados, enfrentaron posteriores vetos, revisiones constitucionales o procesos de promulgación pendientes.

Los datos fueron sistematizados a partir de la información de la página web de la Asamblea Legislativa y validados con registros del diario oficial La Gaceta

Fuente: Elaboración propia.

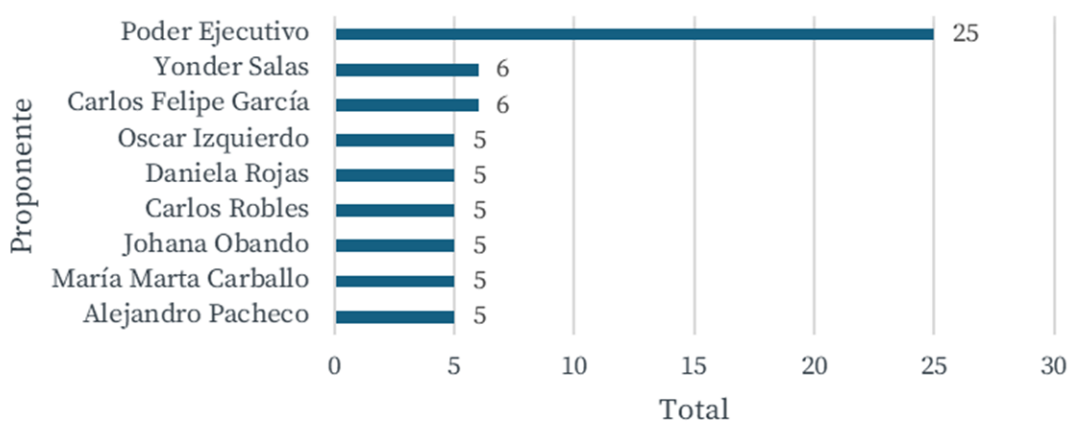
Este apartado se enfoca en el análisis de las leyes aprobadas formalmente durante el periodo legislativo 2024–2025. La inclusión de estos casos no responde únicamente al acto final de aprobación legislativa, sino que reconoce que el proceso de formación de la ley implica una serie de etapas complejas, que van desde la presentación del proyecto y su dictamen en comisión, hasta su votación en segundo debate, pasando por posibles vetos, revisiones constitucionales y promulgación en el diario oficial La Gaceta. El análisis de las leyes aprobadas permite, por tanto, observar cuáles agendas lograron superar todas las etapas del proceso legislativo y qué actores, tanto institucionales como individuales, lograron consolidar su influencia dentro del Congreso.

Volumen y legisladores impulsores de leyes

Durante el periodo legislativo 2024–2025, se aprobaron un total de 167 leyes. Esta cifra representa el conjunto de iniciativas que lograron completar todas las etapas del proceso legislativo, desde la presentación y dictamen en comisión hasta la aprobación en segundo debate y su publicación oficial. Estas leyes constituyen el núcleo normativo consolidado del Congreso y permiten observar qué actores lograron traducir sus propuestas en legislación formal.

Gráfico 17

Principales proponentes de las leyes aprobadas durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

El Poder Ejecutivo encabeza la lista de proponentes con 25 leyes aprobadas, especialmente en temas presupuestarios, tributarios y de relaciones exteriores. Sin embargo, el peso del Ejecutivo no opaca la iniciativa de las diputaciones, muchas de las cuales han conseguido aprobar proyectos incluso sin formar parte del oficialismo.

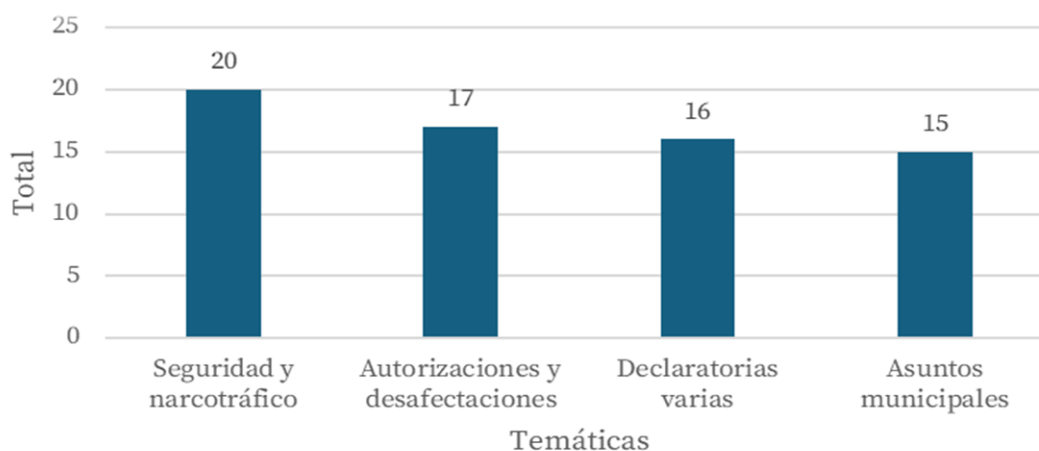
Entre las diputaciones individuales destacan Yonder Salas (PNR) y Carlos Felipe García (PUSC), con 6 leyes aprobadas cada uno, seguidos por Carlos Robles (PUSC), Daniela Rojas (PUSC), Johana Obando (Independiente), Oscar Izquierdo (PLN), Alejandro Pacheco (PUSC) y María Marta Carballo (PUSC), todos con entre 4 y 5 leyes aprobadas. Estas cifras reflejan trayectorias legislativas activas y una capacidad efectiva de negociación en las distintas etapas del proceso.

A nivel de fracciones, el PLN lidera con 46 leyes aprobadas, seguido por el PUSC con 36, y el PFA con 14. El PPSD, partido oficialista, alcanza 12 leyes aprobadas, una cifra modesta en relación con su responsabilidad de gobierno. También se registran 14 leyes impulsadas por diputaciones independientes, aunque ese conteo se refiere estrictamente a legisladores que eran independientes al momento de aprobarse la ley, por lo que se excluyen casos como Gilberth Jiménez o Luis Diego Vargas, quienes figuraban institucionalmente como miembros de sus respectivos partidos al momento de presentar sus proyectos.

Este panorama evidencia que, en un contexto de alta fragmentación, la capacidad de legislar no se concentra únicamente en el oficialismo ni en las fracciones tradicionales, sino que depende en gran medida de la capacidad de construir apoyos coyunturales y articular mayorías funcionales en torno a proyectos específicos.

Gráfico 18

Principales leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024-2025, según temáticas

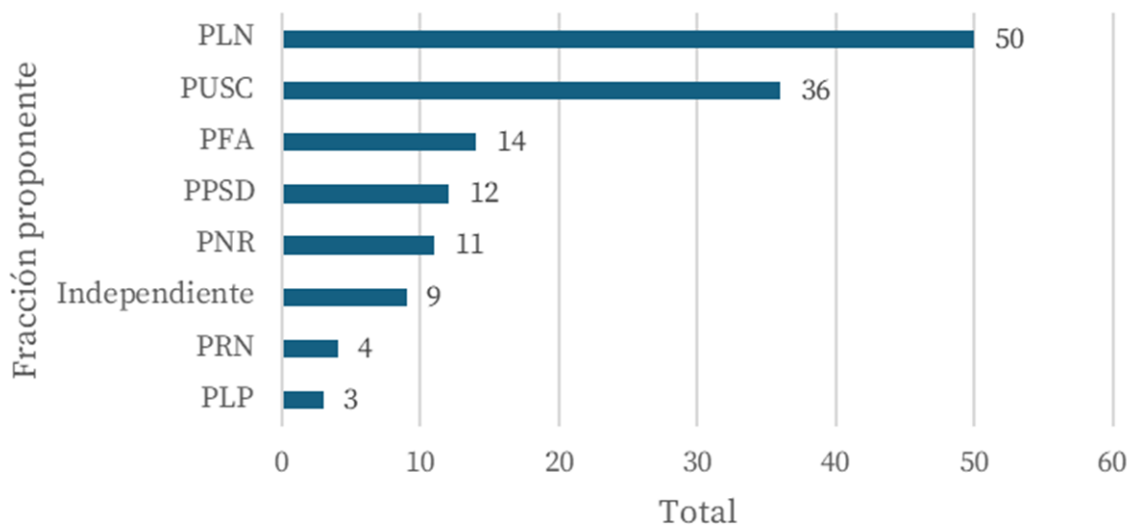


Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

La producción legislativa del periodo 2024–2025 refleja una agenda parlamentaria diversa, en la que conviven temas estructurales, demandas territoriales y prioridades coyunturales. De las 167 leyes aprobadas, las temáticas más frecuentes corresponden a áreas como seguridad y narcotráfico (20 leyes), declaratorias simbólicas (16), asuntos municipales (15), y autorizaciones o desafectaciones territoriales (17).

Gráfico 19

Leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024-2025, según la fracción legislativa



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

En cuanto a la revisión por fracción legislativa, el PLN lidera ampliamente la producción normativa, con un total de 46 leyes aprobadas. Sus iniciativas abarcan temas como seguridad, asuntos municipales, infraestructura, banca y relaciones internacionales, en línea con su rol histórico como partido con fuerte arraigo territorial.

Asimismo, el PUSC, con 36 leyes, destaca en seguridad y temas de desarrollo local, proyectando una agenda técnica y de alcance comunal. Por su parte, el PFA, con 14 leyes, mantiene un perfil ideológico claro, priorizando temas como ambiente, derechos humanos, transparencia y género.

El PPSD, como fuerza oficialista, ha registrado una incidencia legislativa reducida, con 12 leyes aprobadas y una agenda menos definida. Esta situación refleja un escenario parlamentario caracterizado por tensiones entre el Poder Ejecutivo y las fracciones de oposición, lo que ha condicionado la dinámica de negociación y tramitación de proyectos.

Los diputados independientes, aquellos que ya no pertenecen formalmente a una fracción al momento de la aprobación, impulsaron 14 leyes, muchas de ellas en temas de seguridad,

infraestructura y gestión comunal, lo cual sugiere una lógica de representación más enfocada en demandas locales y visibilidad individual.

Otras fracciones de menor tamaño, como el PNR, el PRN, el PLP, así como las antiguas fracciones del PAC y el PRSC, han mostrado agendas más focalizadas o con escasa incidencia normativa. Esta limitada influencia legislativa puede atribuirse a factores como su baja representación numérica, la falta de coordinación política o la dificultad para establecer alianzas dentro del Congreso.

Conclusiones específicas

El análisis de las leyes aprobadas durante el periodo legislativo 2024–2025 permite observar con mayor precisión el comportamiento normativo de la Asamblea Legislativa, no sólo en términos de volumen, sino también en cuanto a orientación temática y dinámicas partidarias. Con 167 leyes aprobadas, el Congreso registra una actividad legislativa sostenida, marcada por la fragmentación política y la necesidad de construir mayorías ad hoc en torno a temas específicos.

En primer lugar, el Poder Ejecutivo mantiene un papel relevante en la presentación de proyectos de ley, aunque no concentra el total de la producción normativa. Varias diputaciones y fracciones han logrado avanzar sus propias iniciativas, incluso sin formar parte del oficialismo. Este comportamiento sugiere que, en un contexto parlamentario fragmentado, la gobernabilidad legislativa se apoya más en la capacidad de negociación entre fracciones.

En segundo lugar, la agenda temática de las leyes aprobadas refleja una lógica híbrida: convergen proyectos de alcance estructural, como los relacionados con seguridad, ambiente o relaciones exteriores, junto con iniciativas de carácter simbólico o territorial, como declaratorias y autorizaciones comunales. Esta coexistencia ha sido interpretada como reflejo de las distintas funciones que ejerce el Poder Legislativo: regular, representar, legitimar y articular lo local con lo nacional.

Finalmente, el análisis partidario muestra que las fracciones no legislan bajo una lógica única: algunas distribuyen su producción en múltiples temas, otras concentran esfuerzos en líneas

ideológicas específicas, y otras operan con un enfoque territorial. La presencia de diputaciones independientes, algunas con agendas activas, muestra la existencia de márgenes para la acción individual, aunque condicionados por la necesidad de articular acuerdos legislativos.

Ejercicio de Control Político desde el Poder Ejecutivo sobre otros poderes 2024–2025

Recuadro 6

Precisiones metodológicas sobre el ejercicio de control político por parte del Poder Ejecutivo durante el periodo 2024–2025

El presente apartado tiene como objetivo sistematizar y analizar las intervenciones en las que se hace referencia a los Poderes de la República durante las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Gobierno del Poder Ejecutivo, realizadas los miércoles a partir de la 12:30 p.m. La información fue recopilada en tiempo real, mediante la elaboración de minutas durante la transmisión en vivo de dichas conferencias.

Para efectos de este análisis, se entiende por intervención toda manifestación oral realizada por alguno de los participantes en la rueda de prensa, que contenga una mención explícita o implícita a uno o varios de los poderes de la República (Legislativo, Judicial, Electoral o en su defecto al Tribunal Supremo de Elecciones -en adelante TSE- u instituciones autónomas), en el contexto de valoraciones, críticas, justificaciones o comentarios informativos.

La base de datos construida para este análisis se compone de ocho variables que permiten sistematizar de manera estructurada las intervenciones registradas. Estas variables son: (1) la fecha de la rueda de prensa analizada; (2) el nombre de la persona que emite la intervención; (3) el cargo que ostenta dicha persona dentro del Poder Ejecutivo; (4) la institución o figura aludida en la intervención; (5) el Poder de la República al que pertenece la entidad o persona mencionada, o bien, si corresponde al organismo electoral (TSE) o a instituciones autónomas; (6) una breve reseña del comentario, que sintetiza el contenido de la intervención; (7) la clasificación tipológica de la intervención como ejercicio de control político o como comentario personal; y (8) una valoración cualitativa de la connotación del mensaje, determinada según si este presenta un tono negativo, positivo o neutro en relación con el poder o institución aludida

Las dos categorías analíticas utilizadas para clasificar las intervenciones son las siguientes:

- Control político: se refiere a manifestaciones críticas, valoraciones o cuestionamientos formulados desde una perspectiva ideológica o programática, orientados a debatir o confrontar un proyecto político, una visión de país, una línea de gobierno o el accionar de una fracción parlamentaria, partido político o actor institucional.
- Comentario personal: comprende afirmaciones, acusaciones o descalificaciones dirigidas hacia aspectos personales de un individuo -o agrupación cuando aplique- (como su integridad, apariencia física, reputación u honor) que no se enmarcan en el debate político.

En cuanto al criterio de selección del sujeto de estudio, se consideraron exclusivamente aquellas intervenciones emitidas por funcionarios públicos durante dicha Conferencia de Prensa. Por tanto, se excluyen preguntas o comentarios emitidos por medios de comunicación, así como las menciones realizadas mediante videos pregrabados.

Cabe señalar que este ejercicio no busca analizar en profundidad el contenido de las políticas públicas discutidas, sino identificar patrones discursivos en la manera en que el Poder Ejecutivo se refiere a los demás Poderes del Estado dentro de un espacio de comunicación institucional regular.

Fuente: Elaboración propia.

En el presente apartado se busca analizar una práctica institucional que ha sido poco habitual en administraciones anteriores: el uso de las conferencias de prensa por parte del Poder Ejecutivo como espacio para emitir señalamientos dirigidos a otros Poderes de la República y sus integrantes o al TSE o instituciones autónomas. Esta dinámica configura una forma de “control político invertido”, en la que el Ejecutivo no solo responde ante la opinión pública, sino que también asume un rol fiscalizador frente a otros Poderes del Estado.

El periodo de observación abarca de mayo de 2024 a abril de 2025, con base en un registro detallado de 464 intervenciones en conferencias de prensa posteriores al Consejo de Gobierno.

Cada intervención fue clasificada según emisor, tipo, connotación, destinatario y Poder al que pertenece. En ese sentido, el objetivo general del análisis es comprender cómo el Poder Ejecutivo ha ejercido funciones de control político mediante el uso de conferencias de prensa

semanales, identificando sus mecanismos retóricos, emisores principales, destinatarios y lógicas discursivas.

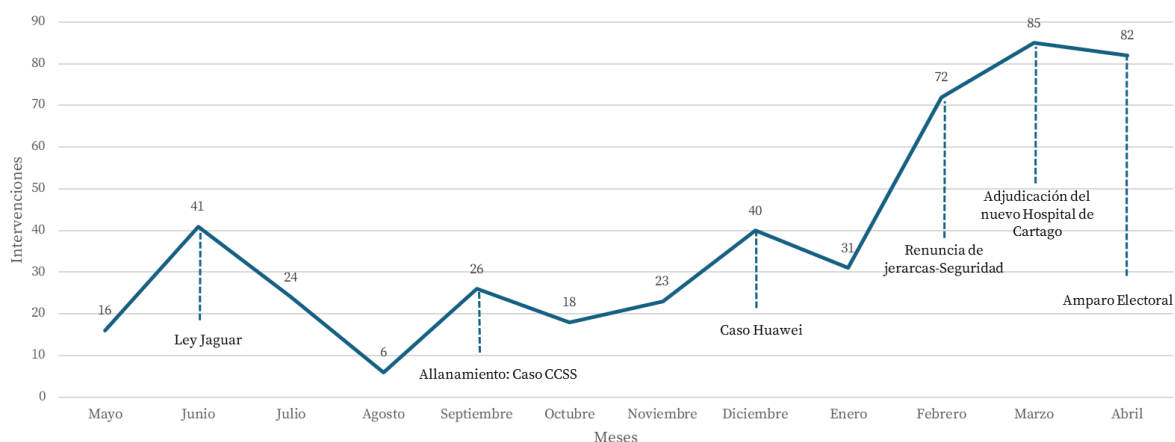
La información con la que se completó esta base de datos proviene de las minutas preelaboradas de las sesiones de Ruedas de Prensa del Consejo de Gobierno. Esto garantiza que los datos recopilados tengan una fuente formal y verificable.

Distribución temporal de las intervenciones

Durante el periodo analizado, las intervenciones del Poder Ejecutivo no se distribuyeron de manera uniforme a lo largo del tiempo. Algunos meses concentraron una actividad discursiva significativamente mayor, por ejemplo, marzo fue el mes con más intervenciones registradas en el 2024, no obstante, se observa que el repunte inició a partir de febrero de 2025. Esta concentración responde a coyunturas políticas específicas que intensificaron el uso del espacio comunicativo de las conferencias de prensa.

Gráfico 20

Distribución temporal de las intervenciones relacionadas a los Poderes de la República durante las conferencias de prensa del Consejo de Gobierno en el periodo de mayo 2024-abril 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Al revisar los datos de forma pormenorizada se observa que, en junio de 2024 el Ejecutivo presentó los expedientes N° 24.364. Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica, y N° 24.365, para la convocatoria a referéndum del proyecto anteriormente mencionado. Estos proyectos buscaban limitar el alcance de las funciones de la Contraloría General de la República en cuanto a la suspensión de actos y contratos de la administración pública;

reformas que encontraron resistencia en algunas fracciones y actores en la Asamblea Legislativa.

Esa coyuntura ocupó la atención de una importante parte de las conferencias de prensa del mes, donde las críticas fueron dirigidas principal a las fracciones legislativas del Partido Liberación Nacional, Partido Frente Amplio, Diputado Rodrigo Arias (PLN) y la Diputada Gloria Navas (I); a quienes responsabilizó del eventual bloqueo o desacuerdo con las propuestas planteadas.

En el mismo mes, también surgieron intervenciones asociadas a temas de seguridad y criminalidad, aunque no con un peso temático dominante. El Poder Ejecutivo dirigió críticas a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial, acusándolos de no contribuir efectivamente a enfrentar el avance del crimen organizado. Asimismo, se señalaron obstáculos en los esfuerzos institucionales por fortalecer la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia. Estas menciones, aunque aisladas, apuntan a consolidar la narrativa del Ejecutivo que ubica la falta de resultados en materia de seguridad como consecuencia de la inacción o resistencia de otros actores institucionales.

Por su parte, en el mes de diciembre de 2024 se registraron múltiples intervenciones centradas en el caso Huawei, un tema que cobró relevancia en la agenda comunicativa del Poder Ejecutivo. Durante varias conferencias, el Presidente de la República realizó señalamientos directos hacia funcionarios del ICE, a quienes vinculó con supuestas irregularidades en torno al caso. Las declaraciones sugirieron que ciertos actores dentro del ICE habrían tenido conocimiento o participación en decisiones cuestionadas, lo cual generó atención mediática y reacciones institucionales.

En un tono similar, también se hicieron menciones a funcionarios de la CCSS y al señor Carlo Díaz (Fiscal General), en el marco de comentarios sobre el caso Barrenador, un episodio ocurrido en septiembre del mismo año. Según lo expresado por el mandatario, tanto estos funcionarios como Díaz habrían participado en lo que describió como un “montaje” destinado a debilitar la posición del Ejecutivo o afectar la percepción pública sobre determinadas decisiones del gobierno. Estas intervenciones refuerzan la tendencia del discurso presidencial

a vincular a distintos actores institucionales con dinámicas de obstrucción, conflicto o cuestionamiento político.

Como se ha señalado previamente, a partir de febrero de 2025 se observa un repunte significativo en el número de intervenciones realizadas durante las conferencias de prensa del Poder Ejecutivo. Este incremento coincide con una coyuntura política marcada por una serie de renunciaciones en el gabinete y con un ambiente institucional tenso. Entre las figuras que presentaron su renuncia se encuentran Francisco Gamboa (Ministro de Economía), Laura Fernández (Ministra de la Presidencia), Osvaldo Artavia (Presidente Ejecutivo del Inder), Ana Katharina Müller (Ministra de Educación) y Mauricio Batalla (Ministro del MOPT).

Asimismo, se emitieron comentarios críticos hacia la Junta Directiva de la CCSS y, especialmente, hacia la representación de la UCCAEP, en relación con la aprobación del proyecto para la adjudicación del nuevo hospital de Cartago. Estas intervenciones reforzaron la línea de señalamientos institucionales adoptada por el Ejecutivo, con énfasis en decisiones consideradas como contrarias a los intereses del Gobierno o de su interpretación del interés público.

Posteriormente, aunque con una leve disminución en la frecuencia de intervenciones, el mes de abril estuvo marcado por la discusión pública en torno a la admisión de un recurso de amparo electoral contra el Presidente de la República, interpuesto por supuesta beligerancia política. Este hecho generó nuevas intervenciones en las que se retomaron temas relacionados con acusaciones de intentos por silenciar las declaraciones del Ejecutivo.

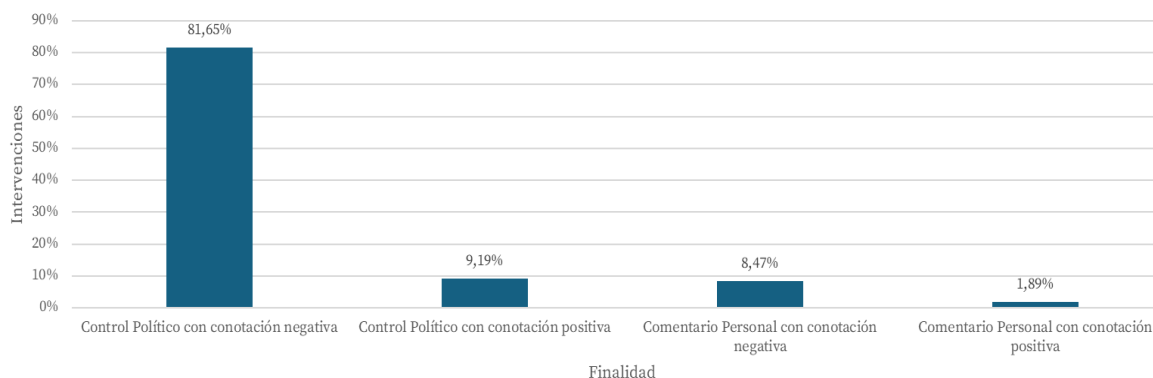
Caracterización general del conjunto de intervenciones

Del total de intervenciones analizadas, un 81,65% correspondió a señalamientos de control político con connotación negativa, lo que constituye el tipo de intervención más frecuente durante el periodo. A esto se suma un 9,19% de intervenciones clasificadas también como control político, pero con un tono neutro o positivo. Por otro lado, un 8,47% de las intervenciones fueron identificadas como comentarios personales de carácter negativo,

mientras que el 1,89% restante corresponde a comentarios personales sin connotación negativa.

Gráfico 21

Caracterización de las intervenciones relacionadas con otros Poderes de la República durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Cabe destacar que el hecho de que una intervención haya sido clasificada como control político no implica necesariamente que estuviera exenta de un tono confrontativo o lenguaje hostil. Por el contrario, este tipo de recursos retóricos parece formar parte de una estrategia discursiva sostenida, independientemente de la categoría formal asignada.

En estas intervenciones, se identifican referencias recurrentes a la Asamblea Legislativa, al Poder Judicial y a órganos fiscalizadores como la Contraloría General de la República (CGR). Los señalamientos se centraron, principalmente, en decisiones, omisiones o actuaciones relacionadas con el trámite de proyectos de ley, la ejecución presupuestaria y la supervisión institucional.

El análisis evidencia una marcada centralización del discurso en la figura del Presidente de la República, quien concentró el 83,41% del total de intervenciones registradas. Este predominio resulta consistente con su rol como principal vocero del Poder Ejecutivo, aunque también revela una dinámica comunicativa fuertemente verticalizada. Otros emisores, como ministros, jefes institucionales o personas invitadas a las conferencias participaron en un porcentaje reducido, lo que refuerza la concentración del mensaje político en la presidencia.

En cuanto al tono de las intervenciones, se observa una tendencia clara hacia la connotación negativa. La mayoría de los señalamientos estuvieron dirigidos a manifestar desacuerdos, subrayar deficiencias o cuestionar actuaciones de distintos actores del ámbito institucional o mediático. Esta recurrencia contribuye a configurar una línea discursiva sostenida, en la que la crítica se convierte en una herramienta central de posicionamiento político.

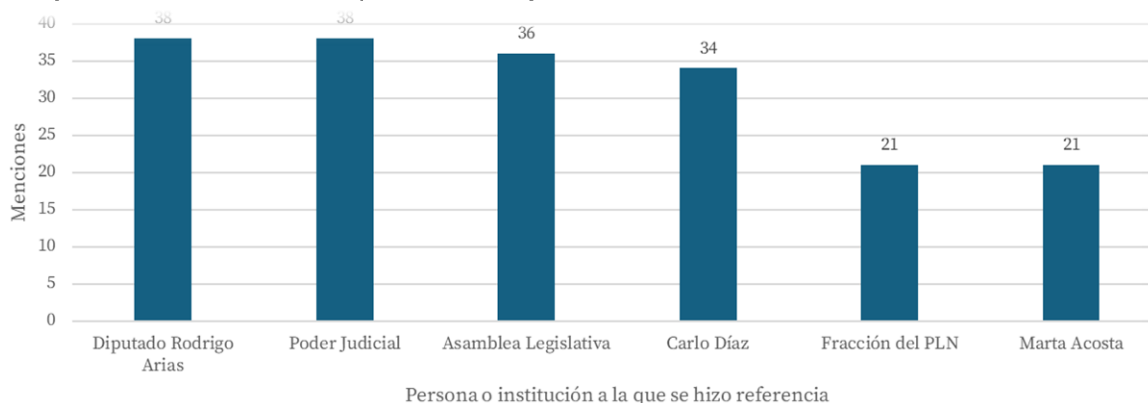
Por su parte, las intervenciones clasificadas como comentarios personales se enfocaron principalmente en figuras individuales. Estos señalamientos se distinguieron por el uso de valoraciones subjetivas, dirigidas más a aspectos personales que a cuestionamientos sobre procesos o estructuras institucionales. Aunque representan una proporción menor dentro del total de intervenciones, mantienen una presencia constante en la estrategia discursiva desplegada durante el periodo analizado.

Señalamientos más frecuentes

Los principales actores e instituciones aludidos en las intervenciones fueron la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial, el Diputado Rodrigo Arias, el señor Carlo Díaz, la Fracción del PLN y la señora Contralora de la República, Marta Acosta. Se trata, en su mayoría, de representantes de otros Poderes del Estado, figuras relevantes de la oposición política y jefes de órganos de control. La recurrencia de estos señalamientos revela una concentración de la atención pública en actores que operan como contrapesos institucionales o que han sostenido posturas críticas frente al Ejecutivo.

Gráfico 22

Personas o instituciones a las que se hizo mayor referencia durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

En términos de contenido, los señalamientos a la Asamblea Legislativa se centraron en temas relacionados con lentitud en procesos legislativos, rechazo de propuestas ejecutivas o falta de colaboración en reformas impulsadas por el Gobierno. En el caso del Poder Judicial, las críticas apuntaron a decisiones específicas de salas o tribunales, así como a la percepción de inacción o excesivo garantismo en asuntos considerados relevantes por el Ejecutivo. Las menciones a actores individuales como Rodrigo Arias (PLN), Marta Acosta (Contralora de la República) o Carlo Díaz (Fiscal General), por su parte, se caracterizan por enfatizar diferencias de criterio o posiciones contrarias en torno a proyectos clave, manejo presupuestario o fiscalización de funciones públicas.

En el caso específico de la señora Marta Acosta y del señor Carlo Díaz, algunas de las intervenciones sugirieron la existencia de lo que fue calificado como “matonismo político” o como una forma de persecución institucional, atribuida a acciones percibidas como contrarias a los intereses del Poder Ejecutivo y, en particular, a la Presidencia de la República.

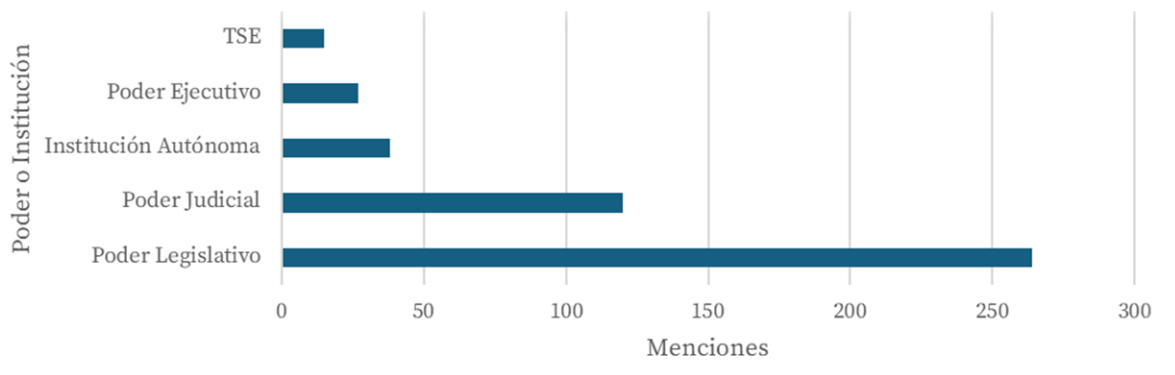
Por otro lado, el Diputado Rodrigo Arias (PLN) fue uno de los actores más frecuentemente mencionados en las conferencias de prensa. Las críticas dirigidas hacia él se centraron principalmente en su rol como presidente de la Asamblea Legislativa, cuestionando su gestión del Primer Poder de la República y atribuyéndole decisiones que, desde el discurso del Ejecutivo, responderían a intereses particulares más que a una lógica institucional.

Señalamientos dirigidos a otros poderes de la República

Dentro del conjunto de intervenciones registradas, se identificó un número significativo de señalamientos dirigidos exclusivamente a los otros Poderes del Estado, en particular a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial, así como, en menor medida, a instituciones clave para la institucionalidad democrática, como el TSE. Estas intervenciones evidencian una estrategia discursiva específica, mediante la cual el Poder Ejecutivo no se limita a criticar decisiones puntuales, sino que presenta sistemáticamente a estos actores como obstáculos recurrentes para el avance de su agenda política.

Gráfico 23

Cantidad de menciones a los Poderes de la República u otras instituciones relevantes durante las Conferencias Prensa del Consejo de Gobierno en el periodo mayo 2024-abril 2025

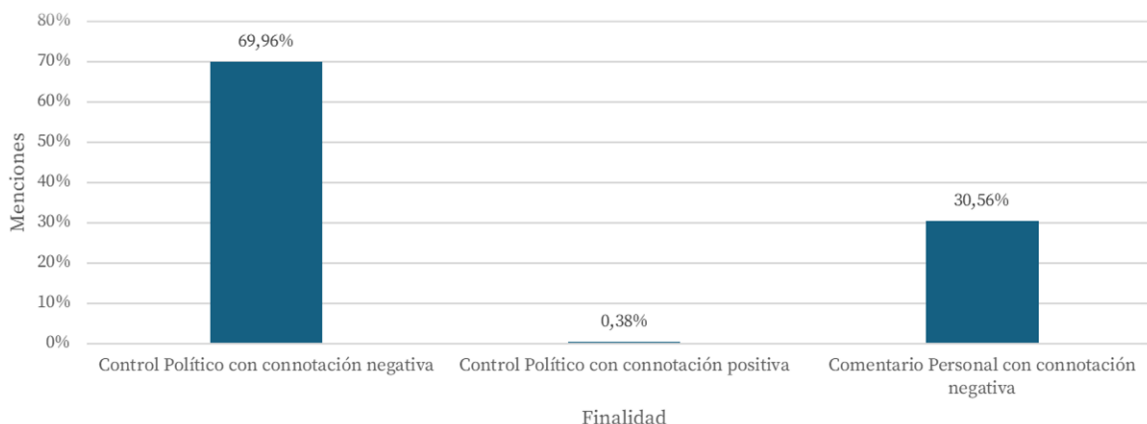


Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

De manera específica, las intervenciones hacia el Poder Legislativo representan la mayor proporción de señalamientos registrados. En ese sentido, el discurso del Ejecutivo se centra en acusaciones de obstruccionismo, lentitud legislativa y falta de compromiso con reformas estratégicas para el país. Predominan las valoraciones negativas enmarcadas en la categoría de control político, en las que se critican a fracciones parlamentarias específicas o a la Asamblea en su conjunto por coincidir con la agenda del Ejecutivo.

Gráfico 24

Caracterización de las menciones relacionadas con el Poder Legislativo durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



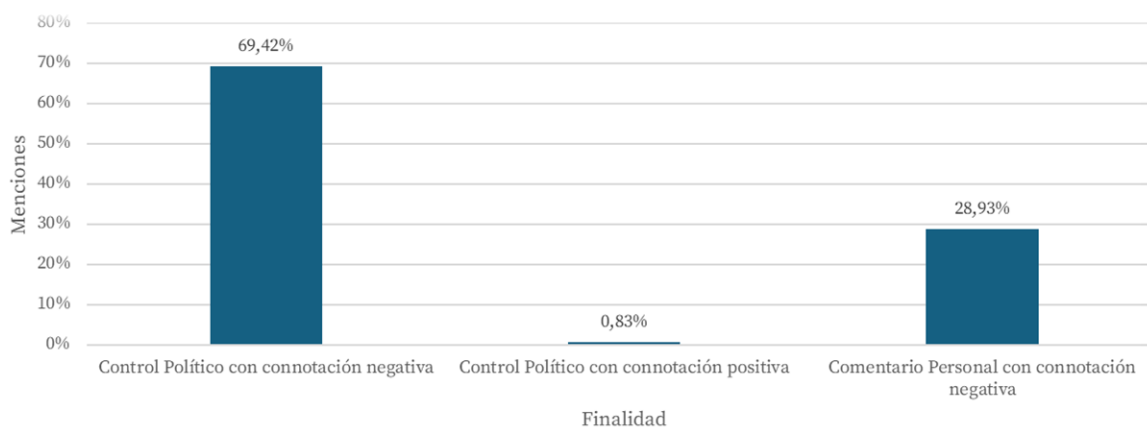
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Se observa un uso frecuente de expresiones que buscan responsabilizar al Legislativo por la inacción o el estancamiento de proyectos prioritarios. Aunque también se identifican intervenciones con matices más personales –por ejemplo, cuestionamientos a la ética de ciertos diputados–, estas son minoritarias en comparación con los señalamientos ideológicos y programáticos.

Por su parte, las referencias al Poder Judicial tienen un peso menor en términos cuantitativos, pero son significativas por su carga discursiva. En su mayoría corresponden a valoraciones sobre resoluciones judiciales consideradas adversas a los intereses del Ejecutivo. Se incluyen, por ejemplo, críticas a medidas cautelares, decisiones de amparo o interpretaciones normativas que, desde la óptica del Ejecutivo, entorpecen su capacidad de gobernar.

Gráfico 25

Caracterización de las menciones relacionadas con el Poder Judicial durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



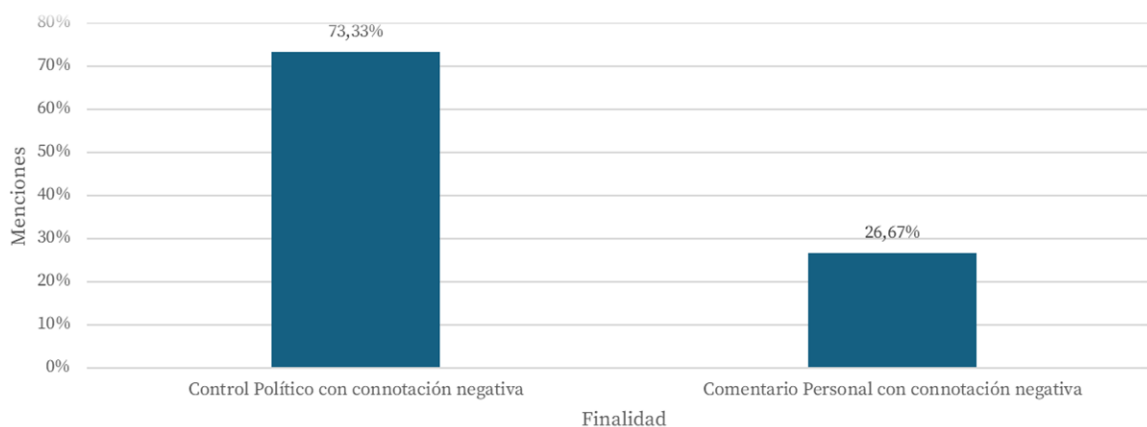
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

En este caso, también predomina la categoría de control político, aunque con una retórica más institucional, en la que se cuestiona su supuesta tendencia a frenar los cambios estructurales propuestos. Además, se observa un uso estratégico del discurso para presentar al Judicial como una estructura que, aunque formalmente independiente, estaría alineada con intereses que se oponen al cambio.

Por otra parte, las intervenciones relacionadas con el TSE son menos frecuentes, pero revisten importancia simbólica. En ese sentido, el discurso suele fluctuar entre valoraciones y comentarios críticos, especialmente en momentos en que el TSE emite criterios que limitan la actuación del Ejecutivo en periodo electoral o en temas de comunicación institucional.

Gráfico 26

Caracterización de las menciones relacionadas con el TSE durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

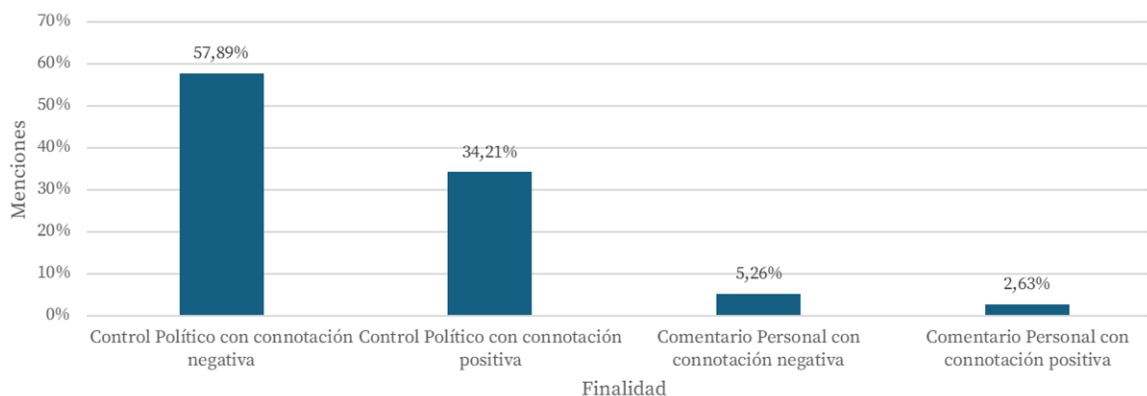
Las intervenciones se clasifican mayoritariamente como control político, aunque con un tono menos confrontativo que en los casos anteriores. Asimismo se identificaron señalamientos de corte personal, especialmente dirigidos a la figura de sus jerarcas.

Respecto al discurso hacia las instituciones autónomas, esta combina elementos de control político con comentarios que rozan el plano personal, especialmente cuando se menciona a jerarcas o directores ejecutivos. Estas intervenciones apuntan a deslegitimar la independencia de estos entes, acusándolos de ineficiencia, falta de transparencia o resistencia al cambio.

Además, se destaca que las referencias a estas instituciones se utilizan para reforzar la narrativa del Ejecutivo como un actor reformista enfrentado a una estructura burocrática lenta y poco receptiva. En este sentido, las críticas se presentan como parte de una lucha más amplia por transformar el aparato estatal por los temas referidos en las mismas.

Gráfico 27

Caracterización de las menciones relacionadas con las Instituciones autónomas durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025

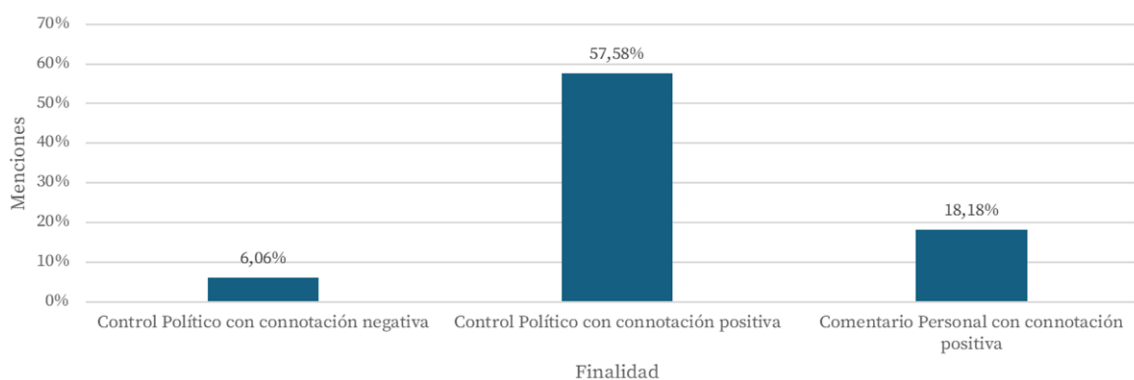


Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Si bien el foco del análisis está en los señalamientos hacia otros poderes, es relevante anotar que también se registran intervenciones en las que el propio Poder Ejecutivo se posiciona discursivamente en contraste con los demás. Estas intervenciones, aunque autovalorativas, forman parte de una tendencia al delinear una imagen del Ejecutivo como víctima de bloqueos institucionales, pero comprometido con el cambio.

Gráfico 28

Caracterización de las intervenciones relacionadas con el Poder Ejecutivo durante las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno durante el periodo de mayo 2024-abril 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página web de la Asamblea Legislativa.

Este patrón de señalamientos no responde únicamente a diferencias coyunturales, sino a una línea argumentativa que presenta al Ejecutivo como el agente reformador en contraste con otros Poderes, percibidos como inmóviles o complacientes. La mayor parte de los señalamientos se enmarcan dentro de la categoría de control político, lo cual revela una intencionalidad explícita de construir un relato de confrontación ideológica e institucional.

En menor medida, se observan intervenciones clasificadas como comentario personal, dirigidas sobre todo a actores concretos en el ámbito legislativo y de las instituciones autónomas. La reiteración de este tipo de señalamientos a lo largo del periodo analizado permite interpretar que no se trata de manifestaciones aisladas, sino de una estrategia de comunicación deliberada y persistente desde el Ejecutivo, que busca consolidar una narrativa política de confrontación con los otros Poderes del Estado.

Conclusiones específicas

El Poder Ejecutivo utilizó de manera sostenida las Conferencias de Prensa del Consejo de Gobierno como espacio para emitir señalamientos a otros actores del sistema político e institucional. A través de un conjunto mayoritario de intervenciones clasificadas como control político y con connotación negativa, se perfila un patrón comunicacional orientado al posicionamiento público de temas de interés para el Ejecutivo.

Asimismo, el análisis evidencia una fuerte concentración del discurso en la figura presidencial. Las instituciones más aludidas corresponden a órganos del Poder Legislativo y Judicial, así como actores políticos opositores. Estas intervenciones permiten observar una lógica discursiva que se articula estratégicamente en torno a momentos coyunturales.

Además, el patrón discursivo predominante revela que los ejes temáticos abordados por el Ejecutivo no solo apuntan a señalar omisiones o responsabilidades ajenas, sino también a posicionar la acción gubernamental como respuesta o correctivo a esos escenarios. La forma en que se construyen los argumentos, la reiteración de ciertos destinatarios y la selección de temas clave constituyen elementos que configuran una práctica institucional con efectos concretos sobre la agenda pública.

En este sentido el análisis permite identificar un eje recurrente en torno a la gobernanza. El discurso del Ejecutivo ha insistido en señalar la lentitud legislativa, los bloqueos a iniciativas de gobierno y la rigidez de estructuras institucionales como barreras que impiden avanzar en su agenda. La Asamblea Legislativa y el Poder Judicial -en muchos casos apuntando a funcionarios específicos- figuran con frecuencia como blanco de estos señalamientos, siendo retratados como espacios donde predomina la inacción o la resistencia al cambio.

Audiencias realizadas en las Comisiones Legislativas en el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 7

Precisiones metodológicas sobre las audiencias en las Comisiones Legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025

Este estudio centra su atención en las audiencias, entendidas como el mecanismo mediante el cual las Comisiones Legislativas convocan a personas, instituciones u organizaciones para que brinden información, criterios técnicos, posiciones políticas o testimonios en relación con temas específicos que están siendo discutidos o investigados dentro de dichas comisiones.

Para efectos de esta investigación, solo se consideraron las audiencias convocadas mediante la aprobación formal de una moción de orden de audiencia. En consecuencia, se excluyeron las mesas de trabajo, ya que en muchos casos estas se llevan a cabo durante recesos legislativos, sin registro oficial o de manera privada, lo que impide su sistematización y análisis con los mismos criterios.

Asimismo, se incluyeron únicamente aquellas audiencias en las que participaron funcionarios del sector público, sin distinción de jerarquía, y que intervinieron de forma oral, ya sea en su exposición inicial o durante la ronda de preguntas formuladas por las diputaciones.

La investigación abarca tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias celebradas por las diferentes Comisiones Legislativas durante la tercera legislatura (2024–2025). El levantamiento de la información se realizó mediante la observación diaria de las transmisiones en vivo de las comisiones a través de YouTube, así como mediante la revisión de las actas oficiales, disponibles en el sitio web de la Asamblea Legislativa, dentro del apartado “Trámite de ley y control político”, específicamente en la sección “Consulta de las Actas de las Comisiones”.

Para cada audiencia se registraron los siguientes datos: fecha y número de sesión, nombre de la comisión, personas participantes y sus respectivos cargos, tema por el cual fueron convocadas, categoría temática de la intervención, y si esta se realizó en el marco de un ejercicio de control político o como parte del análisis de un proyecto de ley.

Fuente: Elaboración propia.

Este apartado presenta un análisis de las audiencias realizadas por las diferentes Comisiones Legislativas durante el periodo 2024-2025. Para ello, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las actas correspondientes, lo que permitió identificar los actores convocados, los temas abordados y si las comparecencias estuvieron vinculadas a proyectos de ley o respondieron a ejercicios de control político.

Es importante señalar que el estudio se centró exclusivamente en audiencias formales, excluyendo mesas de trabajo u otras modalidades informales. Asimismo, sólo se consideraron las comparecencias de representantes del sector público, es decir, de funcionarios pertenecientes a instituciones u organismos estatales.

El propósito de esta revisión es aportar elementos que permitan comprender las prioridades temáticas de las comisiones, así como el grado de participación de los entes públicos en la dinámica legislativa. El análisis busca identificar patrones, reconocer tendencias y generar insumos útiles para fortalecer la transparencia y la eficiencia del proceso parlamentario.

Estructura de las bases de datos

En primera instancia se construyó una base de datos que permite sistematizar la información recopilada a partir de las audiencias realizadas en las Comisiones Legislativas. Esta base contiene los siguientes campos: la fecha en que se llevó a cabo la audiencia, el número de sesión correspondiente, el nombre y primer apellido de la persona que asistió, así como su cargo institucional.

Además, se registró la comisión en la que se desarrolló la audiencia, el tema tratado o el proyecto de ley que motivó la convocatoria, y se incluye una categorización general de la información. También se clasificó cada audiencia según su naturaleza, ya sea vinculada a un

proyecto de ley o al ejercicio del control político, y se definió el nivel del cargo de la persona compareciente, distinguiendo entre jerarcas y mandos medios.

La información con la que se completó esta base de datos proviene de las actas oficiales de las sesiones de las Comisiones Legislativas, las cuales fueron obtenidas de la página oficial de la Asamblea Legislativa. Esto garantiza que los datos recopilados tengan una fuente formal y verificable, lo que fortalece la solidez del análisis.

Principales comparecientes en Comisiones Legislativas

A partir de una revisión exhaustiva de las actas de las Comisiones Legislativas, fue posible establecer un listado con los diez funcionarios públicos que asistieron con mayor frecuencia a la Asamblea Legislativa. En primer lugar se encuentra el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta, quien compareció en 20 ocasiones ante el Primer Poder de la República.

Del total de comparecencias, 12 fueron ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, lo cual resulta coherente con las competencias de dicha comisión. En estas sesiones, el Ministro fue convocado principalmente para referirse a temas relacionados con presupuestos, contratos de préstamo y los informes contemplados en el artículo 13 de la Ley N° 10.332. Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional.

Las otras ocho comparecencias se distribuyeron entre las comisiones de Cartago, Asuntos Económicos, Asuntos Sociales, Renta, Ciencia y Tecnología, Gasto Público, Discapacidad y Educación, donde en su mayoría fue convocado para referirse a diversos proyectos de ley.

La segunda funcionaria con mayor recurrencia en la Asamblea Legislativa fue la Contralora General de la República, Marta Acosta, quien asistió en un total de 14 ocasiones. De estas, 8 comparecencias fueron ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde fue convocada principalmente para referirse a temas relacionados con presupuestos, contratos de préstamo, así como al Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura.

Cabe destacar que, en dos ocasiones, la Contralora acudió a la Comisión de Gobierno y Administración para referirse al Expediente N.º 24.467. Ley Jaguar para el Impulso del Desarrollo de Costa Rica, una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo que buscaba habilitar un referéndum con el fin de reformar la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Las comparecencias restantes se realizaron ante la Comisión Investigadora de la CCSS, así como las comisiones de Asuntos Sociales, Cartago y Juventud.

Entre las personas que más asistieron a la Asamblea Legislativa también se encuentran otros dos funcionarios de la Contraloría General de la República: Julissa Sáenz (Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas) y Bernal Aragón (Subcontralor General de la República), quienes comparecieron en 7 y 6 ocasiones, respectivamente.

En el caso de la señora Julissa Sáenz, todas sus comparecencias se dieron ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el marco de la discusión de distintos proyectos de ley relacionados a presupuestos y contratos de préstamos.

Por su parte, las comparecencias del señor Bernal Aragón se distribuyeron entre la Comisión de Asuntos Hacendarios (3 ocasiones), Asuntos Sociales, Asuntos Agropecuarios y Limón. En las 6 veces que asistió a la Asamblea Legislativa, solo en una de esas ocasiones, fue convocado en el marco de un tema de control político, específicamente relacionado con la investigación sobre el cumplimiento de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín.

También entre los funcionarios que más asistieron a la Asamblea Legislativa se encuentra el Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora, quien compareció en 11 ocasiones, posicionándose como el tercer funcionario con más comparecencias ante el Primer Poder de la República. De esas comparecencias, 6 estuvieron relacionadas con temas de control político y 5 con proyectos de ley. Asimismo, en 6 ocasiones fue convocado por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, lo cual resulta acorde con las competencias de dicha comisión. Las comparecencias restantes se distribuyeron entre la Comisión Especial encargada de investigar el Expediente N.º 23.701, sobre la reforma al artículo 32 de la Constitución Política para

permitir la extradición de nacionales, así como en las comisiones de Asuntos Hacendarios, Mujer, Derechos Humanos y Alajuela.

Seguidamente, la Ministra de Salud y Primera Vicepresidenta de la República, Mary Munive, ocupa el cuarto lugar en cantidad de comparecencias, con un total de 9 asistencias ante la Asamblea Legislativa. Dado el amplio espectro de temas que abarca el Ministerio de Salud, fue convocada por 8 comisiones legislativas distintas: Discapacidad, Ambiente, Hacendarios, Heredia, Cartago, Asuntos Sociales, Reformas del Estado y Asuntos Económicos. La única comisión a la que asistió en más de una ocasión fue la Comisión de Asuntos Sociales, donde en dos ocasiones se refirió al Expediente N° 24.624. Reforma integral a la Ley de regulación de los SEAN, SSSN y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares.

Por otra parte, la Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank, compareció en 7 ocasiones ante las Comisiones Legislativas. Las comisiones en las que fue convocada con mayor frecuencia fueron la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor. Además de estas, asistió en una ocasión a las comisiones de Asuntos Hacendarios, Asuntos Jurídicos y Seguridad.

En igual cantidad de ocasiones, el Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach, fue convocado en 7 ocasiones a comparecer ante distintas Comisiones Legislativas. Una particularidad en sus comparecencias es que en 3 de esas oportunidades fue citado específicamente para rendir cuentas sobre todo lo relacionado con la supuesta extracción ilegal de madera en el Refugio de Vida Silvestre de Gandoca-Manzanillo. Además de ese tema, el ministro fue convocado por las comisiones de Reforma del Estado, Limón, Sector Energético y Asuntos Municipales, para referirse a asuntos diversos, entre ellos: temas energéticos, el cierre de RECOPE, el estado de mantenimiento de los diques en el cantón de Matina, en la provincia de Limón, y la aprobación de los planes reguladores cantonales.

Asimismo, el ahora exministro de Obras Públicas y Transportes, Mauricio Batalla, compareció en un total de 7 audiencias ante las Comisiones Legislativas. De estas, 2 se realizaron en la Comisión de Asuntos Hacendarios y otras 2 en la Comisión de la Provincia de Limón. También asistió en una ocasión a las comisiones de Infraestructura, Guanacaste y Alajuela.

Del total de comparecencias, 4 estuvieron relacionadas con temas de control político, especialmente en torno a los avances en infraestructura vial nacional, la investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión con la empresa APM Terminals S.A. para la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, y el estado de avance del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

Por último, se encuentra el Procurador General de la República, Iván Vicenti, quien compareció en 6 ocasiones ante diferentes Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa. En dos de esas ocasiones, fue convocado por la Comisión de Ambiente para referirse a la supuesta extracción ilegal de madera en el Refugio de Vida Silvestre de Gandoca-Manzanillo. Asimismo, asistió en dos oportunidades a la Comisión de Asuntos Municipales, donde se le convocó para referirse a proyectos de ley vinculados al régimen municipal. Además, compareció en una ocasión ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y en otra ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

A modo de cierre, y con el propósito de sintetizar la información presentada anteriormente, se elaboró el siguiente cuadro que permite visualizar de forma clara quiénes fueron los funcionarios públicos que más asistieron a la Asamblea Legislativa durante el periodo analizado, así como la naturaleza de su participación, ya sea en el marco de proyectos de ley o de control político.

Cuadro 6

Principales funcionarios públicos comparecientes ante Comisiones Legislativas (2024–2025), según naturaleza de participación

Comparecientes	Cantidad de comparecencias	Naturaleza de su participación	
		Proyecto de ley	Control Político
Nogui Acosta (Ministro de Hacienda)	20	16	4
Marta Acosta (contralora general de la república)	14	10	4
Mario Zamora (Ministro de Hacienda)	11	5	6
Mary Munive (Ministra de Salud)	9	6	3
Angie Cruickshank (Defensora de los Habitantes)	7	4	3
Franz Tattenbach (Ministro de Ambiente)	7	3	4
Julissa Sáenz (Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas)	7	7	0
Mauricio Batalla (Ministro de Obras Públicas y Transporte)	7	2	7
Bernal Aragón (Subcontralor General de la República)	6	5	1
Iván Vincenti (Procurador General de la República)	6	4	2

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de las sesiones de las Comisiones Legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025.

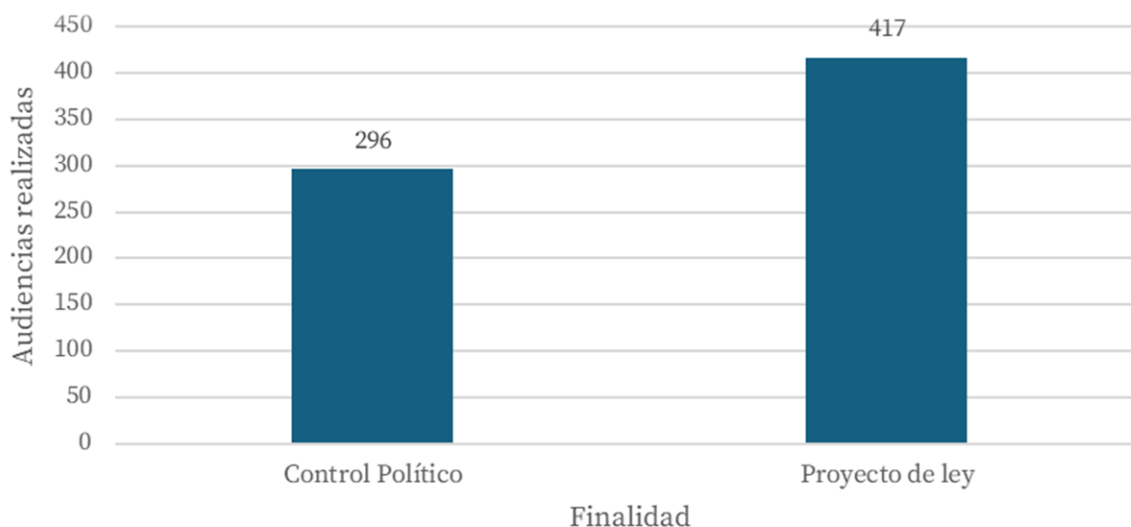
El panorama legislativo evidenciado a través de las audiencias muestra que, además de los ministerios, los entes de control como la Contraloría General de la República desempeñan un papel fundamental en la dinámica institucional del país. Su presencia constante ante diversas comisiones legislativas no sólo refleja su rol técnico en la supervisión del gasto y la gestión pública, sino que también subraya su relevancia como contrapeso dentro del sistema democrático costarricense.

Finalidad de las audiencias recibidas en las Comisiones Legislativas

La Asamblea Legislativa tiene como función principal dictar las leyes, reformarlas, derogarlas y darles interpretación auténtica, pero también le corresponde ejercer el control político sobre los demás Poderes del Estado y sobre la administración pública en general. Ambas funciones son fundamentales para el equilibrio democrático y se ejercen, en buena parte, a través del trabajo que realizan las comisiones legislativas mediante las audiencias.

Gráfico 29

Cantidad de audiencias realizadas en las comisiones legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025, según su finalidad



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de las sesiones de las Comisiones Legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025.

En este contexto, la diferencia entre la cantidad de audiencias realizadas para el tratamiento de proyectos de ley (417) y aquellas orientadas al control político (296) refleja una dinámica institucional donde la función normativa tiene un peso significativo dentro de la labor legislativa. Al mismo tiempo, las audiencias vinculadas al control político constituyen una herramienta clave para conocer y dar seguimiento a la gestión pública. Si bien su número es menor en comparación con las relacionadas a proyectos de ley, su existencia contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión del accionar estatal.

Comisiones con mayor cantidad de audiencia realizadas

La Comisión de Asuntos Hacendarios se posiciona como la comisión con mayor actividad, al registrar 134 audiencias, una cifra considerablemente superior al resto de comisiones legislativas. Esta alta frecuencia responde a la naturaleza de sus funciones, centradas en el análisis presupuestario, la aprobación de empréstitos y la supervisión financiera del Estado, lo que exige una constante interacción con jerarcas del Poder Ejecutivo y entes de control.

Muy por debajo, con 48 audiencias cada una, se ubican la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y la Comisión de Asuntos Sociales, lo que refleja una atención relevante, aunque no prioritaria, en temas de seguridad pública y políticas sociales. La creciente preocupación por el aumento de la criminalidad, el narcotráfico y la violencia ha obligado a la Comisión de Seguridad a asumir un papel más activo y protagónico en la agenda legislativa. La alta frecuencia de comparecencias sugiere un esfuerzo sostenido del Poder Legislativo por fiscalizar, diagnosticar y proponer soluciones frente a una de las problemáticas más urgentes del país. De forma paralela, la Comisión de Asuntos Sociales también ha mostrado una actividad significativa, lo cual es coherente con los desafíos estructurales que atraviesa el país en materia de salud pública, pensiones y atención a poblaciones vulnerables.

Seguidamente, la agenda de la Comisión Asuntos Municipales (28 audiencias) ha estado marcada por temas de carácter técnico y local. Específicamente, la mayoría de las audiencias se centraron en el análisis del Expediente N° 24.108, que plantea una reforma a la Ley de Planificación Urbana para fomentar la aprobación de planes reguladores cantonales, así como

el Expediente N° 24.625, que propone la definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén. Estos temas reflejan una línea de trabajo sostenida en materia de planificación territorial y ordenamiento urbano, más que una respuesta coyuntural.

Por su parte, en la Comisión de Limón (28 audiencias), se observa un abordaje más coyuntural, con énfasis en el Expediente N° 24.548, relacionado con la investigación sobre el cumplimiento de los objetivos del contrato de concesión con la empresa APM Terminals S.A. en la Terminal de Contenedores de Moín. También se abordaron problemáticas locales como el estado de mantenimiento de los diques en el cantón de Matina y la situación de La Morenita, ambos de alto impacto para la provincia.

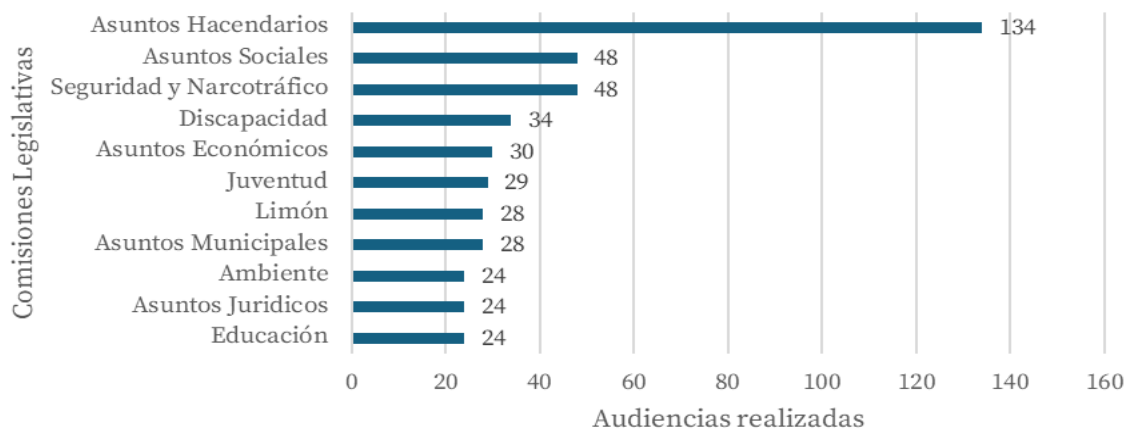
En la Comisión de Educación (24 audiencias), se han abordado diversos temas, tales como el fortalecimiento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la discusión sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la formación docente, así como iniciativas vinculadas a la calidad educativa y el acceso a la educación técnica y superior.

En la Comisión de Jurídicos (24 audiencias), destacan iniciativas como el Expediente N° 24.290, que propone el establecimiento de jornadas laborales excepcionales, y el Expediente N° 23.908, orientado a fortalecer la protección de las personas consumidoras en la custodia de su dinero por parte de entidades financieras públicas y privadas.

Finalmente, en la Comisión de Ambiente (24 audiencias), la agenda se centró en la investigación por la supuesta tala ilegal en el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, así como en el tratamiento de temas relacionados con rellenos sanitarios y la gestión de residuos sólidos.

Gráfico 30

Comisiones legislativas con mayor cantidad de audiencias realizadas durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de las sesiones de las Comisiones Legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025.

Es importante señalar que, mientras algunas comisiones como Seguridad o Sociales responden de forma más inmediata a crisis nacionales, otras, como Municipales o Educación, tienden a sostener agendas más estructurales o técnicas. En el caso de las comisiones provinciales, como la de Limón, su accionar suele depender más directamente de coyunturas locales específicas.

Conclusiones específicas

El análisis de las audiencias realizadas en las Comisiones Legislativas durante el periodo legislativo 2024-2025 permite observar cómo se distribuyen los esfuerzos institucionales entre la discusión de proyectos de ley y de control político que ejerce la Asamblea Legislativa. La prevalencia de audiencias orientadas al tratamiento de nuevas iniciativas evidencia una dinámica parlamentaria centrada en la deliberación técnica y política para la formulación del marco legal. Este énfasis resulta coherente con la función legislativa primaria del parlamento y con la necesidad de promover espacios de participación que permitan a los entes públicos incidir en la construcción de políticas públicas desde la etapa legislativa.

Por otro lado, las audiencias de control político, aunque en menor cantidad, mantienen un rol esencial en la supervisión del aparato estatal. La presencia recurrente de figuras clave como ministros, la Contraloría General y otros altos jerarcas refleja un ejercicio activo de fiscalización que refuerza la transparencia y la rendición de cuentas. Esta función permite a la Asamblea Legislativa atender coyunturas relevantes, diagnosticar problemas institucionales y canalizar preocupaciones sociales hacia los centros de toma de decisiones.

Finalmente, los datos recopilados permiten identificar patrones relevantes para comprender la distribución temática y política del trabajo legislativo. Las comisiones que más audiencias realizan, como Asuntos Hacendarios, Asuntos Sociales y Seguridad y Narcotráfico, reflejan tanto las prioridades del momento como los desafíos estructurales del país.

Intervenciones en el espacio de control político en el Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 8

Precisiones metodológicas sobre el uso del control político en el Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025

Este estudio entiende el control político, en el contexto del Plenario Legislativo, como las intervenciones orales que realizan las diputaciones al inicio de cada sesión, dentro de la sección de Régimen Interno. Este espacio tiene una duración de 30 minutos de lunes a jueves, y se extiende a una hora los miércoles. El tiempo se distribuye entre las diputaciones en bloques de cinco minutos, siguiendo un orden rotativo que busca garantizar la participación equitativa. Cada diputación puede decidir usar su tiempo, cederlo a otra persona o abstenerse de intervenir.

La investigación abarca tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias celebradas durante la tercera legislatura (2024–2025). El levantamiento de la información se realizó mediante la observación diaria de las transmisiones del Plenario Legislativo a través de YouTube, registrando cada intervención en una base de datos estructurada. Esta base recoge los siguientes elementos: nombre de la persona diputada, fracción legislativa, resumen de la intervención, tema abordado, tipo de postura (proactiva o reactiva), mes, número de sesión y tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria).

Fuente: Elaboración propia.

Este apartado recopila la información relacionada con el ejercicio del control político en el Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025. Para desarrollar este estudio, se llevó a cabo un seguimiento diario de las sesiones ordinarias del Plenario, con especial atención al espacio destinado al control político que se habilita al inicio de cada sesión. Esto permitió identificar las diputaciones que intervinieron, así como los temas abordados en cada participación.

Estructura de las bases de datos

A partir del seguimiento diario de las sesiones del Plenario Legislativo, se elaboró una base de datos que registra las intervenciones realizadas por cada diputación durante el espacio destinado al control político. A cada intervención se le asigna una categoría temática, utilizando para ello una lista preestablecida de temas que permite sistematizar y clasificar la información. Este procedimiento no solo facilita el seguimiento cuantitativo de las participaciones, sino que también permite identificar los principales temas abordados en este espacio, así como las tendencias discursivas y prioridades políticas de las diputaciones a lo largo del periodo legislativo.

Diputaciones con mayor uso del control político en el Plenario Legislativo

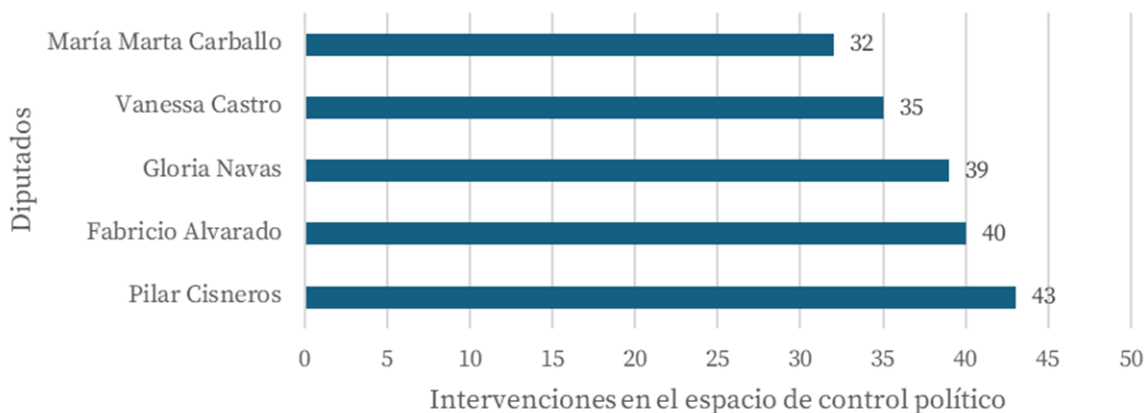
Al inicio de las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo, se asigna un espacio específico para el ejercicio del control político. Este espacio es de media hora de duración de lunes a jueves, con excepción de los miércoles, cuando se amplía a una hora completa. Durante este tiempo, las diputadas y los diputados pueden hacer uso de la palabra para referirse a temas que consideran de interés nacional, exponer denuncias, cuestionamientos, o expresar posiciones sobre asuntos que preocupan a sus representaciones.

Este mecanismo contribuye a visibilizar ante la opinión pública una variedad de temas que, aunque no necesariamente están en discusión legislativa formal, forman parte del debate político nacional. En esta dinámica, es posible identificar diputaciones que hacen un uso más constante de este espacio, así como temáticas que tienden a ser recurrentes, lo cual ofrece una ventana al análisis de prioridades, estilos de representación y enfoques de fiscalización que cada legislador o legisladora pone en práctica.

En ese sentido, durante el periodo legislativo 2024-2025, es posible identificar cinco diputaciones que han hecho un uso más frecuente del espacio destinado al control político en el Plenario.

Gráfico 31

Diputaciones con mayor cantidad de intervenciones en el espacio de control político en el Plenario Legislativo durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de las sesiones del Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025.

En primer lugar, destaca la Diputada Pilar Cisneros (PPSD), jefa de fracción del oficialismo desde el inicio del cuatrienio y figura cercana al Presidente de la República. Con un total de 43 intervenciones, la diputada ha enfocado sus participaciones en temas vinculados a las relaciones entre la Asamblea Legislativa y otras instituciones del sector público, así como a la seguridad nacional.

En segundo lugar se ubica el Diputado Fabricio Alvarado (PNR), quien, si bien no ostenta el cargo de jefe de fracción durante dicho periodo, se ha consolidado como el principal referente político de su partido. Durante este periodo, ha realizado 40 intervenciones en el espacio de control político, centrándose principalmente en asuntos relacionados con la seguridad, el narcotráfico y temas de índole internacional.

Seguidamente, se ubica la Diputada Gloria Navas (Independiente), con un total de 39 intervenciones en el espacio de control político. Sus participaciones se han centrado principalmente en temas relacionados con la seguridad, el narcotráfico y la relación entre

instituciones del sector público. A través de este espacio, la Diputada Navas se ha posicionado como una voz crítica dentro del Plenario, consolidando su rol como diputada opositora mediante constantes señalamientos a la gestión de la administración Chaves Robles.

Dentro de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) se encuentran dos diputadas con una participación destacada en el espacio de control político: Vanessa Castro y María Marta Carballo. Con 35 intervenciones, la Diputada Vanessa Castro se ha caracterizado por mantener una postura crítica hacia la gestión del Presidente de la República y su gabinete. Además, ha dedicado parte de sus intervenciones al tema de las telecomunicaciones, especialmente a raíz de una denuncia realizada a inicios de 2024, en la que denunció al Presidente de la República de haber intervenido para que una empresa de televisión cesara un contrato que mantenía con su bufete de abogados.

Por su parte, la Diputada María Marta Carballo, quien ejerció la jefatura de fracción del PUSC durante este periodo, realizó 32 intervenciones en total. Su principal eje temático ha sido la salud, abordando tanto la problemática relacionada con la escasez de especialistas en la CCSS, como el alto precio de los medicamentos, en concordancia con el proyecto de ley que presentó sobre la materia (Expediente 23.234). Asimismo, ha destinado parte de su control político a referirse a la crisis de seguridad que atraviesa el país, reforzando así una agenda que combina temas sociales con preocupaciones de carácter nacional.

Temas de mayor frecuencia en el control político en el Plenario Legislativo

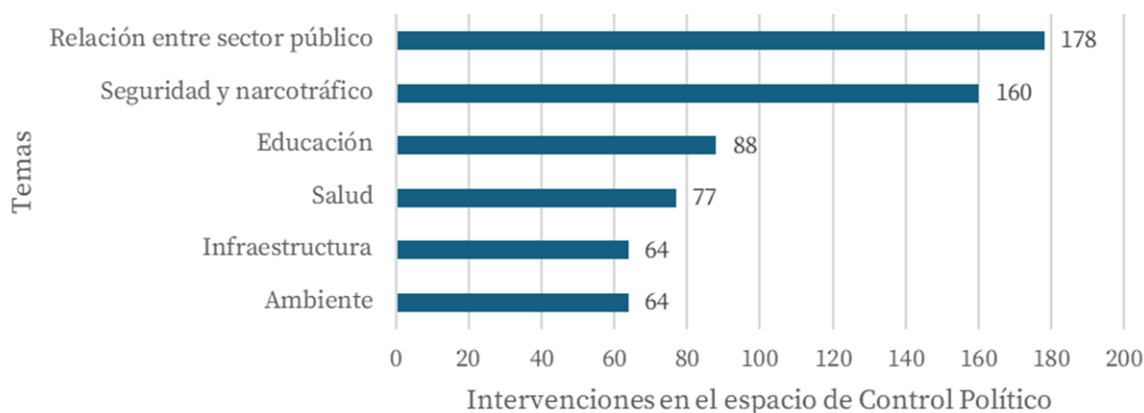
Durante el periodo legislativo 2024-2025, las intervenciones de control político en el Plenario Legislativo han abordado una amplia variedad de temas, reflejo de la diversidad de intereses, prioridades territoriales y trayectorias personales de las diputaciones. No obstante, en medio de esa pluralidad, ciertos temas han concentrado una atención significativa por parte del Congreso, ya sea por su relevancia estructural o por coyunturas específicas del país.

El siguiente gráfico muestra los principales temas tratados en el espacio de control político, medidos por la cantidad de intervenciones registradas. Se evidencia que los asuntos

relacionados con la relación entre el sector público, la seguridad y el narcotráfico lideran la agenda parlamentaria, seguidos por temas como educación, salud, infraestructura y ambiente.

Gráfico 32

Principales temas abordados en las intervenciones de control político en el Plenario Legislativo durante el periodo 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas de las sesiones del Plenario Legislativo durante el periodo legislativo 2024-2025.

El tema con mayor cantidad de intervenciones en el espacio de control político fue la relación entre el sector público, categoría que agrupa las ocasiones en las que las diputaciones se han pronunciado sobre la gestión de una entidad pública, ya sea cuestionando el desempeño institucional en general o señalando acciones específicas de sus jerarcas. Esto evidencia que una de las prioridades del Legislativo ha sido ejercer un rol de supervisión sobre las actuaciones del sector público.

En segundo lugar se encuentra el tema de seguridad, lo que demuestra que este asunto no se ha limitado al ámbito de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Por el contrario, la coyuntura nacional ha llevado a que se traslade con fuerza al Plenario Legislativo, donde ha sido utilizado tanto para señalar hechos preocupantes como para presentar y respaldar propuestas relacionadas con esta materia.

Asimismo, hay cuatro temas que presentan una cantidad similar de intervenciones: educación, salud, infraestructura y ambiente. La presencia de estos temas se explica, en parte, por las acciones adoptadas por las autoridades de dichas carteras y por el surgimiento de investigaciones relevantes que captaron la atención legislativa. Ejemplo de ello son los debates en torno a la situación financiera de la CCSS, el caso del barrenador, los cuestionamientos por el manejo de los permisos otorgados en el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, la investigación sobre presuntas irregularidades en el Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia y la ausencia de una hoja de ruta clara en materia educativa.

Conclusiones específicas

Durante el periodo legislativo 2024-2025, se observa una concentración del uso del control político en el Plenario por parte de diputaciones, cuyas agendas se enfocan en temas como seguridad y relaciones interinstitucionales. Este patrón evidencia no solo las preocupaciones predominantes en el contexto nacional, sino también las estrategias individuales y partidarias para incidir en la narrativa legislativa. La diversidad de enfoques, desde una postura oficialista hasta una crítica opositora, enriquece el debate democrático y reafirma el valor del control político como una vía legítima para ejercer vigilancia, proponer soluciones y representar los intereses de la ciudadanía dentro del Parlamento.

Prioridades de las Jefaturas de Fracción en el periodo legislativo 2024-2025

Recuadro 9

Precisiones metodológicas sobre las prioridades de las Jefaturas de Fracción en el periodo legislativo 2024-2025

El presente apartado tiene como objetivo identificar las principales prioridades de las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa durante el periodo de estudio 2024-2025. Para ello, se contabilizan aquellos proyectos de ley que han sido solicitados para su avance ante el resto de las jefaturas y la Presidencia de la Asamblea Legislativa durante la reunión semanal destinada a ello, o bien, aquellos que han sido objetados de forma expresa.

El término “prioridades de las jefaturas de fracción” se utiliza en este análisis para referirse a aquellas iniciativas legislativas sobre las cuales los diputados que ejercen funciones de jefatura o subjefatura de

fracción han manifestado un interés explícito, ya sea solicitando su inclusión y avance en la agenda de discusión, o bien expresando su rechazo a dicho avance. Dicho interés puede evidenciarse en intervenciones verbales durante las reuniones de jefes de fracción semanales.

Esta noción de prioridad no implica necesariamente una valoración sustantiva del contenido de los proyectos, sino que se vincula al interés político de las fracciones al desarrollo del proceso legislativo. Es importante destacar que la dinámica de las reuniones de jefaturas de fracción ha variado en función de la coyuntura política y la agenda legislativa. Esto ha llevado a que los jefes y jefas de fracción deleguen en gran medida la construcción de los órdenes del día a sus equipos de asesoría.

Para este análisis, se construyó una base de datos a partir de la información recopilada en minutas de carácter semanal, elaboradas en tiempo real durante las sesiones de jefaturas de fracción (por lo general realizadas los jueves a partir de las 11 horas y son transmitidos por los medios de la Asamblea legislativa y publicitadas mediante sus actas en la página web de la Asamblea Legislativa). La base de datos está compuesta por tres variables: (1) el número del proyecto de ley discutido, (2) la fecha de la sesión en la que fue tratado, y (3) la posición expresada por la fracción correspondiente. Esta última variable clasifica las intervenciones según si la fracción manifestó estar a favor del avance del expediente, en contra, o si no expresó posición alguna -en cuyo caso se deja constancia de ello-.

Finalmente, es necesario realizar dos aclaraciones metodológicas:

- Sobre el alcance del instrumento: reiterar que este registro refleja la voluntad de avanzar o frenar iniciativas legislativas, pero no necesariamente implica una posición sustantiva sobre el contenido de los proyectos de ley.
- Sobre los sujetos contabilizados: únicamente se consideran las intervenciones de personas que ostentan formalmente el cargo de jefe o subjefe de fracción. Por tanto, se excluyen las participaciones de diputaciones independientes o de otras que hayan asistido a las sesiones en calidad de invitados.

Fuente: Elaboración propia.

Las prioridades de una fracción legislativa no suelen ser estáticas. Esto no se debe necesariamente a un cambio en los temas de interés, sino a que la dinámica del Plenario Legislativo varía semana a semana. Dicha variación está determinada por factores como el estado de tramitación de los proyectos de ley, el tipo de sesiones en curso -ya sean ordinarias o extraordinarias-, la coyuntura política del momento y los acuerdos previos establecidos, como pueden ser los debates reglados o la presentación de informes por parte de funcionarios públicos.

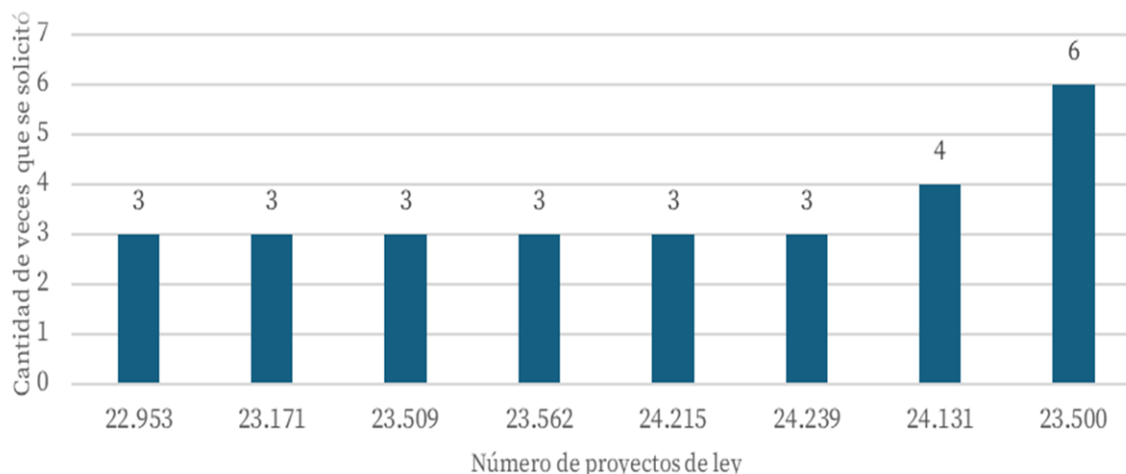
Prioridades del Partido Liberación Nacional

Durante el periodo analizado, la fracción del PLN enfocó sus esfuerzos en impulsar de forma sostenida un conjunto específico de proyectos de ley, los cuales fueron reiteradamente solicitados en el espacio de Jefaturas de Fracción. La recurrencia de estas solicitudes evidencia el interés de esta fracción por posicionarse con firmeza ciertas iniciativas dentro de la agenda legislativa y propiciar su avance en el proceso parlamentario.

Un primer aspecto que resalta es la dispersión temática de los proyectos de ley solicitados por la fracción. Las iniciativas abarcan asuntos de carácter municipal y local, propuestas de apoyo al sector empresarial, reformas para equiparar a las cooperativas con las PYMES en el ámbito de la contratación pública, proyectos relacionados con infraestructura vial, ajustes normativos en materia de contratación pública y disposiciones vinculadas con la CCSS. Asimismo, se incluyen un par de iniciativas dirigidas a la Cruz Roja Costarricense.

Gráfico 33

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Jefatura de Fracción del PLN en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

A pesar de la diversidad temática previamente señalada, es posible identificar dos tendencias específicas en la agenda impulsada por Liberación Nacional. En primer lugar, se observa un interés por promover iniciativas de carácter local o municipal, ejemplificado en dos expedientes: el N° 22.953, que propone facultar al Poder Ejecutivo para recuperar terrenos en Palmar Sur y transferirlos a la Municipalidad de Osa; y el N° 23.562, orientado a garantizar recursos para la intervención de puentes en rutas nacionales y cantonales. No obstante, ambos proyectos han tenido trayectorias dispares. Mientras que el segundo ya fue aprobado en segundo debate, el primero continúa su trámite en el Plenario, sin haber superado aún la etapa del primer debate.

En segundo lugar, destaca una agenda orientada a fortalecer el posicionamiento institucional y el acceso a recursos de la Cruz Roja Costarricense, lo que se reflejó en la reiterada solicitud de avance de propuestas relacionadas con esta entidad. En este sentido, se encuentra el Expediente N° 24.215. Reforma al inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, de veintisiete de mayo de 2021; que posee como objetivo excluir de los requisitos los contratos administrativos suscritos con sujetos de derecho internacional público, incluyendo, expresamente, a la Cruz Roja. En esa misma línea, destaca de forma particular, el

Expediente N° 23.500. Ley de la Cruz Roja Costarricense, fue el proyecto más reiterado por la fracción. A pesar de contar con un consenso generalizado entre las distintas bancadas, su aprobación en segundo debate requirió de una discusión extensa.

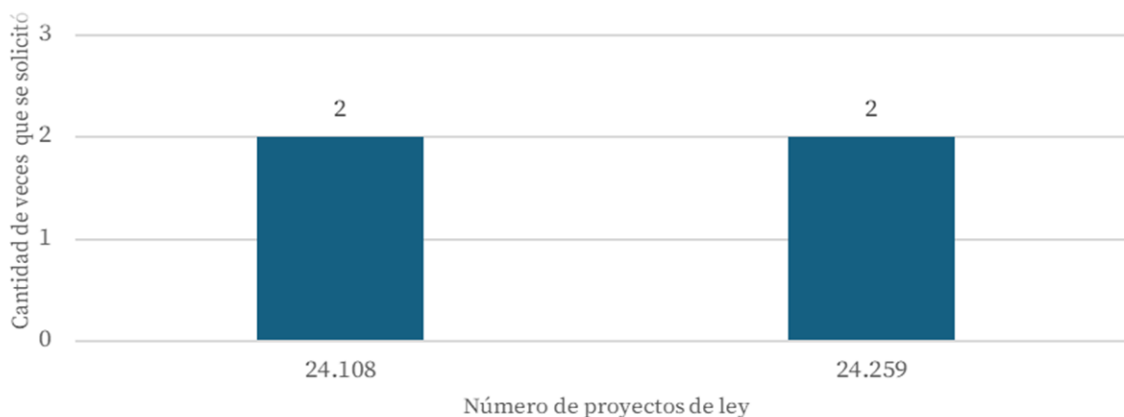
En materia de salud ha habido una importante discusión en torno al Expediente N° 24.239, mediante el cual se adiciona un transitorio a la Ley Marco de Empleo Público para permitir que los médicos asistentes especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social puedan optar por el traslado al salario global definitivo. Este proyecto fue una de las principales prioridades de la fracción analizado, prioridad respaldada por el PFA y antagonizada por la fracción oficialista.

Otros expedientes que se destacan son el N° 23.171. Ley de apoyo y recuperación del sector empresarial ante escenarios de vulnerabilidad, pese a la negativa por parte del PLP en una ocasión. Por su parte, el Expediente N° 23.509, que busca reformar la Ley General de Contratación Pública con el objetivo de equiparar la participación de las cooperativas con las pequeñas y medianas empresas (pymes) en los procesos de contratación; iniciativa que fue aprobada con éxito en segundo debate.

Ahora bien, una vez revisadas las principales iniciativas impulsadas por la fracción, resulta relevante destacar un aspecto complementario: la baja incidencia de oposiciones expresas a proyectos de ley por parte de Liberación Nacional durante las sesiones de jefaturas de fracción.

Gráfico 34

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PLN en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

En este sentido, la Jefatura de PLN presentó una oposición a los proyectos de ley Expediente N° 24.108. Adición del artículo 15 bis y reforma del artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la aprobación de los Planes Reguladores Cantonales; y Expediente N° 24.259. Reforma al artículo 5 bis de la Ley N° 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA del 18 de febrero de 1963, para potenciar el desarrollo de alianzas estratégicas.

En el primer caso, la fracción del PLN no manifestó una oposición de fondo al proyecto, sino que solicitó un plazo adicional para estudiar con mayor detenimiento el contenido de la iniciativa. Esta solicitud respondió a la necesidad de contar con más elementos antes de definir una posición definitiva, sin implicar un rechazo explícito a los objetivos del expediente.

En el segundo caso, el proyecto en cuestión retoma un artículo de la denominada “Ley Jaguar” (iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo para ser eventualmente sometida a referéndum) con el propósito de autorizar a JAPDEVA a desarrollar alianzas estratégicas en ámbitos como infraestructura, comercio, tecnología y otros, dentro del marco de sus competencias. Al inicio de su discusión en la Reunión de Jefaturas de Fracción, el PLN pidió que no se le diera trámite inmediato al proyecto, argumentando que era preferible esperar el pronunciamiento del TSE respecto a la viabilidad del referéndum. Esta solicitud se planteó como una forma de economía

procesal, con el objetivo de no duplicar esfuerzos mientras no se aclarará la viabilidad del mecanismo de consulta. Una vez conocido el criterio del TSE, la fracción no volvió a objetar el avance del expediente.

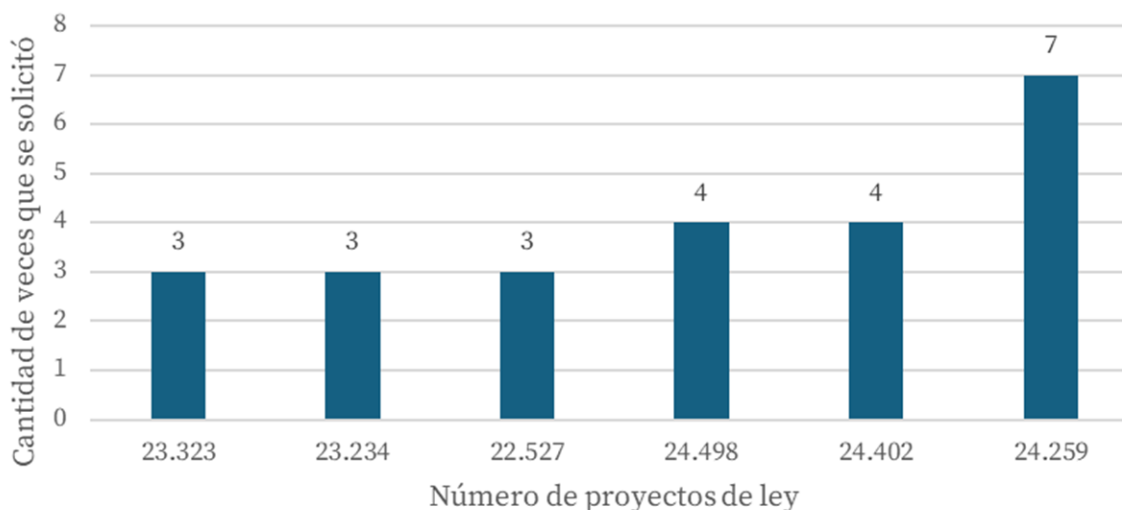
Prioridades del Partido Unidad Social Cristiana

En relación con la Jefatura de Fracción del PUSC, esta ha manifestado su respaldo al avance de seis proyectos legislativos específicos. Uno de los casos más reiterados ha sido el Expediente N° 24.259, al cual el PUSC ha apoyado en al menos siete ocasiones. Este proyecto propone una reforma al artículo 5 bis de la Ley N° 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA, con el objetivo de autorizar a esta entidad para desarrollar alianzas estratégicas en áreas como infraestructura, actividades comerciales y tecnológicas, entre otras, en consonancia con su mandato institucional.

La propuesta surge como alternativa ante la negativa de la Contraloría General de la República al mecanismo propuesto por el Poder Ejecutivo para viabilizar la construcción de una marina y una terminal de cruceros en Limón. La Diputada Carballo, representante de la provincia de Limón, impulsó esta propuesta en línea con su agenda territorial. El respaldo del PUSC a este proyecto ha sido reiterado, en consonancia con una línea de acción legislativa orientada al fortalecimiento económico e institucional de la Región Caribe.

Gráfico 35

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Fracción del PUSC en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Asimismo, en cuatro ocasiones, el PUSC ha respaldado el conocimiento en Plenario de dos iniciativas legislativas orientadas a la reforma institucional. Se trata del Expediente N° 24.448, que propone una reforma al Código Municipal con el propósito de fortalecer la transparencia y la publicidad en materia tributaria municipal. El otro proyecto es el Expediente N° 24.402, el cual propone excluir a la Promotora de Comercio Exterior de los parámetros y criterios de contratación de la Ley General de Contratación Pública. Ambos expedientes se inscriben en una agenda de ajuste institucional que apunta a redefinir mecanismos de gobernanza en la gestión municipal y en el aparato económico-comercial del Estado.

Por otro lado, el partido manifestó su apoyo en tres oportunidades a la inclusión en Plenario de distintos expedientes: el N.º 23.323, sobre impuestos municipales en el cantón de Matina; el N.º 23.234, relacionado con la promoción de la competencia en el mercado de medicamentos; y el N.º 22.527, que autoriza a Recope a donar un terreno a la Municipalidad de Turrialba.

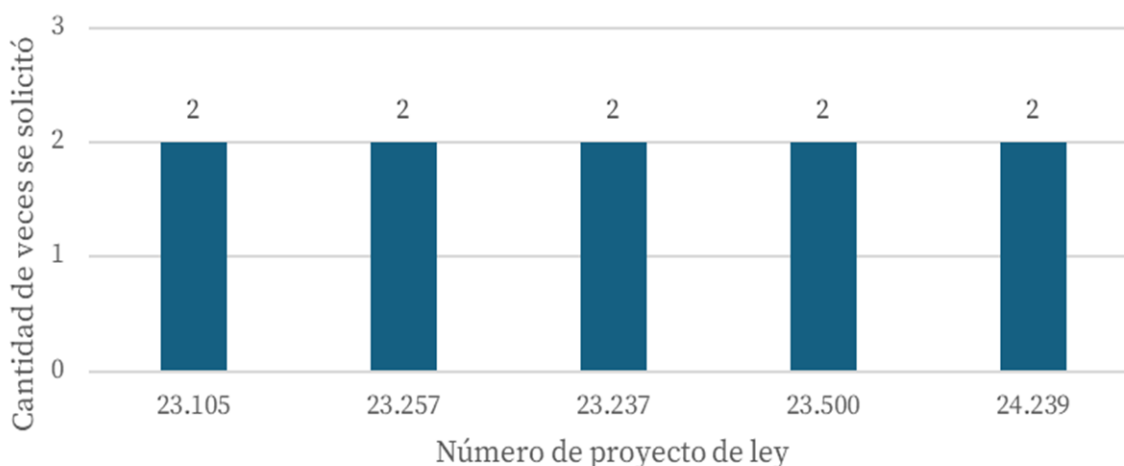
Estas acciones reflejan su disposición a respaldar iniciativas diversas, tanto en materia fiscal como en temas de competencia económica y gestión de bienes públicos.

Dentro de este grupo, destaca el expediente N° 23.234, tema sobre el cual la fracción ha sido activa en espacios de control político. El curso legislativo de esta propuesta se vincula con discusiones en torno a los marcos regulatorios del mercado de medicamentos y la distribución de bienes esenciales en condiciones de competencia.

En la dinámica parlamentaria, PUSC también ha votado en contra del avance de ciertos proyectos hacia el Plenario. Estas decisiones no siempre reflejan una oposición al contenido de las iniciativas, sino que en varios casos responden a la necesidad de contar con más tiempo para su análisis o a la priorización de otros asuntos en la agenda legislativa. Por ejemplo, el PUSC se manifestó en contra del avance en Plenario del Expediente N° 23.237. Ley para eliminar abusos en cobros por mora. La decisión de no respaldar su conocimiento se basó en la necesidad de estudiar el expediente con mayor profundidad, con el fin de revisar con detalle sus implicaciones jurídicas y operativas antes de una eventual discusión plenaria.

Gráfico 36

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PUSC en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

En el caso del Expediente N° 23.500. Ley de la Cruz Roja Costarricense, la posición de la fracción del PUSC no respondió a una objeción sobre el contenido del proyecto. La decisión de no avanzar con su conocimiento en Plenario estuvo relacionada con la intención de presentar y discutir mociones, un total de 40, en un momento en que la proponente principal no se encontraba en el país, lo cual limitaba la gestión política del expediente.

En el caso del Expediente N° 24.239, que propone la adición de un transitorio a la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.° 10159) para permitir que médicos asistentes especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social puedan trasladarse al salario global definitivo, la fracción del PUSC solicitó en su momento que el proyecto no avanzara en Plenario. La Diputada María Marta Carballo (PUSC) indicó que era necesario contar con una revisión interna de la propuesta a fin de definir una posición de bancada antes de su discusión en el Plenario.

Respecto al Expediente N° 23.105, Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros, las dos ocasiones en que se solicitó frenar su avance estuvieron motivadas por razones de procedimiento. En una primera instancia, se planteó la necesidad de tiempo adicional para estudiar el contenido del proyecto. Posteriormente, al encontrarse el expediente con mociones de reiteración, se optó por priorizar la discusión de otros asuntos legislativos.

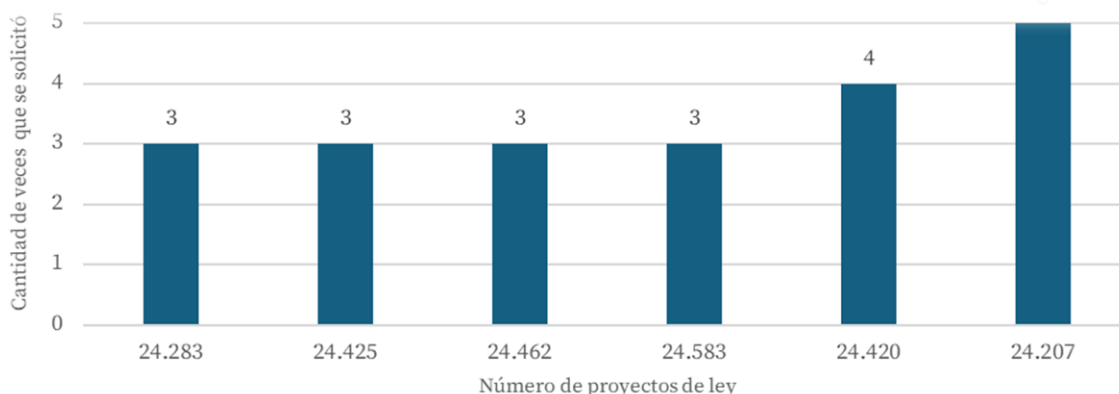
Finalmente, en relación con el Expediente N° 23.257, que propone una ley para la prevención y atención integral de la salud de las personas con enfermedades raras, el PUSC se opuso a su avance en Plenario en dos ocasiones. La primera se fundamentó en la necesidad de contar con tiempo adicional para el estudio detallado del proyecto. En la segunda oportunidad, la fracción solicitó priorizar otros expedientes legislativos que consideraba de mayor relevancia dentro de su agenda inmediata de trabajo parlamentario.

Prioridades del Partido Progreso Social Democrático

Al dar un seguimiento sistemático a las reuniones semanales de jefes de fracción, es posible identificar aquellos proyectos de ley cuyo avance resulta prioritario para cada bancada. En el caso particular de la fracción oficialista, se ha observado que existen seis iniciativas legislativas cuya inclusión en el orden del día ha sido solicitada con mayor constancia a lo largo de las semanas.

Gráfico 37

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Jefatura de Fracción del PPSD en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Dentro de los proyectos de ley, destacan aquellos relacionados con empréstitos, tales como el Expediente N° 24.462, Modificación de la Ley N.º 10332, Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional; el Expediente N° 24.425, Aprobación del contrato de préstamo N.º 9546-CR, tercer préstamo para políticas de desarrollo para la gestión fiscal y descarbonización, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); y el Expediente N° 24.583, Aprobación del contrato de préstamo N.º CCR 1037 01 P para financiar el Programa de Apoyo Presupuestario “Implementación de la Política Agroambiental y la iniciativa Agropaisajes Sostenibles”, suscrito entre la República de Costa Rica y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). A pesar de que la jefa de fracción del PPSD solicitó en constantes ocasiones que estas iniciativas avanzaran, ninguna ha sido aprobada en primer debate hasta el momento.

En paralelo, resulta relevante el Expediente N° 24.420. Ley de desarrollo y competitividad de la infraestructura vial en las provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Zona Norte. Aunque esta iniciativa no constituye un contrato de préstamo en sí misma, su objetivo era asignar el noventa por ciento de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo número 2252 a proyectos de infraestructura de transporte regional, priorizando la Ruta 1 en el tramo Barranca–Limonal–Angostura y la Ruta 32 entre Río Frío y Limón, como parte de un esfuerzo del Gobierno por fortalecer la competitividad en esas zonas.

Cabe destacar que, el Expediente N° 24.207. Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica fue el proyecto de ley que contó con mayor impulso por la jefa de fracción oficialista. Este proyecto tiene una característica relevante, y es que, aunque el oficialismo no estaba a favor de la iniciativa, alcanzó un acuerdo con la fracción del PLP — proponente del proyecto— para permitir su avance a cambio de que dicha fracción apoyara la redirección del Fondo de Avaes hacia proyectos viales. Sin embargo, una vez aprobado en segundo debate el proyecto de vuelos de bajo costo, el Poder Ejecutivo procedió a vetarlo. A partir de entonces, el interés de la bancada oficialista se centró en que se acordara una fecha para la votación del veto, lo cual no ha ocurrido hasta el momento.

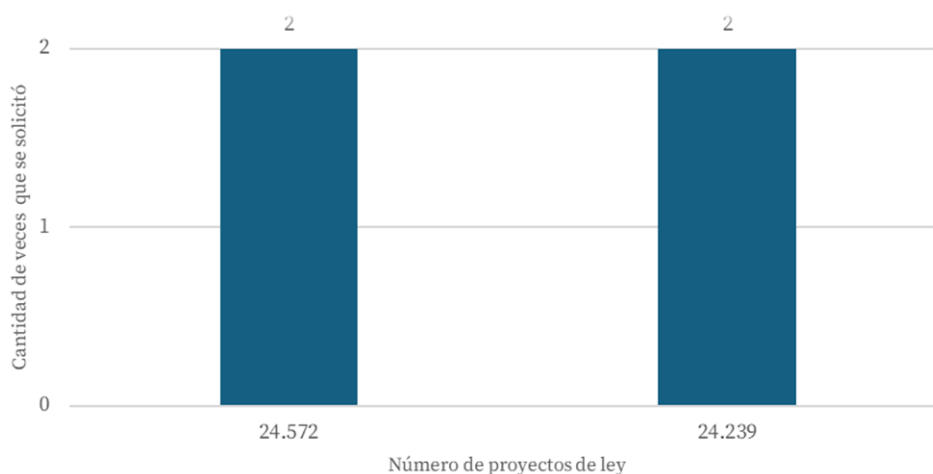
Además, se ha evidenciado un impulso hacia el Expediente N° 24.283. Ley para la promoción de la educación y formación dual y el impulso al talento humano, en la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro. Aunque esta iniciativa no proviene de la fracción oficialista, ha recibido respaldo debido a su enfoque en aumentar la competitividad nacional, lo que la convierte en una prioridad compartida por diferentes sectores políticos.

Respecto a los proyectos de ley en los que la Jefatura de Fracción del PPSD fue vocalmente en contra de su avance, se encuentra el Expediente N° 24.572. Adición de un transitorio VI a la Ley 7088, Reajuste Tributario y Resolución 18.^a del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, condonación de las deudas acumuladas en el pago del marchamo, donde se argumentó que la iniciativa generaría un posible impacto negativo sobre la hacienda pública. En el caso del Expediente N° 24.239. Adición de un transitorio a la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, del 8 de marzo de 2022, para

permitir que los médicos asistentes especialistas, trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social, puedan trasladarse al salario global definitivo establecido por la institución en función de resguardar la salud pública, se argumentó que la CCSS ya se encontraba en medio de un proceso de negociación con el gremio médico, por lo que la iniciativa no era necesaria.

Gráfico 38

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PPSD en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Si bien existen otras propuestas legislativas en las que la Fracción del PPSD tampoco ha estado de acuerdo con su avance, estas no han sido objeto de objeciones de manera reiterada o sistemática en el espacio de coordinación política semanal. Esto se debe a que, en muchos casos, la oposición a dichas iniciativas ha sido puntual, motivada por circunstancias coyunturales, por acuerdos políticos en evolución, o porque su inclusión en la agenda no ha sido una prioridad constante para otras fracciones, lo que ha reducido la necesidad de un posicionamiento sostenido por parte del oficialismo.

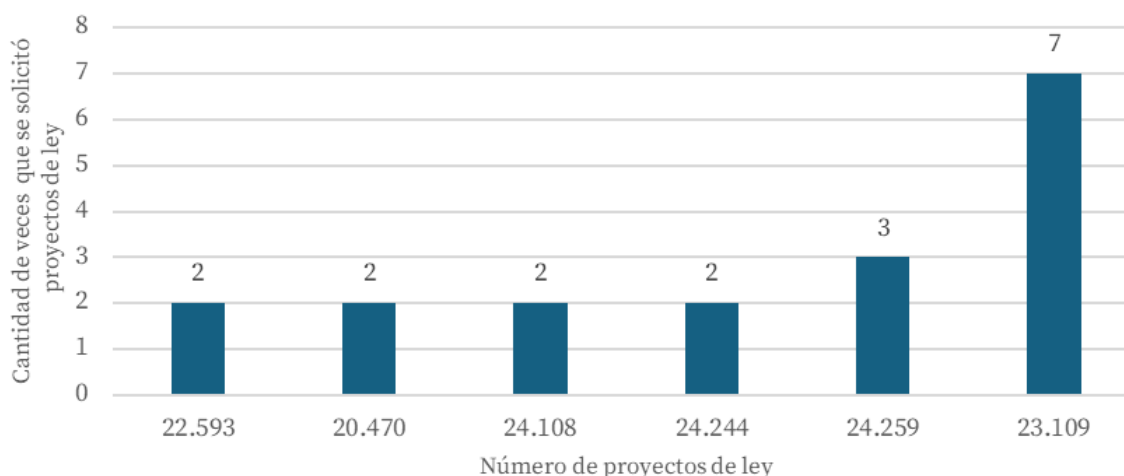
Prioridades del Partido Nueva República

Respecto a las prioridades de la Fracción de NR, el jefe de fracción ha mostrado interés en el avance de tres iniciativas relacionadas con el ordenamiento territorial: el Expediente N° 22.593.Creación del distrito 9° del cantón de Naranjo, Candelaria, el Expediente N° 24.108. Adición del artículo 15 bis y reforma del artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240

de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la aprobación de los Planes Reguladores Cantonales y el Expediente N° 23.109, Creación del cantón Cóbano. Este último ha sido el proyecto de ley que más veces fue solicitado por el jefe de fracción, debido a que contaba con una gran cantidad de mociones de reiteración que debían ser conocidas y votadas en el Plenario Legislativo, lo que a su vez implicaba alcanzar el consenso del resto de fracciones parlamentarias.

Gráfico 39

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Fracción del PNR en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Otro de los proyectos de ley que contó con el apoyo del jefe de fracción de Nueva República fue el Expediente N° 24.259, Reforma al artículo 5 bis de la Ley N.º 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) del 18 de febrero de 1963, con el objetivo de potenciar el desarrollo de alianzas estratégicas. Esta iniciativa tenía como objetivo incentivar la inversión directa en la región, lo que se traduciría en la generación de empleo y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos en Limón, temas de suma relevancia para las dos diputaciones provenientes de dicha provincia.

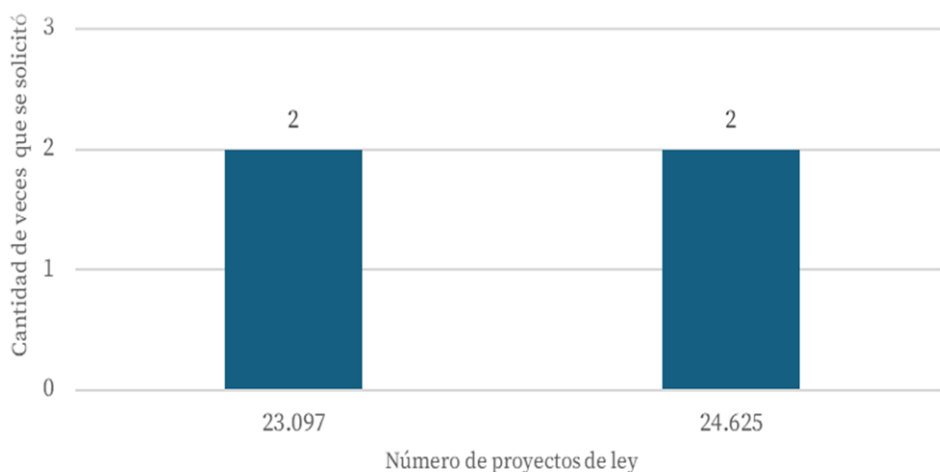
Asimismo, la iniciativa presentada por el diputado Fabricio Alvarado (PNR), correspondiente al Expediente N° 24.244. Ley para sancionar el abandono contra las personas adultas mayores, fue impulsada por la jefatura de fracción de este partido. Esta propuesta está estrechamente relacionada con las prioridades de la fracción, tanto desde su enfoque en temas sociales como desde el ejercicio de la Presidencia en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor.

Por último, se encuentra el Expediente N° 20.470, Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Esta iniciativa se alinea con un interés reciente de la fracción por promover la transparencia en el funcionamiento y la fiscalización de los colegios profesionales.

Respecto a los proyectos de ley en los que la Fracción del PNR solicitó tiempo o se opuso a su avance en el Plenario Legislativo, se encuentra el Expediente N° 23.097. Ley de Protección de Datos Personales, el cual fue retrotraído a primer debate y permanece pendiente de que se le presenten mociones de fondo. Este expediente fue dictaminado por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, en la que el Diputado Pablo Sibaja (PNR) se desempeñaba como secretario. La decisión de posponer su votación responde a la intención de incorporar observaciones y trabajar en un texto sustitutivo más robusto.

Gráfico 40

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PNR en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

La otra iniciativa que destaca es el Expediente N° 24.625. Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia. Este proyecto ha generado un amplio debate entre los diputados de ambas provincias, razón por la cual la Fracción del PNR ha solicitado tiempo para entablar negociaciones con legisladores de otras fracciones.

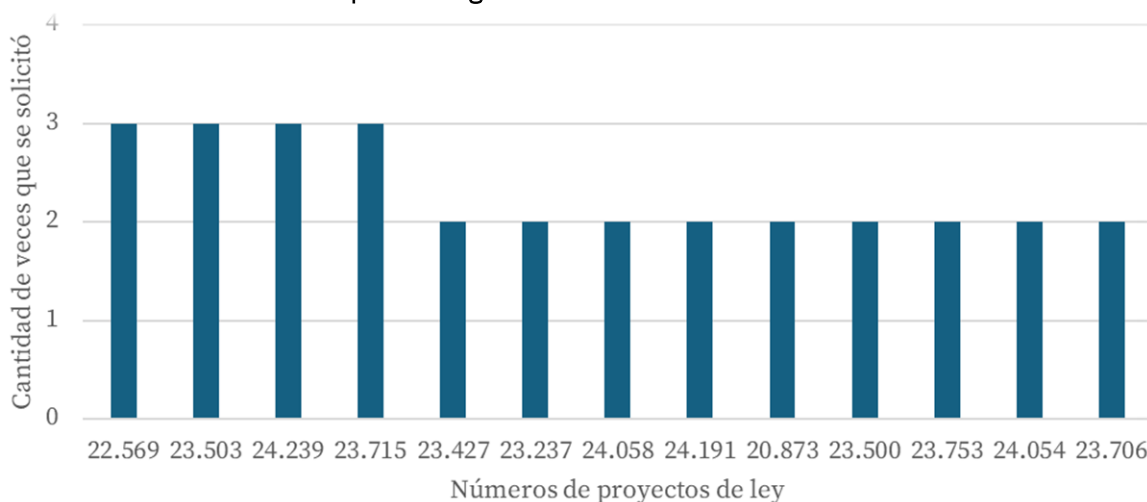
Prioridades del Partido Frente Amplio

Durante el periodo legislativo 2024-2025, la fracción del Frente Amplio ha manifestado un interés constante por el avance de diversas iniciativas legislativas, evidenciado en su participación semanal en las reuniones de jefaturas de fracción. En total, se identificaron 13 proyectos de ley que fueron solicitados para su avance al menos en dos ocasiones, lo que muestra una agenda activa y sostenida por parte de la bancada.

A diferencia de otras fracciones cuya priorización se concentra en pocos proyectos, el Frente Amplio ha distribuido su respaldo entre un número mayor de iniciativas. Este patrón sugiere una estrategia orientada a mantener múltiples temas en la discusión legislativa, en línea con su enfoque programático multisectorial.

Gráfico 41

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Fracción del PLP en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Una de las prioridades más destacadas de la fracción fue el Expediente N° 22.569. Aprobación del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190). Este tratado internacional, promovido por la OIT, busca garantizar entornos laborales libres de violencia y discriminación, y su impulso por parte del Frente Amplio ha sido coherente con su compromiso con los derechos laborales y la justicia social.

En esa misma línea, la fracción también promovió el Expediente N° 23.503. Adición de disposiciones a la Ley Reguladora del Mercado de Valores para incorporar acciones afirmativas que garanticen la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones. Este proyecto forma parte de los esfuerzos del PFA por transversalizar la perspectiva de género en la institucionalidad económica del país.

En materia de empleo público, la fracción respaldó activamente el avance del Expediente N° 24.239, adición de un transitorio a la Ley Marco de Empleo Público, que permitiría a los médicos asistentes especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social trasladarse al régimen de salario global. Esta posición fue respaldada por otras fracciones de oposición y enfrentó resistencia por parte del oficialismo.

Además, el Frente Amplio impulsó el Expediente N° 23.715, Ley para el reconocimiento de la comaternidad, que propone reformas al Código de Trabajo y a la Ley Marco de Empleo Público con el fin de garantizar el acceso igualitario a licencias parentales para parejas del mismo sexo. Este proyecto refleja la apuesta programática del PFA por los derechos de las personas LGBTIQ+ y la igualdad ante la ley.

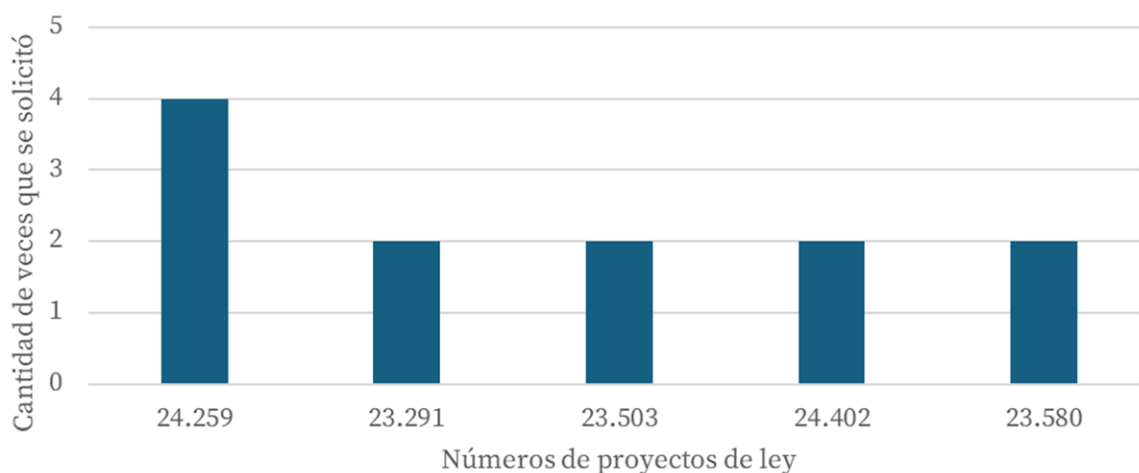
En el ámbito de la justicia social, la fracción también solicitó el avance del Expediente N° 23.427, Ley de protección social para las personas en situación de calle permanente y migrantes en tránsito, que reforma la Ley de la Junta de Protección Social con el objetivo de destinar recursos a poblaciones altamente vulnerabilidades. Este proyecto ha sido parte de una agenda legislativa orientada a ampliar el alcance del Estado en la garantía de derechos fundamentales.

En relación con el sistema financiero y el acceso a servicios, el Frente Amplio ha impulsado el Expediente N° 23.237. Ley para eliminar abusos en cobros por mora, una iniciativa que busca proteger a los consumidores frente a prácticas financieras consideradas desproporcionadas o injustas. El resto de las iniciativas apoyadas por la fracción refuerzan esta tendencia, evidenciando una agenda diversa y coherente, centrada en la promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la justicia económica y la protección de poblaciones históricamente vulnerabilidades. Estos ejes han sido pilares constantes en la posición política del Frente Amplio durante el periodo legislativo analizado.

En cuanto a los proyectos de ley respecto a los cuales la fracción del Frente Amplio solicitó mayor tiempo para su análisis, se identificaron al menos cinco expedientes en esta condición durante las sesiones de jefaturas de fracción. En particular, el Expediente N° 24.259, Reforma al artículo 5 bis de la Ley N.º 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA, fue objeto de solicitud de tiempo por parte de la fracción, con el fin de valorar con mayor profundidad sus implicaciones. Del mismo modo, otro caso fue el Expediente N° 23.291, Ley Marco para la Comercialización de Créditos de Fijación de Carbono, que también fue sujeto de revisión por parte de la fracción.

Gráfico 42

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PFA en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

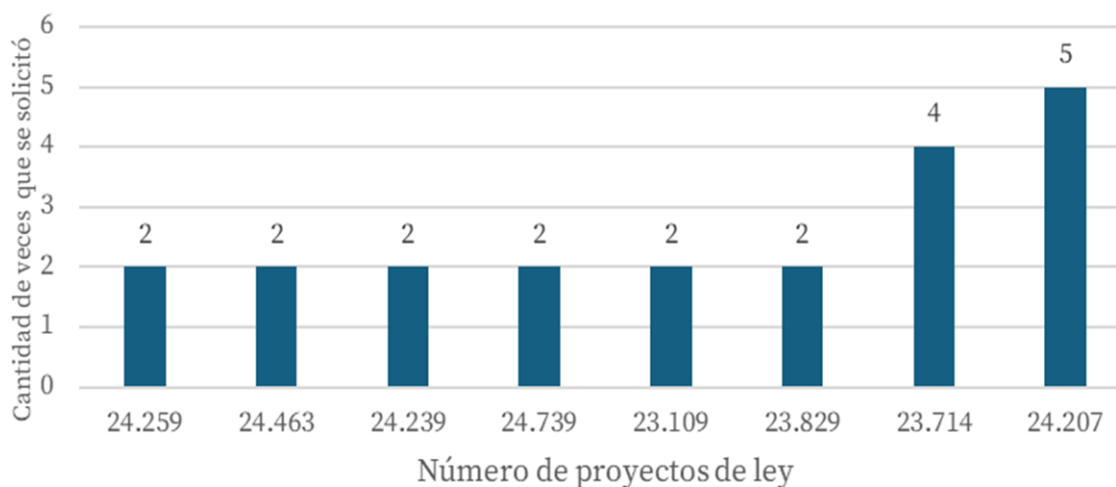
Estas solicitudes de tiempo reflejan una actitud de cautela y responsabilidad legislativa por parte de la fracción, interesada en evaluar el contenido de los proyectos antes de asumir una posición definitiva. Más que una oposición expresa, estas intervenciones responden a un enfoque crítico y deliberativo, coherente con el perfil político del partido.

Prioridades del Partido Liberal Progresista

En el caso de la Fracción del PLP, sobresale el impulso dado al Expediente N° 24.207. Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica. Esta iniciativa fue inicialmente dispensada de trámite, lo que implicaba que, para avanzar en su discusión —tanto en la etapa de mociones de fondo como en los debates—, era necesario contar con el respaldo de otras fracciones legislativas. Tras su aprobación, el proyecto fue vetado por el Poder Ejecutivo, lo que llevó al PLP a iniciar negociaciones para reunir los votos necesarios con el fin de resellar la ley. Sin embargo, hasta el momento no han logrado concretar esos apoyos, por lo que la votación ha quedado aplazada.

Gráfico 43

Proyectos de ley solicitados para su avance con mayor frecuencia por la Fracción del PLP en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Adicionalmente, se evidenció el respaldo de la Fracción del PLP al Expediente N° 23.714.Ley para el enjuiciamiento de las causas declaradas como narcoactividad y sus manifestaciones criminógenas, una iniciativa presentada por el Diputado Gilberto Campos (PLP). Esta propuesta se enmarca dentro del trabajo que el legislador ha venido desarrollando como integrante de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, así como en el contexto de creciente inseguridad que enfrenta el país.

Asimismo, se observa una línea de interés en el avance de proyectos relacionados con el ordenamiento territorial, como el Expediente N° 23.109.Creación del cantón Cóbano, y el Expediente N° 23.829.Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas. Este último fue presentado por el Diputado Diego Vargas, entonces miembro del PLP, conocido por promover el fortalecimiento de las capacidades municipales. Bajo esa misma línea, la fracción también respaldó el Expediente N° 24.259, Reforma al artículo 5 bis de la Ley N° 3091, Ley Orgánica de JAPDEVA, con el objetivo de potenciar el desarrollo de alianzas estratégicas en la vertiente atlántica.

Otra de las iniciativas impulsadas por el Diputado Diego Vargas y promovida en las reuniones de jefaturas de fracción fue el Expediente N° 24.463, Ley para fortalecer el financiamiento del deporte de alto rendimiento. A pesar de los esfuerzos realizados, este proyecto no logró avanzar favorable y actualmente se encuentra archivado.

Finalmente, iniciativas como el Expediente N° 24.239, que propone adicionar un transitorio a la Ley Marco de Empleo Público (Ley N° 10159 del 8 de marzo de 2022) para permitir que los médicos asistentes especialistas de la CCSS puedan trasladarse al salario global definitivo, y el Expediente N° 24.739, Ley para la prohibición de la minería marina en Costa Rica, contaron con respaldo para su avance en el trámite legislativo. No obstante, no representan temas de interés prioritario para la fracción, sino que han recibido un apoyo puntual.

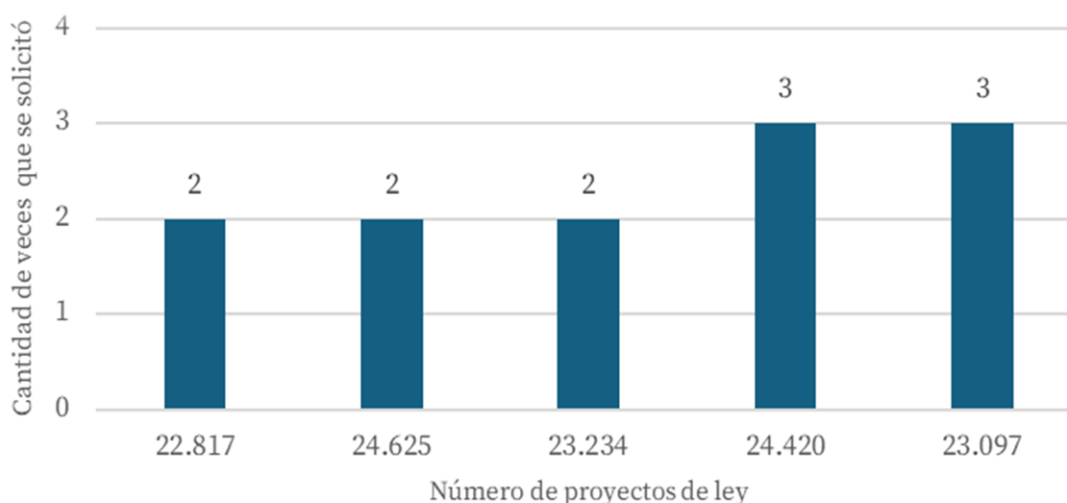
En relación con los proyectos que la Fracción del PLP solicitó no conocer en el Plenario Legislativo, se destaca el Expediente N° 23.097.Ley de Protección de Datos Personales. Como se mencionó anteriormente, este proyecto fue retrotraído a primer debate con el objetivo de incorporar observaciones mediante un texto sustitutivo. Por lo tanto, a pesar de tratarse de una

iniciativa impulsada por el propio PLP, se solicitó tiempo adicional para llevar a cabo mesas de trabajo que permitieran su mejora.

Asimismo, la oposición al avance del Expediente N° 24.625, que define el límite entre los cantones de Alajuela y Belén (provincias de Alajuela y Heredia), no responde a un desacuerdo con el contenido de la propuesta. Esto se debe a que se trata de un tema sensible que ha generado controversia entre los diputados de ambas provincias y ha requerido de negociaciones entre fracciones para lograr consenso.

Gráfico 44

Proyectos de ley cuyo avance no fue respaldado con mayor frecuencia por la Fracción del PLP en las reuniones de Jefes de Fracción durante el periodo legislativo. 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de las minutas de las reuniones de Jefaturas de Fracción durante el periodo legislativo 2024-2025.

Otro de los proyectos en los que, con mayor recurrencia, la fracción solicitó tiempo fue el Expediente N° 24.420. Ley de desarrollo y competitividad de la infraestructura vial en Limón, Puntarenas, Guanacaste y la Zona Norte. Se trata de una iniciativa a la que el PLP se opuso abiertamente en un inicio, pero sobre la cual posteriormente debió negociar con el PPSD, en el marco de acuerdos más amplios que incluían el avance del proyecto de vuelos de bajo costo.

De igual forma, el PLP ha expresado su oposición al avance del Expediente N° 23.234, Ley de fomento y promoción de la competencia en el mercado de medicamentos. Su argumento

principal ha sido que el alcance del proyecto es excesivo y generaría efectos contrarios a los deseados, como la salida de ciertos medicamentos del mercado.

Finalmente, en el caso del Expediente N° 22.817, que propone la adición de los artículos 226 bis y 226 ter a la Ley N° 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, para establecer una jubilación especial para servidores del Organismo de Investigación Judicial, la oposición al avance no estuvo relacionada con el fondo de la iniciativa, sino con la necesidad de contar con más tiempo para su estudio detallado por parte de la fracción. En ese sentido, la solicitud de aplazamiento respondió a un interés por comprender mejor el alcance y las implicaciones fiscales del proyecto antes de definir una posición definitiva.

Balance analítico

Conclusiones generales

A partir del análisis integral de los diferentes componentes de la actividad legislativa durante el periodo 2024-2025, se observa una Asamblea Legislativa con alta intensidad operativa, aunque su eficacia se ve mediada por dinámicas de fragmentación política, disparidad temática y capacidades institucionales desiguales. La producción normativa se ha concentrado en áreas como seguridad, ambiente y gestión local, con un patrón híbrido que mezcla iniciativas estructurales con otras de carácter simbólico o territorial. Esta diversidad refleja la pluralidad de funciones del Congreso, pero también evidencia la necesidad de articular mejor los intereses sectoriales con una visión estratégica de país.

En cuanto al ejercicio del control político, tanto desde el Plenario como desde las comisiones, el análisis revela una Asamblea activa, pero limitada en su capacidad de seguimiento y cierre de procesos investigativos. Sin embargo, la escasa culminación de informes y la dependencia de factores coyunturales, como la presión mediática o el calendario electoral, sugieren una fiscalización más reactiva que estructurada.

Este patrón se intensifica con el uso estratégico de las Conferencias de Prensa posteriores al Consejo de Gobierno por parte del Poder Ejecutivo, las cuales han adquirido un carácter confrontativo que privilegia el posicionamiento público sobre el diálogo institucional. Dichas

intervenciones han funcionado como una modalidad inédita de “control político inverso”, en la que el Ejecutivo pasa a fiscalizar o señalar a otros poderes del Estado. Este espacio ha sido utilizado predominantemente para emitir señalamientos hacia instituciones o actores del Poder Legislativo y Judicial, lo que ha contribuido a generar una relación tensa y obstaculizar los canales de coordinación necesarios para una gobernabilidad efectiva.

Finalmente, el rol del Poder Ejecutivo y de las diputaciones individuales muestra una configuración legislativa en la que el liderazgo de proyectos no depende exclusivamente de las jerarquías formales, sino de la capacidad para articular consensos y sostener relevancia temática. La etapa de dictamen se consolida como un espacio de poder clave, donde se filtran y negocian las prioridades legislativas. En este contexto, la gobernabilidad en la Asamblea Legislativa se construye desde abajo.

Referencias bibliográficas

CL-2. (2025). Base de Datos de Control Político 2024-2025 [Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de Dictámenes 2024-2025 [Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de Intervenciones en Ruedas de Prensa del Consejo de Gobierno 2024-2025[Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de Leyes Aprobadas 2024-2025 [Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de Leyes Aprobadas de seguridad 2024-2025 [Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de presentación y trámite de proyectos de ley 2024-2025 [Base de datos interna].

CL-2. (2025). Base de Datos de presentación y trámite de proyectos de ley de seguridad 2024-2025 [Base de datos interna].

Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (s.f.). Reglamento de la Asamblea Legislativa. Recuperado de <https://www.asamblea.go.cr>